



Facultad de
Posgrado

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA EDUCATIVO AMBIENTAL PARA PROMOVER LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA POBLACIÓN DEL CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA

Trabajo de grado previo a la obtención del Título de Magíster en Educación,
Mención Educación Ambiental

AUTORA:

Johanna Consuelo Echeverría Galindo

DIRECTOR:

Dr. José Alí Moncada Rangel. PhD.

Ibarra, 2023

DEDICATORIA

A toda mi familia, de manera especial a mi madre, mi padre, mi hermana, mis sobrinos y mi cuñado, quienes han sido, la fortaleza, el soporte y la guía permanente para alcanzar una de las metas más importantes de mi vida.

A quienes esta investigación está enfocada: los animales de compañía, porque vivan la vida que realmente merecen.

AGRADECIMIENTO

A mis padres, que con su amor y apoyo han guiado incondicionalmente cada instante de mi vida.

A mi hermana, por ser mi amiga, confidente, consejera y apoyo absoluto.

Al doctor José Alí Moncada PhD., director, y a la doctora Lucía Yépez, asesora, quienes con su gran entrega, paciencia y experiencia supieron guiarme durante todo el trabajo de investigación final.

A todos los docentes de la Maestría en Educación, mención Educación Ambiental, quienes permanentemente demostraron su profesionalismo y esencia como seres humanos.

A la Universidad Técnica del Norte, institución de educación superior emblemática del país.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE POSGRADO

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información.

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	100392527-6		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Echeverría Galindo Johanna Consuelo		
DIRECCIÓN:	Cotacachi, calle Pedro Moncayo y Juan Montalvo		
EMAIL:	johanna.eg@outlook.com		
TELÉFONO FIJO:	062915762	TELÉFONO MÓVIL:	0983586604

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	PROGRAMA EDUCATIVO AMBIENTAL PARA PROMOVER LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA POBLACIÓN DEL CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA
AUTOR:	Johanna Consuelo Echeverría Galindo
FECHA DE APROBACIÓN:	22 – junio - 2022
SOLO PARA TRABAJOS DE TITULACIÓN	
PROGRAMA:	Pregrado <input type="checkbox"/> POSGRADO <input checked="" type="checkbox"/>
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Magíster en Educación, Mención Educación Ambiental.
DIRECTOR:	Dr. José Alí Moncada Rangel. PhD.

2. CONSTANCIAS

El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 28 días del mes de junio del año 2023.

EL AUTOR:



Nombre: Johanna Echeverría Galindo

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA.....	iii
CONSTANCIAS.....	iv
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
CAPÍTULO I.....	3
EL PROBLEMA.....	3
1.2. Antecedentes.....	5
1.3. Objetivos de a la investigación.....	7
1.3.1. Objetivo general.....	7
1.3.2. Objetivos específicos.....	7
1.4. Justificación.....	8
CAPÍTULO II.....	10
MARCO REFERENCIAL.....	10
2.1. Marco teórico.....	10
2.1.1. La Educación Ambiental a nivel mundial.....	10
2.1.2. La Educación Ambiental en Ecuador.....	13
2.1.3. Problemática y racionalidad ambiental.....	13
2.1.3.1. Diferenciación entre el término “mascota” y “animal de compañía”.....	14
2.1.3.2. Relación seres humanos – animales de compañía.....	14
2.1.3.3. Conflictos en la relación seres humanos – animales de compañía.....	15
2.1.4. Tenencia responsable de los animales de compañía.....	15
2.1.4.1. Bienestar de los animales de compañía.....	16
2.1.5. Beneficios de los animales de compañía.....	17
2.1.6. Programas de Educación Ambiental.....	18
2.1.6.1. Elementos de los Programas de Educación Ambiental.....	20
2.1.6.2. Estrategias para la Educación Ambiental.....	20
2.2. Marco legal.....	20
CAPÍTULO III.....	23
MARCO METODOLÓGICO.....	23
3.1. Descripción del área y grupo de estudio.....	23

3.1.1. Área de estudio	23
3.1.2. Grupo de estudio.....	24
3.2. Enfoque y tipo de investigación	25
3.2.1. Enfoque de la investigación.....	25
3.2.2. Tipo de investigación.....	25
3.3. Diseño de investigación.....	26
3.3.1. Fase 1. Diagnóstico de las percepciones sobre la tenencia responsable de animales de compañía.....	26
3.3.2. Fase 2: Diseño de un programa educativo dirigido a promover la tenencia responsable de animales de compañía en el cantón Antonio Ante.....	27
3.3.3. Fase 3. Validación del Programa Educativo con expertos y usuarios vinculados al manejo de animales de compañía del cantón Antonio Ante.....	28
3.4. Consideraciones bioéticas	29
CAPÍTULO IV.....	30
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	30
4.1. Diagnóstico de las percepciones sobre la tenencia responsable de animales de compañía de los actores clave vinculados al manejo de estas poblaciones en el cantón Antonio Ante.....	30
4.1.1. Perfil del/la entrevistado/a	30
4.1.2. Problemas que enfrentan los animales de compañía	31
4.1.3. Causas para la tenencia irresponsable	32
4.1.4. Consecuencias de la tenencia irresponsable	34
4.1.5. Responsables de solucionar los conflictos ser humano - animales de compañía ...	35
4.1.6. Soluciones educativas y/o informativas propuestas	36
4.1.7. Disponibilidad de participar en programas educativos y formas de su participación	38
4.1.8. Proyectos o programas educativos implementados	39
4.2. Diseño de un Programa Educativo dirigido a promover la tenencia responsable de animales de compañía en el cantón Antonio Ante.....	41
4.3. Validación del programa educativo con expertos y usuarios vinculados al manejo de animales de compañía del cantón Antonio Ante.....	41
CAPÍTULO V.....	44
PROPUESTA.....	44
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	45
REFERENCIAS.....	46
ANEXOS.....	51
Anexo 1: Guion de entrevista.....	51

Anexo 2: Matriz de validación del Programa Educativo Ambiental: “Eduhuellas”.58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla

1. Elementos de los Programas de Educación Ambiental	19
2. Perfil de los entrevistados	30
3. Problemas que enfrentan los animales de compañía.....	31
4. Causas para la tenencia irresponsable de animales de compañía	33
5. Consecuencias de la tenencia irresponsable de animales de compañía	34
6. Responsables de solucionar los conflictos ser humano - animales de compañía	35
7. Soluciones educativas y/o informativas propuestas.....	37
8. Forma de participar en Programas educativos.....	38
9. Ejecución de Programas Educativos Ambientales	39
10. Observaciones de expertos.....	42
11. Observaciones de usuarios.....	43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura

1. Mapa político de Imbabura23
2. Mapa político de Antonio Ante24

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE POSGRADO**

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN. MENCIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL

**PROGRAMA EDUCATIVO AMBIENTAL PARA PROMOVER LA
TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN LA
POBLACIÓN DEL CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE
IMBABURA**

Autora: Johanna Consuelo Echeverría Galindo

Tutor: Dr. José Alí Moncada Rangel

Año: 2023

RESUMEN

La tenencia irresponsable de animales de compañía es un problema común tanto en zonas rurales como urbanas del Ecuador. Esta investigación tiene como objetivo proponer un programa educativo ambiental para promover la tenencia responsable de animales de compañía en la población del cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura. La investigación tiene un enfoque cualitativo y se estructuró en 3 fases: diagnóstico, diseño y validación. El diagnóstico de las percepciones de los actores clave se realizó mediante entrevistas a profundidad aplicadas a 13 sujetos seleccionados siguiendo un muestreo de máxima variación. Para la elaboración del Programa Educativo se empleó el método proyectivo con un enfoque cualitativo. La validación se realizó mediante consulta a expertos y usuarios vinculados al manejo de animales de compañía. El diagnóstico determinó que existen situaciones de abandono, maltrato físico y psicológico, descuido, y falta de conciencia por parte de los tenedores, lo que se origina principalmente por prácticas culturales de mal manejo, la adquisición o compra irresponsable de animales de compañía y la falta de educación de la población. Esto genera una afectación a la calidad de vida de los animales, muerte indigna, deterioro del ornato urbano y sobrepoblación, como las principales consecuencias. El Programa Educativo Ambiental contempló temas enfocados al bienestar de los animales de compañía, adquisición o adopción responsable, responsabilidades como tenedores, esterilización, normativa vigente y su aplicación. El análisis y validación de los expertos y usuarios determinó la pertinencia de las actividades y recursos propuestos.

Palabras clave: Animales de compañía – Tenencia responsable - Programa de Educación Ambiental.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE POSGRADO**

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN. MENCIÓN EDUCACIÓN AMBIENTAL

**ENVIRONMENTAL EDUCATION PROGRAM TO PROMOTE RESPONSIBLE PET
OWNERSHIP IN ANTONIO ANTE CANTON, IMBABURA PROVINCE**

Author: Johanna Consuelo Echeverría Galindo

Tutor: Dr. José Alí Moncada Rangel

Year: 2023

ABSTRACT

Irresponsible pet ownership is very common in both rural and urban areas of Imbabura, Ecuador. This research project proposes an environmental education program to promote responsible pet ownership among the residents of Antonio Ante canton, in Imbabura province. The project takes a qualitative approach and was structured in three phases: diagnosis, design and validation. The diagnosis of the predominant perceptions of the current residents used and in-depth interviews were also conducted to thirteen people selected with a sampling of maximum variation. To identify the predominant perceptions of the current residents, a qualitative analysis of "diverse sampling or maximum variation" was used and in-depth interviews were also conducted. In order to create this Educational Program, indirect methods of analysis were used along with a qualitative approach. Validation of the project was carried out through consultation with experts and people involved in pet-handling occupations or roles. The research determined that situations of abandonment, physical/psychological abuse and general neglect on the part of the pet owners originate mainly from cultural practices of mistreatment, irresponsible acquisition/purchase and a general lack of education among the people. The main consequences of these culturally learned practices and the resulting negative situations listed above are disregard for the quality of life of animals, undignified death, deterioration of community spaces and overpopulation. The Environmental Educational Program addresses topics related to the welfare of companion animals including responsible acquisition/adoption, responsibilities of ownership, sterilization, current regulations and the enforcement of existing rules/laws. The analysis and validation by experts and people involved in pet-handling occupations/roles led to conclusions about the relevance of the proposed activities and suggested remedies.

Keywords: Pets – Responsible ownership - Environmental Education Program.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 . Problema de investigación

El conocimiento y comprensión de la importancia y funcionamiento de los recursos naturales es indispensable para el avance del ser humano y para el progreso de comunidades rurales y urbanas (Alcalá, 2007). En virtud que las ciudades son ecosistemas fabricados, la urbanización es una de las transformaciones más importantes que el ser humano origina en el planeta, y que constituye uno de los mayores cambios mundiales, por lo que “entender este proceso es una necesidad imperativa para tratar de conducirlo de un modo razonable” (Terradas et al., 2011).

El crecimiento urbano, el desarrollo tecnológico, los nuevos hallazgos y la vida ajetreada, generan en la población una mayor preocupación por satisfacer sus propias necesidades, dejando de lado la búsqueda del bienestar de todos los seres vivos, entre ellos un aspecto tan profundo como es el bienestar animal, existiendo situaciones de maltrato realmente preocupantes en las que se evidencia el deterioro de la sociedad.

De acuerdo a lo expresado por Fernández (2013), el maltrato animal puede ser intencional a través de tácticas agresivas directas como la tortura y mutilación, además puede ser indirecto mediante prácticas negligentes en relación a las necesidades básicas de los animales: alimentación, refugio, atención veterinaria y el abandono. Asimismo, menciona que existe una gran relación entre el maltrato animal y el estado de la sociedad, ya que este “es un factor que predispone a la violencia social y, al mismo tiempo, una consecuencia de ella” (p. 4).

Debido al maltrato animal tan visible en la sociedad, en 1978 se expuso el primer texto de la Declaración Universal de los derechos de los animales, propuesta por la Liga Internacional de los Derechos de los Animales, teniendo varias modificaciones que no fueron concretadas. Por los múltiples desacuerdos, existen dos versiones de las publicaciones: la primera con catorce artículos presentada en 1978 y la segunda con diez artículos de 1989. Las dos son útiles como referencia, “pero ninguna tiene validez jurídica ni legal”. Sin embargo, esta situación no disminuye su importancia y, por el contrario, varios de los derechos descritos han formado parte de las normativas de varios países (Capacete, 2018, p. 145).

En Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal (2021), establece en la Sección Segunda “Delitos de acción privada contra animales que forman parte del ámbito para el manejo de la fauna urbana”, donde a partir del artículo 249 hasta el 250.4, describe hechos debido a lesiones, abuso sexual, asesinato, peleas, abandono y maltrato.

Dentro de las responsabilidades de los municipios, de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (2015), en el artículo 54, literal r, se establece “Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana”, sin embargo, a pesar de la existencia de ordenanzas municipales, los resultados no logran evidenciarse como se hubiera esperado. Esto, quizás a la falta de planes de manejo y situaciones presupuestarias, aunque estas serían solo algunas de las causas ya que existe un fondo más profundo relacionado directamente con el comportamiento de la sociedad. La existencia de normativas legales es la evidencia que la sociedad necesita regulación incluso en actividades relacionadas a la moral y valores humanos.

En Ecuador, no existe una cifra exacta de la cantidad de animales en situación de abandono. Sin embargo, un estudio en Quito, establece que viven más del doble de perros por individuo, que los que había cuatro años atrás. Gracias a un estudio previo, se conocía que existía un perro callejero por cada 56 personas, pero, con el estudio más actual, se advierte que existe 1 perro callejero por cada 22 personas (De la Torre et al., 2018).

Condiciones de abandono, animales callejizados, maltrato físico y psicológico, animales perdidos y atropellados en las vías, son situaciones comunes tanto en zonas urbanas como rurales de Imbabura. Ello evidencia que en el cantón Antonio Ante, que pese a acciones tomadas desde el municipio en conjunto con la Fundación Bienestar Animal Imbabura (BAI), se reportan casos de animales abandonados, deambulando por las calles, heridos y denuncias por maltrato, hechos comunes que no han podido ser resueltos.

Por todo lo mencionado, se concluye que la búsqueda de soluciones debe establecerse sobre la base del problema, afrontándolos y erradicándolos desde sus orígenes, para, de esta forma no verse en la necesidad de hacer frente a las consecuencias, que seguramente continuarían apareciendo y muchas veces intensificándose. Es indispensable reconocer que los problemas ambientales deben abordarse interdisciplinariamente, y, sin lugar a dudas, como escalón

primordial, la educación a través de programas educativos dirigidos a la tenencia responsable de animales de compañía.

1.2. Antecedentes

La convivencia entre seres humanos y animales de compañía, especialmente perros y gatos, es una situación totalmente evidente en todos los sectores del país. Esta relación debería ser armoniosa, respetuosa y llena de empatía; y, para lograrlo, se han establecido mecanismos nacionales, provinciales, cantonales y locales. En Ecuador, en 2004, Quito, Guayaquil y Cuenca difundieron las “primeras ordenanzas municipales para la regulación y protección de fauna urbana” como respuesta ante situaciones puntuales debido a ataques de perros a niños y a adultos mayores (Arroyo, 2020, p. 419).

De igual forma, la Constitución de la República del Ecuador (2008) responsabilizó a los GADs sobre el manejo de la fauna urbana de sus respectivos sectores, especificándose lo dicho en el Artículo 415 que “adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana”. A tal fin, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (2015), especifica la responsabilidad de los GADs sobre el manejo de la fauna urbana, donde en el artículo 54, literal r, se establece “Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana”.

Asimismo, el Código Orgánico del Ambiente (2017), en el título VII, en el capítulo I sobre el “Manejo responsable de la fauna urbana” en sus tres secciones, se describen las disposiciones, prohibiciones y regulaciones especiales sobre el tema. Además de todas estas leyes establecidas a nivel nacional, los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen ordenanzas que buscan regular la tenencia responsable de animales de compañía, a pesar de ello, existen aún muchas falencias al respecto.

Así también, se han realizado varios estudios a nivel latinoamericano, nacional, provincial y local, enfocados a promover una tenencia responsable de animales de compañía y al análisis de características con las cuales existe una relación directa de ello, entre los que se mencionan a continuación.

Fuentes (2020) realizó un estudio sobre los antecedentes y evolución de la relación entre seres humanos y animales; atravesando por diferentes etapas: desde la Edad Antigua, pasando

por la Edad Media hasta llegar a la Edad Moderna y Contemporánea, considerando esta relación desde enfoques culturales, religiosos y legales. Con ello se evidencia que, en las épocas iniciales, los animales eran considerados exclusivamente por ser “propiedad” y de “utilidad” para el ser humano, sea para trabajos pesados, alimentación e incluso distracción; debiendo superar un sinnúmero de conflictos, luchas y desacuerdos hasta lograr establecer que los animales, tanto silvestres como de compañía, son seres sintientes que deben gozar de derechos, instituyéndose acuerdos, leyes constitucionales y códigos a nivel nacional e internacional.

En el Primer Congreso Internacional de Debate en Torno a los Animales No Humanos Resistir el Especismo: Hacia Comunidades más Animales (2020) se dio un análisis de varios ejes alrededor de los animales (silvestres, domésticos y de compañía), entre los que se encuentra la reflexión de reformas y leyes constitucionales practicadas en diferentes países; así como los desafíos de su abordaje en distintos estudios socioambientales. Asimismo, se abordaron políticas públicas de acuerdo a distintos contextos en sectores urbanos; también la presentación de perspectivas biológicas, etnozoológicas, bioéticas y problemas filosóficos; la explotación de animales no humanos; por mencionar algunos de los ejes a los que hacen referencia las memorias del Congreso.

En Quito, Zaldumbide (2011) abordó la correlación entre las políticas públicas y las actuaciones de los civiles para analizar la relación entre los humanos y los canes, con el fin de establecer recomendaciones hacia la aplicación de políticas públicas sobre la tenencia responsable de animales de compañía. Los análisis realizados se basaron especialmente en entrevistas directas con los miembros del sector establecido, entre los que se encuentran: análisis del espacio en el que viven los perros, trato y comportamiento que reciben de parte de sus tenedores o la sociedad en general, gusto y/o preferencias por tenerlos, situaciones de robo y/o envenenamiento, cuidados que se les brinda y actitud hacia ellos, entre los principales. Con todo lo descrito se determinó que las situaciones de los canes son muy variadas y dependen del contexto en el que se desarrollan, por lo cual la toma de decisiones sobre su manejo debe establecerse considerando todas las variables sociales, económicas, espaciales, económicas, culturales, entre otras.

Los resultados del Primer Censo de perros abandonados en Quito establecen que las cifras de abandono de han duplicado en los últimos cinco años, siendo 1 perro por cada 22 personas, además que en las calles deambulan mayor número de machos que de hembras (De

la Torre et al., 2018). por lo que se supone mayor preferencia hacia los machos y al mismo tiempo mayor tasa de mortalidad de las hembras (Conan et al., 2015).

En Imbabura - Ibarra, se realizó el Primer Congreso de Fauna Urbana del país, al cual asistieron delegados municipales, representantes de agrupaciones animalistas y público en general, con la finalidad de intercambiar experiencias sobre el manejo de fauna urbana de acuerdo a las competencias municipales de las cuales los gobiernos autónomos descentralizados son responsables, además de temas como el bienestar animal, prácticas de tenencia responsable y conflictos entre los seres humanos y los animales de compañía (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, 2018).

Andrade y Moncada (2022) determinaron que, en Ibarra, el capital social es indispensable para la búsqueda de soluciones frente a conflictos sobre el manejo de fauna urbana. Después de realizar el levantamiento de información a través del diagnóstico de los grupos sociales y la caracterización de los conflictos ser humano – fauna, concluyeron que el capital social vinculado corresponde principalmente a organizaciones no gubernamentales, por lo que propusieron estrategias para mejorar el manejo de la fauna urbana como: Creación de un Comité Técnico Científico, Manejo de conflictos, Veedurías por parte de la ciudadanía e Implementación de TICs en el manejo de la fauna urbana.

1.3. Objetivos de a la investigación

1.3.1. Objetivo general

Proponer un programa educativo ambiental para promover la tenencia responsable de animales de compañía en la población del cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura.

1.3.2. Objetivos específicos

- Diagnosticar las percepciones de los actores clave vinculados al manejo de los animales de compañía, sobre su tenencia responsable en el cantón Antonio Ante.
- Diseñar un programa educativo dirigido a promover la tenencia responsable de animales de compañía en el cantón Antonio Ante, a ser implementado por la fundación BAI.

- Validar el programa educativo con expertos y usuarios vinculados al manejo de animales de compañía del cantón Antonio Ante.

1.4. Justificación

Siendo de interés mundial el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible para asegurar su progreso social, ambiental y económico, de forma responsable, justa y equitativa, la presente investigación pretende aportar al cumplimiento del Objetivo 11: “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles” (Organización de las Naciones Unidas, 2015). Se determina la conjugación con dicho objetivo ya que mejorar la relación entre los seres humanos y los animales de compañía, permitirá que cada espacio cuente con mejores condiciones de vida para todos sus miembros, humanos y no humanos.

De igual forma, el Plan Nacional de Desarrollo denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021- 2025” (Secretaría Nacional de Planificación, 2021) describe que la labor pública debe generar escenarios para que cada decisión sea llevada a cabo por los individuos en búsqueda de su beneficio, pero sin perjudicar a un tercero; con ello, y en base a la Directriz 2: “Gestión del Territorio para la Transición Ecológica”, se determina que la administración y planificación territorial debe considerar la realidad de cada territorio, sus necesidades e intereses, así como también las acciones de sus miembros, para así lograr “un progreso socioeconómico y ambiental sostenible y equitativo que disminuya las brechas”. En dicho plan, además se considera de manera ineludible el alcance de la sostenibilidad y las acciones del país para alcanzar los ODS.

Asimismo, el Plan Provincial de Educación Ambiental de Imbabura (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, 2020) ha determinado mediante la realización de un diagnóstico, que una de las necesidades más importantes a cubrir en la provincia, corresponde al manejo inadecuado de la fauna urbana que ocasiona dificultades debido a su sobrepoblación, necesidad de alimentación y producción de desechos. Es por ello que, a través de una educación informal, se plantea el objetivo de “Promover prácticas para el buen manejo de los recursos naturales en la sociedad imbabureña” donde, a través de su línea de acción con los GAD municipales, buscan aportar en el control de animales de compañía y, mediante talleres participativos. Las actividades propuestas se encaminan a emitir información sobre las consecuencias de la tenencia irresponsable de mascotas, normativas vigentes, campaña de esterilización y eventos promocionales sobre tenencia responsable dirigidos a

líderes barriales y comunitarios. Por lo descrito, esta investigación tiene una relación directa con el cumplimiento del objetivo mencionado, aportando en el proceso de educación ambiental.

El Plan de Ordenamiento Territorial de Antonio Ante 2019 – 2021 (Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, 2019b) hace referencia al cumplimiento de las funciones establecidas en el COOTAD, relacionándose a la presente investigación, el artículo 54, literal r) sobre el control del manejo adecuado de la fauna urbana. Es así que, Antonio Ante cuenta con una ordenanza para el “Control, tenencia y protección de los animales”.

Por todo lo mencionado, la presente investigación beneficiaría de forma directa la calidad de vida tanto de los animales de compañía como de las familias responsables de su cuidado; teniendo un impacto familiar en la salud física y psicológica de todos sus integrantes. Además, el manejo responsable de fauna urbana se apreciaría en la imagen y presentación del cantón hacia todos sus visitantes.

Para finalizar, la línea de investigación de la Universidad Técnica del Norte, con la cual se conecta esta investigación, corresponde a la “Gestión, calidad de la educación, procesos pedagógicos e idiomas” (UTN, 2016) ya que busca dar solución a una problemática a través de la educación ambiental dirigida a la ciudadanía.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. Marco teórico

2.1.1. La Educación Ambiental a nivel mundial

La Educación Ambiental ha tenido una gran evolución desde sus inicios, siendo algunos de los procesos por los que ha atravesado los descritos a continuación.

2.1.1.1. El Club de Roma (1966)

Durante la década de los 70, inicia una mayor preocupación sobre conflictos ecológicos y socioambientales, y sus posibles soluciones; por esta razón, en 1966 se fundó “El Club de Roma” integrado por biólogos, empresarios, sociólogos, especialistas en planificación, entre otros expertos, con la finalidad de proponer alternativas a largo plazo para asegurar la supervivencia humana. Además, impulsó a las Naciones Unidas a involucrarse en esta situación mediante subsidios, planificación y desarrollo programas, proyectos y eventos para promover estudios o modelos que percibieran las problemáticas existentes. (Suaro, 2015).

Se trazaron seis aspectos para impedir efectos irreversibles globales, así: crecimiento demográfico, macro contaminación, uso descontrolado de energía, desequilibrio económico entre naciones, crisis de valores y crisis política. Para hacer frente a estas situaciones, se propuso, crear conciencia “en la opinión pública, establecer patrones de una nueva ética social y orientar las conductas de los seres humanos” (Zabala y García, 2008).

2.1.1.2. Conferencia de Estocolmo (1972)

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, realizada en Estocolmo, Suecia, en 1972, fue la primera conferencia en proponer como tema indispensable de discusión al ambiente, estableciéndose en ella 26 principios para su manejo y proclamándose: el ser humano es obra y creador del medio en el que se desarrolla; el cuidado y mejora del medio humano es indispensable para asegurar el bienestar de los pueblos y el progreso económico; la capacidad del ser humano para transformar debe ser aplicada con cautela para producir beneficios y oportunidades comunes; los países en desarrollo deben enfocarse en priorizar sus necesidades para mejorarlas, mientras los países desarrollados deben promover la disminución de la brecha entre ambos grupos; el crecimiento poblacional debe

enmarcarse en el progreso social, ambiental y tecnológico a través de un conocimiento más profundo y reflexivo; y, atender las consecuencias que las acciones humanas puedan tener sobre el planeta, aceptando responsabilidades individuales y colectivas. Fue el primer espacio en el que se utilizó el término de Educación Ambiental (Conferencia de las Naciones Unidas, 1972).

2.1.1.3. Carta de Belgrado (1975)

La Carta de Belgrado hace referencia a la necesidad de formar una ética humana que establezca actitudes, comportamientos y una relación armoniosa entre los individuos y la naturaleza y entre ellos mismos. Además, considera la necesidad de aprender a coexistir y cooperar entre diferentes sistemas sociales de las naciones con el reordenamiento de prioridades locales, nacionales y globales. La respuesta a dichas necesidades se enfoca en la Educación Ambiental para establecer soluciones individuales y colectivas mediante procesos de generación de conciencia, conocimiento, actitud, aptitud, capacidad de evaluación y participación, procedimientos dirigidos a la población en general a través de diferentes sectores de la educación: formal, no formal e informal (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 1975).

2.1.1.4. Declaración de Tbilisi (1977)

La Conferencia Intergubernamental enfocada a la Educación Ambiental reconoce su protagonismo en conflictos y oportunidades ambientales, advirtiendo que debería ser un componente de todos los niveles en la enseñanza formal para promover “los conocimientos, la comprensión, los valores y las aptitudes” de la gente para incrementar su participación en propuestas de soluciones ambientales, siendo importante también en la enseñanza no formal. Además, busca incrementar la conciencia de la interdependencia entre las características económicas, políticas, culturales y ecológicas del mundo para aunar esfuerzos entre naciones y llegar a solucionar conjuntamente problemas ambientales (UNESCO, 1977, p. 12).

2.1.1.5. Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente (Moscú, 1987)

El Congreso de Moscú convocado por la UNESCO y el PNUMA estableció para revisar las políticas y objetivos planteados en la declaración de Tbilisi, además de definir a la Educación Ambiental como un conjunto de acciones permanentes donde “los individuos y las

comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales” (UNESCO, 1987).

2.1.1.6. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), 1992

La CNUMAD conocida como “Cumbre de la Tierra” tuvo lugar en Río de Janeiro en 1992 a propósito del 20 aniversario de la Primera conferencia sobre el Ambiente en Estocolmo para realizar un profundo análisis sobre el impacto de las actividades socioeconómicas del ser humano sobre el ambiente, poniendo especial énfasis en la interdependencia y evolución conjunta entre aspectos sociales, económicos y ambientales del mundo. El Programa 21 como uno de los resultados de la “Cumbre de la Tierra” se establece que la educación debe inculcar conciencia ambiental y directrices sobre el desarrollo sostenible para alcanzar las metas establecidas en los acuerdos (UNESCO, 1992).

2.1.1.7. Congresos Iberoamericanos de Educación Ambiental

Los Congresos Iberoamericanos empiezan a realizarse después de la Conferencia de Río en 1992.

El primero se realizó en México en 1992 para dar inicio a la Educación Ambiental en la región, donde educadores ambientales intercambiaron prácticas y propuestas para aplicar en el continente. Después, en 1997 se realizó el segundo Congreso en el mismo país donde se determinó la necesidad de elaborar estrategias educativas, material de comunicación, profesionalización de educadores ambientales y educación comunitaria, teniendo una visión con desarrollo sostenible enfocada al turismo. El tercer Congreso se realizó en Caracas en el año 2000 en el cual se realizó un análisis de la Educación Ambiental en Latinoamérica incluyendo la necesidad de capacitación, formación de redes ambientales y planteamientos de educación enfocados al desarrollo sostenible. El cuarto Congreso se realizó en 2003 en Cuba para promover alianzas latinas y del caribe encaminadas al desarrollo sostenible. Finalmente, el quinto Congreso se realizó en 2006 en Brasil donde se debatió las potencialidades de la Educación Ambiental para alcanzar la sostenibilidad en contexto hispano (Zabala y García 2008).

2.1.2. La Educación Ambiental en Ecuador

En cuanto al contexto de Ecuador, se considera que para cumplir lo establecido en las normas jurídicas ambientales, el camino más viable para lograrlo es a través de la Educación Ambiental aplicada en todos los niveles, con lo que se genera conciencia y ética a favor de la naturaleza. Se considera que la investigación ambiental debe incrementarse e ir en conformidad según las políticas públicas del Estado, con el propósito de aportar a la solución de la contaminación y sus efectos, así como los daños a la biodiversidad y ecosistemas (Gárate et al., 2020).

Es así que en Ecuador se establece la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2017 – 2030, con el fin de promover en la población una mayor conciencia ambiental para actuar racionalmente en las relaciones socioambientales y la generación de hábitos sostenibles; haciéndolo mediante Educación Ambiental desde los niveles de Inicial hasta Bachillerato, así como el fortalecimiento académico y de vinculación en la Educación Superior y su incorporación en instituciones públicas y privadas (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2017).

Con la finalidad de alcanzar los objetivos de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental, el Gobierno Provincial de Imbabura estableció la conformación del Consejo Consultivo de Educación Ambiental (CCLEA), el cual se encarga de diseñar, implementar, guiar, apoyar y gestionar proyectos o programas de Educación Ambiental en la provincia (Gobierno Provincial de Imbabura, 2020).

En la Educación Superior, en los últimos años se ha incluido conocimientos y prácticas sobre sostenibilidad en los currículos y titulaciones, sean estas unidades de aprendizaje o proyectos institucionales; de igual manera, los cursos de formación profesional, investigaciones y vinculación universitaria con contenido socioambiental, se han incrementado (Moncada et al., 2022).

2.1.3. Problemática y racionalidad ambiental

Leff (2004) asegura que la problemática ambiental surge como una “crisis de civilización” (p. 9). Además, corresponde a la extorsión del planeta al que traslada la “cosificación del ser y la sobreexplotación de la naturaleza” (p. 9); como un efecto del

conocimiento, sea este verdadero o falso, lo que ha desestructurado los ecosistemas, destruido el ambiente y “desnaturalizado a la naturaleza” (p. 98).

Igualmente, la racionalidad ambiental busca razonamientos solidarios, deseos de vida y la búsqueda armónica de la convivencia con otros para alcanzar la construcción de una sociedad coexistente y sustentable, a través de la rearticulación entre la cultura y la naturaleza (Leff, 2004).

Siendo todos los seres vivientes parte de un mismo planeta, se considera que la relación entre todos ellos debe ser armónica y equilibrada, donde se considere el bienestar de todas las criaturas, sus necesidades, limitaciones y su dignidad en cada una de sus etapas de desarrollo.

2.1.3.1. Diferenciación entre el término “mascota” y “animal de compañía”

Es importante partir del reconocimiento del término “fauna urbana” del cual se derivan los términos “mascota” y “animal de compañía”. Dicho término, de acuerdo al Código Orgánico del Ambiente (COAM, 2017), corresponde a los animales domésticos que viven en áreas públicas y espacios verdes, además que los que de alguna manera pueden provocar contagio de enfermedades en la periferia de cada cantón.

El término “mascota” proviene del francés “mascotte” que al mismo tiempo nace del latín “mascota” que significa “talisman”; es decir, algo o alguien que produce suerte. Sin embargo, la expresión “animal de compañía” hace referencia a los animales domesticados, quienes viven y comparten con los seres humanos y se establece entre ellos una relación afectiva donde se brinda y recibe afecto (perros y gatos), o también se establece una relación de ornamento (peces y aves), que se basa en el disfrute de su presencia (Hugues y Torres, 2019); por lo descrito, esta investigación se enfoca a los animales de compañía, reconociendo este término como el más apropiado.

2.1.3.2. Relación seres humanos – animales de compañía

La relación entre los seres humanos y los animales ha sido modificada con el paso del tiempo, es así que los animales han sido utilizados para facilitar el trabajo, como alimento, para entretenimiento, para el cuidado, como símbolo sagrado o de culto, para la investigación biomédica y de comportamiento, como apoyo para personas con discapacidad y como medio de afecto (Serpell, 2000, como se citó en Gutiérrez et al., 2007).

El proceso de domesticación inició con el argumento de un beneficio recíproco para los seres humanos y las especies domesticadas; sin embargo, la selección artificial y la explotación de los animales cambió esta relación para transformarse en una relación más utilitaria, donde los beneficios se dirigen directamente a las personas. Durante miles de años, esta relación utilitaria no fue discutida; pero, en el último siglo ha sido cuestionada por movimientos en defensa de los animales, buscando otorgar y defender sus derechos. Dichas implicaciones corresponden a diferentes áreas, por ejemplo: para el uso de sus productos, instrumentos de trabajo, medios de entretenimiento, modelos de investigación y su tenencia como animales de compañía, siendo considerada la más benigna de las interacciones. Por ello es que la valoración ética de la relación entre el ser humano y los animales es razón de discusión en diferentes sociedades y culturas (Gutiérrez et al., 2007).

2.1.3.3. Conflictos en la relación seres humanos – animales de compañía

En las últimas décadas ha existido un incremento cuantitativo de animales de compañía a nivel global; aunque también se considera un incremento cualitativo por la variedad de especies y razas que ingresan a formar parte de los hogares y lógicamente de las ciudades, lo que ha ocasionado diversos conflictos como su abandono, enfermedades zoonóticas, presencia de heces en zonas públicas y la convivencia misma con la población (Pérez, 2018); asimismo, mordeduras, accidentes de tránsito y animales muertos en las carreteras (García et al., 2008).

Además, de dichas situaciones relacionadas a la circulación de los animales en espacios públicos, se presenta otra faceta relacionada a su tenencia en los hogares (Pérez, 2018).

El abuso que ha ejercido el ser humano ha provocado que los animales estén expuestos a múltiples amenazas “pero la principal es el ser humano, la irregularidad y la corrupción” lo cual ha originado que muchos de ellos vivan en ambientes crueles y de explotación. Dichas acciones tienen relación directa con la ética humana la cual tiene influencia en el “desarrollo social de una comunidad” y a su vez en “la conducta de los seres humanos” (García y Ximénez, 2010).

2.1.4. Tenencia responsable de los animales de compañía

La tenencia de los animales de compañía corresponde a una responsabilidad conjunta ya que no solo influye sobre la persona encargada de cuidarlo, sino que a todo el núcleo familiar con quienes se relaciona; de la misma manera, existe influencia sobre las personas ajenas a la

familia, considerándose para ello, situaciones de ruido, alteración del paisaje por heces expuestas, paseos en la vía pública o diferentes conductas negativas como la agresión (Hugues, 2014).

Asimismo, la tenencia responsable es considerada como el conjunto de deberes que acepta un individuo cuando admite y mantiene un animal de compañía, donde se incluye brindarle: alimento, albergue, buen trato, cuidados veterinarios y no someterlo a sufrimientos durante su vida. Además, se considera evitar que el animal ocasione perjuicios a las personas o a la propiedad ajena (COAM, 2017).

2.1.4.1. Bienestar de los animales de compañía

El bienestar de los animales de compañía se vincula con el equilibrio entre el estado físico y mental de los animales, en correspondencia con el espacio en el que residen. Además de garantizar su alimentación, hidratación, abrigo y asistencia médica; es indispensable impedir su sufrimiento mental originado por el aislamiento, inmovilidad y falta de socialización. Todo lo descrito debe considerarse en relación a la categoría del animal, es decir: cachorro, joven, adulto o anciano; además de su estado: gestación, lactancia o enfermedad y recuperación (Hugues, 2014).

El tema del bienestar animal debe incluir múltiples aristas y tratarlo como una situación transversal, tal como lo menciona la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA, s.f.), donde deben incluirse dimensiones: científicas, éticas, económicas, culturales, sociales, religiosas y políticas. Estando estrechamente vinculado con “la salud de los animales, la salud y el bienestar de las personas y la sostenibilidad de los sistemas socioeconómicos y ecológicos”, siendo una temática que despierta cada vez mayor interés en la sociedad civil.

Es así que se considera que el bienestar animal es materia de política pública nacional e internacional, que además de las dimensiones anteriormente mencionadas, deben incluirse aspectos legales y procesos comerciales; estableciéndose de esta manera y de forma imprescindible la responsabilidad compartida entre “gobiernos, comunidades, personas que son dueñas, cuidan y utilizan animales, la sociedad civil, instituciones educativas, veterinarios y científicos”. Esta conexión trasciende para alcanzar compromisos y acciones entre las partes involucradas y así lograr mejoras reales (OMSA, 2017).

El Comité Brambell (1965) presentó los cinco derechos de los animales, reconociendo que deben “darse vuelta, asearse, levantarse, acostarse y estirarse” cómoda y fácilmente.

Posteriormente, y tomando como punto de partida dicha propuesta, el Consejo de Bienestar para Animales de Granja del Reino Unido (1993), estableció las 5 libertades para los animales, siendo estas (Friedrich, 2012):

“Libres de hambre y sed”: teniendo acceso a agua y alimentación oportuna y adecuada.

“Libres de incomodidad”: mediante la disponibilidad de espacios adecuados y cómodos para todas sus actividades.

“Libres de dolor, lesiones y enfermedad”: evitando estas situaciones a través de la prevención, diagnóstico y tratamiento según la necesidad.

“Libres de poder expresar su comportamiento normal”: permitiendo la interacción con otros animales de su misma especie en espacios suficientes y apropiados.

“Libres de miedo y estrés”: evitando situaciones que provoquen sufrimiento físico y psicológico.

2.1.5. Beneficios de los animales de compañía

Existen múltiples estudios enfocados a los beneficios que origina la relación entre seres humanos y animales de compañía, pudiéndose describir entre ellos una investigación enfocada a las percepciones de los custodios sobre los beneficios que ellos perciben de este acompañamiento; destacándose entre ellos que los animales les aportan mayor felicidad, les brindan energía, les permiten apreciar más la naturaleza, promueven su actividad física y les brindan compañía por lo cual son considerados como miembros de la familia (Videla y Olarte, 2016).

De igual forma, otro estudio exploratorio realizado sobre los beneficios terapéuticos que provocan los animales de compañía en adultos mayores, evidenció apreciaciones sobre considerarlos sus amigos, además de motivarlos a pasear y mantenerse activos, sentirse más seguros, conocer nuevas personas, entre otras razones. Concluyéndose en este estudio que los animales de compañía brindan salud física y mental a sus cuidadores (Pacheco, 2012).

Asimismo, se mencionan los efectos terapéuticos de perros y caballos dirigidos a estudiantes con necesidades específicas asociadas al autismo, parálisis cerebral, retraso mental, trastorno del desarrollo, por mencionar algunos; centros de personas adultas con discapacidad; centros geriátricos; establecimientos de drogodependencia; entre otros; exponiéndose cómo las actividades acompañadas con animales, pueden reforzar la motivación, la autoestima y sirven para promover y mejorar otras terapias (Vallejo et al., 2009). Además, se destacan beneficios

físicos (habilidades motoras), beneficios psíquicos (mejoras paralingüísticas y de expresión facial, mejoramiento de la postura e incremento del desarrollo verbal), beneficios sociales (mejorar las relaciones grupales y la práctica de valores como la responsabilidad y empatía) y beneficios educacionales (incremento del vocabulario, comunicación y ampliación de conceptos) durante el desarrollo de las terapias dirigidas de acuerdo a la necesidad y ámbitos a mejorar (Vallejo et al., 2006).

2.1.6. Programas de Educación Ambiental

Un Programa de Educación Ambiental corresponde al grupo de actividades afines a los conocimientos, competencias, actitudes y aptitudes que se busca conseguir en el grupo meta, con la finalidad de desarrollar una cultura sostenible de acuerdo al enfoque del tema (López y Calderón, 2013), que responden a la necesidad de mejorar y/o solucionar situaciones ambientales, educativas y comunitarias que merecen atención especial (González, 2020). La realización de un Programa de Educación Ambiental debe ser justificado de acuerdo a la identificación del problema, los intereses, las necesidades, los recursos disponibles y potencialidades de la población, determinándose a través del diagnóstico de la realidad de los destinatarios. Además, se debe establecer la necesidad de aplicar el programa, sea por su trascendencia en la comunidad o por el interés de los involucrados (López y Calderón, 2013).

Adicionalmente, a través de los Programas de Educación Ambiental se toma conciencia de la necesidad de enfrentar problemas ambientales específicos, por lo cual, estos permiten organizar coherente y pertinentemente una secuencia de actividades para aportar a su solución (Fernández y Fallas, 2007), considerándose permanentemente que los Programas de Educación Ambiental deben aportar a la formación de conocimientos, actitudes y competencias, donde la población participe activamente en las propuestas y aplicación de medidas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del ambiente (UNESCO, 1980).

2.1.6.1. Elementos de los Programas de Educación Ambiental

Los Programas de Educación Ambiental deben contar con varios elementos que contribuyen a su organización y desarrollo (Tabla 1).

Tabla 1*Elementos de los Programas de Educación Ambiental*

Elemento	Características
Objetivos	Son las metas que se pretenden alcanzar y guían el proceso de enseñanza – aprendizaje. Se establecen de dos clases: Objetivos generales: Se plantean a largo plazo, siendo los que se desea lograr con el programa. Objetivos específicos: Se plantean a corto plazo de acuerdo a cada actividad puntual.
Contenidos	Son los conocimientos que se desarrollan para conseguir los objetivos. Los contenidos pueden ser: Conceptuales: Conocimiento de conceptos, acontecimientos o ideas, es decir los contenidos. Procedimentales: Destrezas que se alcanzan. Actitudinales: Valores y comportamientos que los participantes deben ganar.
Metodología	Describe la forma, técnicas y recursos para lograr los objetivos. Características: práctica, diversa, coherente, permite la construcción del conocimiento, completa el proceso formativo, promueve la percepción y observación, incrementa la motivación y curiosidad, potencia la reflexión, facilita una visión global de la problemática, mantiene un enfoque interdisciplinar y desarrolla la cooperación y creatividad.
Actividades	Son las acciones que se realizan. Vinculados a los objetivos y contenidos. Su selección se basa en: Diagnóstico del grupo meta y los recursos disponibles, los objetivos planteados, disponibilidad del tiempo para su realización y la secuencia de las actividades de conocimientos previos, de profundización, de aplicación y evaluación. Para su ejecución se recomienda la utilización de una ficha con la siguiente estructura: Nombre de la actividad, objetivos, contenidos, descripción, lugar, duración y recursos.
Temporalización	Se lo aplica para determinar el tiempo del desarrollo del programa y cada una de sus actividades a través de un cronograma de: presentación, explicación de conceptos, ejecución de actividades, aclaración de dudas y evaluación.
Recursos	Su uso debe ser optimizado. Los recursos pueden ser: Materiales: equipamientos y material fungible y no fungible y Humanos.

Fuente: (López y Calderón, 2013)

La aplicación de los Programas de Educación Ambiental en procesos de enseñanza formal, no formal e informal, debe atravesar por procesos de seguimiento y evaluación para identificar los resultados en cada una de las fases de su aplicación, es decir, en el inicio, su desarrollo y fin, incluyendo todos los elementos del programa, para tomar decisiones de cambios o mejoras necesarias para dar cumplimiento a los objetivos planteados (González, 2020).

2.1.6.2. Estrategias para la Educación Ambiental

Las estrategias de Educación Ambiental corresponden a acciones coherentes diseñadas en programas ambientales a realizarse a mediano plazo debido a la necesidad de solucionar conflictos ambientales de manera oportuna, donde se juntan esfuerzos de distintos grupos sociales como autoridades, educadores, ciudadanos, grupos representativos, entre otros, con la finalidad de reparar y/o mejorar determinadas condiciones socioambientales. Las estrategias son coherentes, flexibles, creativas, participativas, productivas y buscan retroalimentación luego de aplicarse, realizando además evaluación y seguimiento (Pérez et al., 2011).

La Educación Ambiental requiere de principios metodológicos específicos y característicos de ella (Sampalo y León, 2003):

- Propiciar el mayor contacto posible con la realidad, o por lo menos llevar la realidad al aula.
- Favorecer las ideas y representaciones de los estudiantes considerando sus experiencias previas de acuerdo al contexto individual.
- Partir de problemas ambientales detectados gracias al contacto directo con la realidad.
- Fomentar la interdisciplinariedad para comprender la realidad y sus facetas
- Crear aprendizajes motivadores para lograr cambios de actitud y reformulación de valores.
- Aplicar estrategias de investigación para indagar profundamente y proponer soluciones a problemas determinados.
- Diversificación de recursos para que todos los procesos se transformen en experiencias positivas y duraderas.
- Propiciar el trabajo en equipo favorece la solidaridad para la búsqueda del bien común.
- Fomentar la interacción comunicativa entre todos los actores de la comunidad educativa para acrecentar resultados favorables.
- Promover la construcción y comunicación de conclusiones y propuestas a la mayor cantidad de personas.

2.2. Marco legal

Para la elaboración de esta investigación se realizó el análisis de los artículos legales de las normativas nacionales, provinciales y cantonales pertinentes.

2.2.1. Constitución de la República del Ecuador (2008). Registro Oficial 377

Siendo los animales de compañía, seres vivos que forman parte de la naturaleza y viven en espacios antrópicos, el Artículo 71 describe que “Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza”, es así que en el Artículo 415 de la Sección VII referente a la Ecología urbana se establece la responsabilidad de los GADs en cuanto al manejo de la fauna urbana “...El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana...”

2.2.2. Código Orgánico del Ambiente (COA, 2017). Registro Oficial N°983

En el Título VII, capítulo I del COA sobre el “Manejo responsable de la fauna urbana”, en su Artículo 139, se describe la búsqueda y “garantía del bienestar animal, a través de erradicar la violencia contra los animales, fomentar un trato adecuado para evitarles sufrimientos innecesarios y prevenir su maltrato...”, estableciéndose asimismo que “La tenencia de animales conlleva la responsabilidad de velar por su bienestar, y su manejo deberá promover una relación armoniosa con los seres humanos” por lo que se establecen tres secciones sobre el manejo de fauna urbana: Disposiciones generales, prohibiciones y regulaciones especiales.

2.2.3. Ordenanza que regula el control, la tenencia y protección de los animales de Antonio Ante. No. 040

Antonio Ante cuenta con la ordenanza para asegurar la tenencia responsable de animales de compañía. En el artículo 3 del Título II sobre las competencias, se determina que la Unidad de Gestión Ambiental del GAD Municipal es la encargada de “efectivizar el proceso y reafirmar el aspecto educativo, de concienciación e información a la población”.

En el artículo 4 del Título III se especifica las Obligaciones de los propietarios o responsables de mascotas, así también en el Título IV, se establecen las prohibiciones.

2.2.4. Plan Provincial de Educación Ambiental de Imbabura 2020 - 2025

Aunque no constituye un documento legal, se considera importante hacer referencia al Plan Provincial de Educación Ambiental ya que es una guía que plantea responsabilidades y objetivos provinciales en cuanto a los animales de compañía.

Una de las propuestas de Educación Ambiental de Imbabura hace referencia al manejo de la fauna urbana con el objetivo estratégico de “Promover prácticas para el buen manejo de los recursos naturales en la sociedad imbabureña” con su línea de acción para “Apoyar a los GAD municipales... en el control de animales domésticos” mediante el programa de “Involucramiento de la ciudadanía en la tenencia responsable de animales domésticos”.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

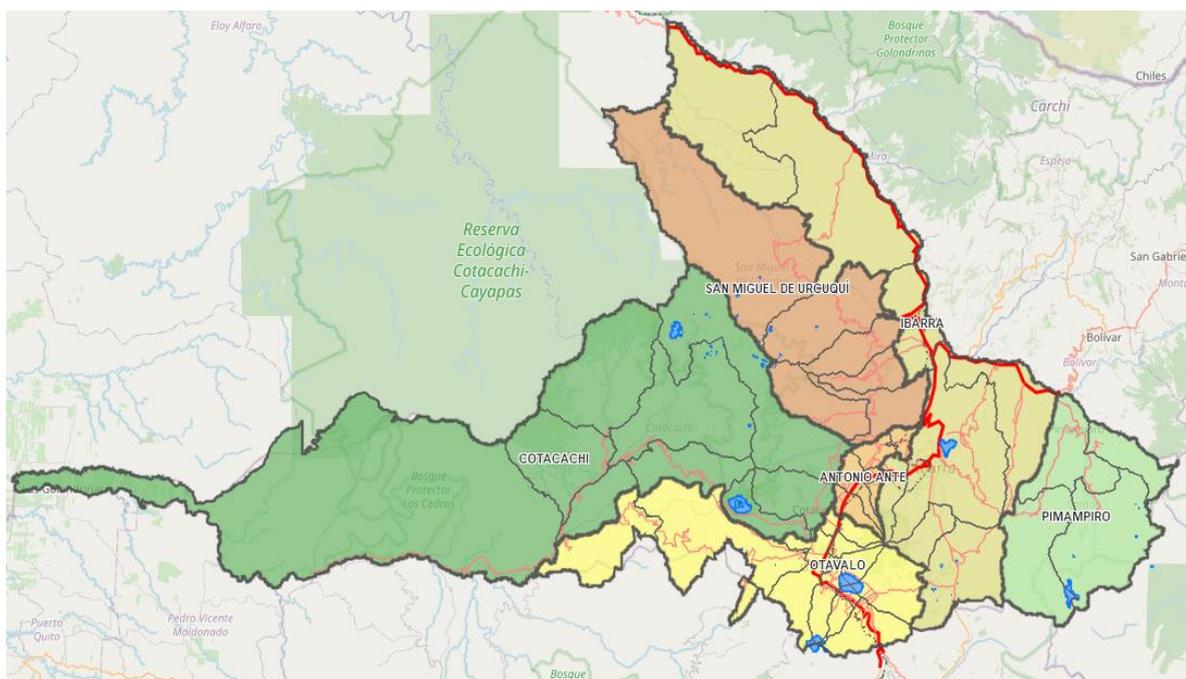
3.1. Descripción del área y grupo de estudio

3.1.1. Área de estudio

El cantón Antonio Ante se encuentra ubicado en una larga llanura a las faldas del Imbabura y en el centro de la provincia (Figura 1), siendo Atuntaqui su cabecera cantonal. Este cuenta con una superficie de 79 km² y está formada por varias parroquias (Figura 2), así: dos parroquias urbanas: Atuntaqui y Andrade Marín, y cuatro parroquias rurales: San Roque, Chaltura, Natabuela e Imbaya. Sus límites son: al Norte: Ibarra, al Sur: Otavalo, al Este: Cerro Imbabura y al Oeste: Cotacachi y Urcuquí. Tiene una altitud media de 2360 m.s.n.m. (Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, 2019a).

Figura 1

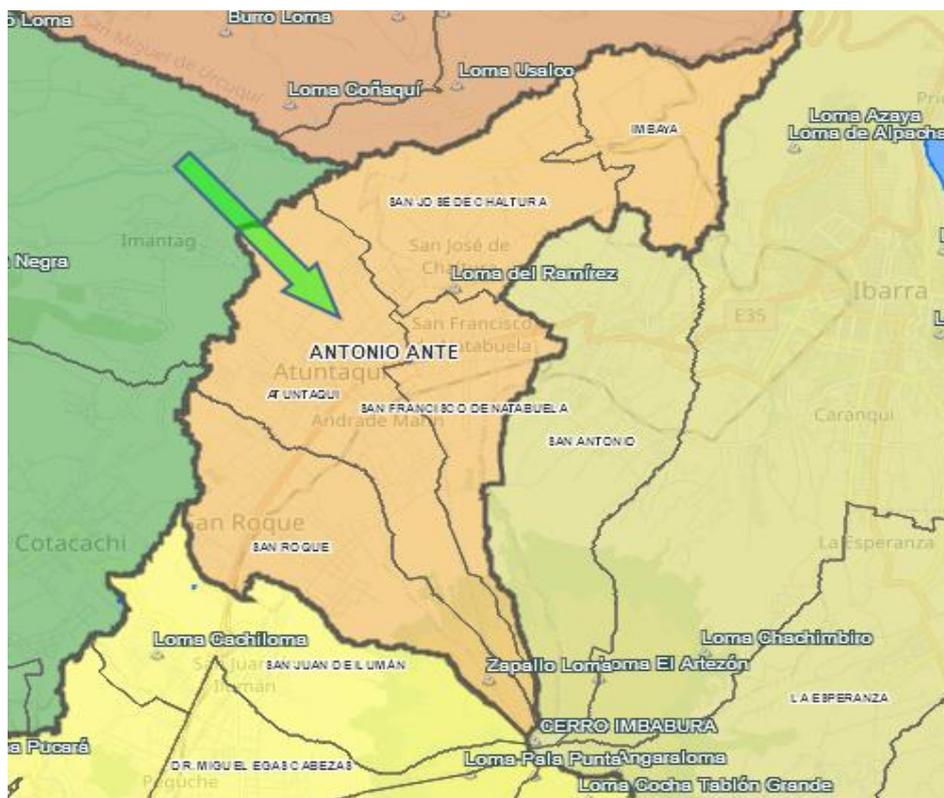
Mapa político de Imbabura



Fuente: Gobierno Provincial de Imbabura. Visor geográfico. 2018-2022

Figura 2

Mapa político de Antonio Ante



Fuente: Gobierno Provincial de Imbabura. Visor geográfico. 2018-2022

3.1.2. Grupo de estudio

- Aspectos demográficos

De acuerdo al censo poblacional del 2010, Antonio Ante cuenta con una población de 43518 habitantes, siendo 21069 hombres y 22449 mujeres. Del total de la población, 21286 individuos pertenecen a la zona urbana y 22232 a la zona rural (Instituto Nacional de Estadística y Censo, 2010).

San Roque, Chaltura e Imbaya son las parroquias que cuentan con una menor área urbana: entre el 8% y el 11%; a continuación, Natabuela con el 27,82%; después Atuntaqui con el 34,74% y para finalizar, Andrade Marín con el 41,02% de su superficie total (Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, 2019b).

- Aspectos socioculturales

Las actividades productivas del cantón se enmarcan en actividades textiles, agrícolas y turísticas; correspondiendo al cantón de la provincia que mayor desarrollo económico ha presentado (Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, 2019b).

3.2. Enfoque y tipo de investigación

3.2.1. Enfoque de la investigación

El enfoque de esta investigación es cualitativo ya que busca determinar características específicas de la problemática planteada, en contextos y apreciaciones distintas de los investigados a través de una interacción directa entre ellos y quien investiga (Martínez, 2012), asimismo, pretende entender situaciones desde la perspectiva de los participantes en un espacio relacionado a su contexto (Hernández et al., 2014). Siendo indispensable la interpretación de los acontecimientos de los entrevistados, donde se considera su percepción e interiorización de los hechos según su propio contexto, para elaborar el conocimiento de acuerdo a la realidad objetiva y subjetiva indagada (Trujillo et al., 2019).

De acuerdo a lo descrito, se aplicaron entrevistas para identificar y caracterizar las perspectivas, responsabilidades, aportes y conflictos percibidos por los actores clave relacionados al manejo y tenencia responsable de los animales de compañía del cantón Antonio Ante.

3.2.2. Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo descriptiva ya que caracteriza distintos fenómenos como los aspectos sociales y los componentes relevantes que forman parte de ellos (Hernández et al., 2010). Es así que se realizan las descripciones de las percepciones de los entrevistados en los procesos de tenencia responsable de los animales de compañía y los conflictos generados en este aspecto.

De acuerdo a la fuente de información, esta investigación es documental y de campo: documental ya que busca información en diferentes fuentes origen de consulta como libros y publicaciones; y de campo, puesto que es la más apropiada para caracterizar fenómenos naturales y sociales de manera directa en el lugar de los acontecimientos (Martínez, 2012). Por

ello es que se indagó información de estudios previos relacionados al tema de investigación, y además se recopiló información directamente de los actores clave entrevistados.

3.3. Diseño de investigación

La investigación se estableció en tres fases de acuerdo a los objetivos específicos planteados: diagnóstico, diseño y validación.

3.3.1. Fase 1. Diagnóstico de las percepciones de los actores clave vinculados al manejo de los animales de compañía, sobre su tenencia responsable en el cantón Antonio Ante.

La primera etapa se desarrolló mediante un análisis cualitativo de “muestras diversas o de máxima variación”, el cual se basa en la búsqueda de distintos puntos de vista y la determinación de similitudes, contrastes y peculiaridades entre los individuos entrevistados (Hernández et al., 2010). Los actores clave describieron sus percepciones enfocadas a situaciones de tenencia responsable e irresponsable de animales de compañía en el cantón, así como los conflictos percibidos, las acciones realizadas y las posibles soluciones para mejorar dichas condiciones. El primer proceso se realizó mediante las siguientes etapas:

- Identificación de actores clave: Los actores clave identificados como representantes del cantón que se encuentran vinculados al proceso de tenencia de animales de compañía fueron: Jefe de Gestión Ambiental del GAD de Antonio Ante, directora de la Fundación BAI, veterinarios, vicerrectores de instituciones educativas, propietarios o trabajadores de tiendas de accesorios y peluquería de animales de compañía, dirigentes barriales, representante de la Cámara Textil y medios de comunicación.
- Diseño del guion de entrevistas.
- Validación de los instrumentos: Certifica que los resultados de los instrumentos de investigación sean reales (Hernández y Barrera, 2018). Los guiones de las entrevistas fueron validados por expertos para su posterior aplicación.
- Acercamiento a los actores clave para organizar los encuentros: Se realizó una visita inicial a cada uno de los participantes para determinar la hora y lugar adecuados para ejecutar las entrevistas. Cada una fue realizada de manera individual y consecutiva entre los colaboradores.
- Aplicación de las entrevistas: Las entrevistas fueron realizadas de acuerdo al cronograma establecido previo el consentimiento informado de cada uno de los entrevistados.

- Categorización de las respuestas: Las respuestas fueron categorizadas de acuerdo a sus frecuencias.
- Análisis de resultados y discusión.

Las variables que se consideraron para las entrevistas fueron: perfil del entrevistado, manejo de animales de compañía en el cantón Antonio Ante, propuestas educativas e informativas para promover el manejo responsable de animales de compañía y programas educativos e informativos implementados por cada grupo social.

La técnica para recabar la información fue la entrevista semiestructurada. Esta corresponde a la investigación de tipo cualitativo, donde existe un acercamiento entre el investigador y el entrevistado para obtener información verbal de la realidad social, con la participación de “informantes clave o egos”, quienes son identificados por el investigador o por otros integrantes de la comunidad (Martínez, 2012, p. 144). Esta técnica permitió identificar las percepciones, conocimientos, situaciones conflictivas, actividades realizadas y propuestas en torno al manejo de los animales de compañía según el contexto de los entrevistados. Se elaboraron dos guiones de entrevistas dirigidas a los actores clave de acuerdo a su responsabilidad en actividades educativas o estar exentos de ellas:

- Guion 1: Jefe de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado de Ibarra, directora de la Fundación BAI, instituciones educativas y medios de comunicación.
- Guion 2: Veterinarios, dirigentes barriales, propietarios o trabajadores de tiendas de accesorios y peluquería de animales de compañía y representante de la Cámara Textil de Antonio Ante.

Los guiones de las entrevistas (Anexo 1) semiestructuradas se diseñaron para que los entrevistados pudieran expresar su opinión de manera abierta sin verse limitados a respuestas específicas.

3.3.2. Fase 2: Diseño de un programa educativo dirigido a promover la tenencia responsable de animales de compañía en el cantón Antonio Ante.

El diseño del Programa Educativo fue realizado a través del Método Proyectivo con un enfoque cualitativo. Se establece como un proceso continuo de decisiones que se origina en hechos teóricos para analizar situaciones reales y específicas (Sneiderman, 2011). El primer

análisis se realizó con información bibliográfica para compararla con el contexto del cantón y diseñar el Programa Educativo Ambiental según las necesidades identificadas durante el Diagnóstico.

La técnica para esta fase fue el análisis de información secundaria a través de una ficha de contenido como su instrumento.

La información relevante obtenida después del proceso de investigación debe ser extraída mediante la identificación de los requisitos para ella, agrupación de la información, búsqueda específica de información de apoyo, procesamiento de la información original para generalizar los formatos, adhesión de toda la información y la formación del producto (Díaz y Vega, 2003), es así que la información secundaria fue organizada y estructurada con elementos identificados apropiados para el contexto de Antonio Ante.

La elaboración del Programa Educativo Ambiental consta de los siguientes elementos: justificación, objetivos, fundamento pedagógico, contenidos, actividades, tiempo, recursos y evaluación.

3.3.3. Fase 3. Validación del Programa Educativo con expertos y usuarios vinculados al manejo de animales de compañía del cantón Antonio Ante.

La matriz de validación fue adaptada de otra investigación de posgrado enfocada a validar el diseño de un programa educativo para el consumo responsable de agua y energía, dirigida a validadores expertos en desarrollo sostenible, sustentabilidad universitaria y currículo (Moreta, 2022). Es así que se tomó los aspectos relevantes y acordes a la necesidad de validación cualitativa dirigida a expertos y usuarios de esta investigación (Anexo 2).

El grupo de validadores se distribuyó de la siguiente manera:

- Expertos: 1 docente investigador de Posgrado – 1 representante del área ambiental del GAD Municipal y 1 líder de la Fundación BAI.
- Usuarios: 1 servidor público afín al área ambiental de la Prefectura de Imbabura y 2 docentes en Educación Básica: uno de ellos con funciones en Primaria y otro en Secundaria

3.4. Consideraciones bioéticas

Durante toda la investigación se practicaron valores humanos y principios bioéticos hacia toda la población relacionada a ella, así:

Principio de autonomía: Es el respeto al derecho de cada individuo a manejarse de acuerdo a sus propias decisiones, practicándose lo dicho mediante un consentimiento informado justo y voluntario con información clara y suficiente debido a la interacción entre el investigador e investigado (Arguedas, 2010). Por ello es que, para la aplicación de las entrevistas y encuestas necesarias durante la investigación, se solicitó el consentimiento informado de los participantes con diálogos y acuerdos pertinentes y planificados.

Principio de beneficencia/no maleficencia: Corresponde a la maximización de los beneficios de la investigación y la prevención de acciones negativas o riesgosas (Arguedas, 2010). La propuesta de esta investigación está enfocada a la búsqueda de soluciones que beneficiarán de forma directa a los animales de compañía, sus tenedores, autoridades y población en general; considerándose la ausencia de riesgos o afectados por ello.

Principio de justicia: El investigador asegura la repartición equitativa tanto de beneficios como de riesgos hacia toda la población investigada, independientemente de sus características sociales, étnicas o de género; haciéndose a su vez, una distinción de grupos vulnerables (Arguedas, 2010). La propuesta del Programa Educativo Ambiental busca el beneficio directo de los animales de compañía y de la población en general.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se describen los resultados obtenidos de cada uno de los objetivos desarrollados durante la investigación que busca elaborar un Programa Educativo para la tenencia responsable de los animales de compañía.

Inicialmente se presentan los resultados, análisis y discusión de las entrevistas realizadas a los actores clave del cantón Antonio Ante. Además, se plantea el diseño del Programa educativo, y finalmente se describe el proceso de validación.

4.1. Diagnóstico de las percepciones de los actores clave vinculados al manejo de los animales de compañía, sobre su tenencia responsable en el cantón Antonio Ante.

Los resultados obtenidos a través de las entrevistas se describen a continuación:

4.1.1. Perfil del/la entrevistado/a

Para iniciar el diagnóstico de las percepciones de los actores clave se consideró el perfil de los participantes que incluyó aspectos de su género, rango de edad, formación académica y ocupación (Tabla 2).

Tabla 2

Perfil de los entrevistados

Rasgo del perfil	Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Edad	41 – 50 años	5	39%
	51 – 60 años	3	23%
	31 – 40 años	2	23%
	20 – 30 años	2	15%
Formación académica	Superior	8	61%
	Cuarto nivel	3	23%
	Secundaria	1	8%
	Primaria	1	8%
Ocupación	Empleado/a privado/a	10	77%
	Empleado/a público/a	2	15%
	Empleado/a público/a y privado/a	1	8%

En el grupo de entrevistados participaron 6 hombres y 7 mujeres, lo que garantiza equidad de género. Los rangos de edades oscilaron entre 20 y 60 años, lo cual significa que los entrevistados tienen influencia y experiencia en actividades laborales, sociales y económicas del cantón. La mayoría tiene formación académica: 8 con Educación Superior y 3 con preparación de Cuarto Nivel, con lo que se deduce mayor conocimiento científico de acuerdo al área de formación. Un entrevistado tiene un nivel educativo de Primaria y otro en Secundaria. 9 de los entrevistados se desempeñan en el sector privado; 2, en el sector público y uno se desempeña en los 2 espacios.

El perfil de los actores clave entrevistados evidenció un grupo heterogéneo en cuanto a realidades laborales, formación académica, ocupación, género y edad, con lo que se apreciaron diferentes perspectivas sobre la tenencia responsable de animales de compañía; sin embargo, estas diferencias se convierten en las fortalezas para convocar a diferentes grupos sociales y asegurar su participación en la resolución de los conflictos entre el ser humano y los animales de compañía.

4.1.2. Problemas que enfrentan los animales de compañía

Las personas entrevistadas identificaron varios problemas por los que atraviesan los animales de compañía en Antonio Ante (Tabla 3), siendo el mayor de ellos el abandono en las calles (8 afirmaciones), notándose que existen animales de compañía deambulando por los espacios públicos y en muchas ocasiones “*son perros que los dueños les tienen en la calle para que las personas en el casco urbano les den de comer, y en la tarde o noche regresan a sus domicilios*” (Sujeto 2).

Tabla 3

Problemas que enfrentan los animales de compañía

Problemas que enfrentan los animales de compañía	Frecuencia	Porcentaje
Abandono	8	44%
Descuido	3	17%
Maltrato	2	11%
Falta de conciencia de los propietarios	2	11%
Incremento descontrolado de la población	2	11%
Falta de espacio en los hogares	1	6%

3 individuos coincidieron que el problema es el descuido por parte de sus tenedores, ya que se ha notado en los animales “*mala nutrición, no tienen regularidad en las vacunas ni en la desparasitación*” (Sujeto 10), así como estado inadecuado de su piel y pelaje. Asimismo, 2 personas identificaron el maltrato tanto dentro de los hogares como en las calles, y la falta de conciencia por parte de los tenedores sobre las necesidades que deben ser cubiertas al integrar a un animal a una familia. Del mismo modo, un problema mencionado por 2 entrevistados corresponde al incremento descontrolado de la población por existir animales de compañía que se localizan en las calles sin estar esterilizados, y, finalmente, un entrevistado describió la falta de espacio en los hogares.

Los problemas mencionados coinciden con los descritos por Pérez (2018) quien hace referencia al incremento cuantitativo de los animales de compañía en países europeos, traduciéndose en conflictos mencionados por Fernández (2013) en su estudio publicado en España sobre la crueldad hacia los animales y su relación con patologías mentales, donde además sostiene como inconveniente la convivencia general de los animales con la ciudadanía, expresándose a través de hábitos negligentes como descuido de su alimentación, refugio, atención veterinaria y abandono por parte de sus tenedores.

Todos los entrevistados identificaron problemas que afrontan los animales de compañía en Antonio Ante, con lo que se evidencia el conocimiento de los conflictos generados por la convivencia inadecuada entre los seres humanos y los animales de compañía. Reconocer la existencia de esta problemática marca el inicio para la toma de decisiones a través de propuestas y soluciones en las que la misma población sea la protagonista.

4.1.3. Causas para la tenencia irresponsable

Los entrevistados mencionaron varias causas que originan la tenencia irresponsable de los animales de compañía en el cantón (Tabla 4), siendo las prácticas culturales de mal manejo la principal razón (10 coincidencias), donde influye “*la idiosincrasia de la gente*” (Sujeto 5) que considera a los “*animales vistos como estos como suyos, como propiedad*” (Sujeto 9). Al respecto, Fuentes (2020) menciona que, en la relación entre los seres humanos y los animales, existen enfoques culturales, legales y religiosos, siendo inicialmente considerados como “propiedad” y “utilidad” para realizar trabajos pesados, transporte, alimentación y distracción; pudiendo permanecer estas ideas hasta la actualidad. Igualmente, 5 entrevistados mencionaron que la causa para la tenencia irresponsable es la adquisición y/o adopción irresponsable por

parte de los tenedores, ya que no consideran todos los aspectos que conlleva tal decisión, en cuestiones de espacio, alimentación, salud y crecimiento del animal, o que el o los animales escogidos “no están adecuados para su modo de vida” (Sujeto 2).

Tabla 4

Causas para la tenencia irresponsable de animales de compañía

Causas mencionadas	Frecuencia	Porcentaje
Prácticas culturales de mal manejo	10	47%
Adquisición-adopción irresponsable	5	24%
Falta de educación	3	14%
Incumplimiento de la Ordenanza Municipal y Leyes Nacionales	1	5%
Falta de tiempo para su atención	1	5%
Costos para cubrir necesidades del animal	1	5%

Otra causa identificada por 3 entrevistados corresponde a la falta de educación de la población. Al respecto, la UNESCO (1980) en su publicación a cerca de las orientaciones de la Conferencia de Tbilisi sobre la Educación Ambiental, plantea que la educación es la solución para sensibilizar, modificar actitudes y construir conocimientos para formar nuevos criterios de decisión frente a conflictos ambientales y sociales.

Un entrevistado hizo referencia al incumplimiento de la Ordenanza Municipal y de las Leyes nacionales, aunque se reconoce su existencia, se identifica la necesidad de profundizar su aplicación; además, otra persona mencionó la falta de tiempo para la atención de los animales y las dificultades para cubrir los costos de sus necesidades. Según Hurgues (2014), las familias deben considerar todas las necesidades de los animales de compañía en cuanto a su alimentación, hidratación, abrigo, cuidado, control veterinario y salud mental antes de asumir la responsabilidad de su cuidado.

Los entrevistados reconocieron diferentes causas para la tenencia irresponsable de los animales de compañía, considerándose que todas ellas se resumen en la falta de educación en ámbitos formales, informales y no formales, dirigida a niños, jóvenes y adultos, donde se ha excluido aspectos relacionados al manejo responsable de animales en cada espacio donde estos se desenvuelven.

4.1.4. Consecuencias de la tenencia irresponsable

Las percepciones de los participantes sobre las consecuencias de la tenencia irresponsable de los animales de compañía fueron diversas de acuerdo a sus apreciaciones y vivencias (Tabla 5). La afectación a la calidad de vida del animal fue la consecuencia mayormente identificada con 7 afirmaciones, describiendo situaciones de sufrimiento, estrés, maltrato físico y enfermedades, todas relacionadas a la situación de calle a las que están expuestos.

Tabla 5

Consecuencias de la tenencia irresponsable de animales de compañía

Consecuencias mencionadas	Frecuencia	Porcentaje
Afectación a la calidad de vida del animal	7	27%
Afectación al ornato urbano	5	19%
Afectación a la salubridad	4	15%
Muerte indigna del animal	3	11,66%
Sobrepoblación	3	11,66%
Ataques a personas y otros animales	3	11,66%
Accidentes de tránsito	1	4%

García y Ximénez (2010) mencionan que los animales están expuestos a distintas amenazas de crueldad y explotación que el ser humano ha originado y que se relacionan directamente con su ética. Asimismo, 5 personas identificaron como consecuencia la afectación al ornato urbano, ello debido a la presencia de heces fecales y etapas de celo. De la misma manera, 4 entrevistados mencionaron como consecuencia la afectación a la salubridad por la presencia de heces y basura esparcida por la búsqueda de alimento. Igualmente, 3 individuos reconocieron como consecuencias la muerte indigna del animal por situaciones de enfermedad o atropellamientos en las vías, la sobrepoblación de animales por no estar esterilizados y vivir fuera de casa o haber sido abandonados y los ataques a personas a través de mordeduras y también a otros animales. Finalmente, una persona consideró la existencia de accidentes de tránsito. Estas consecuencias coinciden con las descritas por Pérez (2018) que menciona la existencia de enfermedades zoonóticas y la presencia de heces en espacios públicos; así también en una publicación española a cerca de la gestión de animales de compañía en un centro de acogida en Barcelona, detallan la existencia de conflictos por mordeduras, accidentes de tránsito y presencia de animales muertos en las vías (García et al., 2008).

Los actores sociales entrevistados reconocieron que la tenencia irresponsable de animales de compañía produce efectos negativos sobre los animales, los seres humanos y la imagen del cantón; lo que justifica la búsqueda de soluciones dirigidas a diferentes grupos poblacionales para disminuir y eliminar paulatinamente las consecuencias descritas.

4.1.5. Responsables de solucionar los conflictos ser humano - animales de compañía

Los actores clave consideraron diferentes responsables de solucionar los conflictos entre los seres humanos y los animales de compañía (Tabla 6). Al respecto, 10 de ellos reconocieron a los tenedores como responsables de ello. El COAM (2017) hace referencia a esta situación ya que asegura que los individuos aceptan responsabilidades para mantener al animal de compañía en condiciones adecuadas de alimentación, trato, cuidado veterinario, refugio y en general, evitarle cualquier tipo de sufrimiento. También, 7 personas responsabilizan al GAD de Antonio Ante por ser los encargados de aplicar políticas públicas, además de realizar campañas de esterilización, socialización y educación a la población en general.

El Ministerio de Salud Pública y las Fundaciones de Rescate Animal también son instituciones identificadas por 3 y 2 individuos respectivamente, como responsables de dar solución a los conflictos generados por la tenencia irresponsable. Además, aseguran que el Ministerio de Educación, los medios de comunicación, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) y las facultades de Veterinaria de las universidades juegan un papel indispensable en dar solución a las situaciones conflictivas descritas.

Tabla 6

Responsables de solucionar los conflictos ser humano - animales de compañía

Responsables de solucionar los conflictos ser humano - animales de compañía	Frecuencia	Porcentaje
Tenedores	10	38%
GAD de Antonio Ante	7	27%
Ministerio de Salud Pública	3	11%
Fundaciones de Rescate Animal	2	8%
Ministerio de Educación	1	4%
Medios de comunicación	1	4%
MAGAP	1	4%
Universidades (Veterinaria)	1	4%

La OMSA (2017) establece una responsabilidad compartida entre diferentes instituciones tanto públicas como estatales, entre las que se pueden mencionar: gobiernos (locales y nacionales), tenedores, instituciones educativas, profesionales, médicos veterinarios, científicos y la ciudadanía en general.

Los entrevistados hicieron referencia a los tenedores como mayores responsables del manejo adecuado de los animales de compañía, por eso es que las propuestas se encaminan directamente hacia ellos, quienes al contar con uno o varios animales de compañía como parte de sus familias, deben satisfacer sus necesidades y procurar permanentemente su bienestar; sin dejar de lado a las demás instituciones públicas y privadas que cuentan dentro de sus competencias con responsabilidades específicas al respecto.

4.1.6. Soluciones educativas y/o informativas propuestas

Las alternativas de solución (Tabla 7) propuestas por 7 entrevistados se enfocaron en la realización de campañas de divulgación, encaminadas a la difusión de las responsabilidades que debe tener cada tutor al momento de aceptar un animal de compañía en su hogar, ocurra esto a través de la compra, obsequio o adopción. Además, 7 participantes, mencionaron la importancia de aplicar Programas educativos dirigidos a la ciudadanía con temas orientados a la tenencia responsable de los animales de compañía, la importancia de la esterilización y la promoción de la adopción.

A través de esta alternativa, Fernández y Fallas, (2007) en su participación en el IX Congreso Nacional de Ciencias en Costa Rica sobre Educación Ambiental, reconocen la importancia de tomar conciencia de los problemas ambientales y aportar a sus soluciones, donde también se establezcan conocimientos, actitudes y competencias para que la población contribuya a la solución de conflictos, lo cual se complementa con lo mencionado en el informe de la UNESCO (1980) sobre la Educación Ambiental donde se describe que debe ser impartida a las personas de todas las edades y niveles educativos. Se considera que la educación es indispensable para la prevención y solución de problemas ambientales; sin embargo, es imperativo considerar otros factores como la aplicación legislativa y los medios de comunicación. De esta manera, todos los elementos estarían direccionados a un mismo fin (UNESCO 1980).

Al mismo tiempo, 2 personas propusieron la realización de esterilizaciones como forma de controlar la reproducción descontrolada de perros y gatos. El Fortalecimiento del capital

social fue la propuesta de 2 personas, lo que hace referencia a lo establecido por la OMSA (2017) en su propuesta sobre la “Estrategia Mundial de Bienestar Animal de la OEI”, que establece la importancia de la tenencia responsable de animales de compañía como tema de política pública que debe ser manejada por el conjunto de sectores de la sociedad como son: gobernantes, tenedores, sector educativo formal, veterinarios, investigadores y la población en general.

Andrade y Moncada (2022) proponen consolidar diferentes sectores de la sociedad e instituciones representativas afines al manejo de fauna urbana de la ciudad de Ibarra, considerando que la relación positiva entre los actores sociales refuerza la búsqueda, planificación y aplicación de acciones para enfrentar los conflictos generados debido a la tenencia irresponsable de los animales de compañía. Finalmente, una persona planteó la entrega a la ciudadanía de incentivos médicos o accesorios por parte de instituciones o empresas responsables directa o indirectamente del manejo de la fauna urbana para aportar a la concienciación de su tenencia responsable.

Tabla 7

Soluciones educativas y/o informativas propuestas

Soluciones educativas y/o informativas propuestas	Frecuencia	Porcentaje
Campañas de divulgación	7	37%
Programas educativos	7	37%
Esterilización	2	10,5%
Fortalecimiento del capital social	2	10,5%
Entrega de incentivos (médicos)	1	5%

Los resultados de las entrevistas evidencian distintas propuestas para solucionar las causas y consecuencias de los conflictos entre los seres humanos y los animales de compañía; sin embargo, se considera que todas ellas se engloban en la educación, a través de procesos educativos justificados donde los participantes se conviertan en los personajes principales de la generación de soluciones, construcción del conocimiento y aplicación permanente del mismo. Los Programas Educativos enfocados a la tenencia responsable de los animales de compañía estarían aplicados de acuerdo al contexto poblacional, haciéndolos participativos, lúdicos y prácticos.

4.1.7. Disponibilidad de participar en programas educativos y formas de su participación

Frente a la disponibilidad de participar en Programas educativos para la tenencia responsable de animales de compañía, los entrevistados afirmaron estar dispuestos a participar de diferentes maneras de acuerdo al contexto (Tabla 8), es así que 5 personas aportarían en la realización de campañas educativas y de divulgación de temas de adopción responsable e importancia de la esterilización. También mencionaron su disponibilidad para difundir recomendaciones relacionadas al cuidado general de los animales y la importancia de acudir a un médico veterinario, lo mencionado con la finalidad de crear conocimiento y conciencia sobre las responsabilidades que se deben asumir al recibir a un animal como parte de la familia; lo descrito, a través de compañías en redes sociales y medios de comunicación. Igualmente, 4 sujetos opinaron sobre la trascendencia de la educación puerta a puerta tanto en zonas urbanas como rurales a través de información y entrega de material de apoyo y accesorios como una forma de incentivar a la población, y educación en las aulas dirigidas a todos los niveles educativos a través de educación en valores y festivales lúdicos, mencionando la importancia de “realizar campañas de concientización en la Unidad educativa” así como “enfocar proyectos de Participación Estudiantil en generar conciencia en el cantón sobre el cuidado de los animales de compañía” (Sujeto 13). De igual forma, 3 personas describieron la organización de charlas a cargo de instituciones relacionadas directamente al manejo de fauna urbana, dirigidas a grupos sociales como barrios, comunidades y organizaciones de trabajo. Para complementar lo descrito, 2 individuos propusieron la difusión de información a través de casas abiertas enfocadas a la ciudadanía en general, en las cuales cada institución o grupo organizado aportaría de acuerdo a sus competencias y posibilidades de colaboración.

Tabla 8

Forma de participar en programas educativos

Forma de participar en programas educativos	Frecuencia	Porcentaje
Colaboración en campañas	5	28%
Difusión en redes sociales y medios de comunicación	4	22%
Educación puerta a puerta y en las aulas	4	22%
Charlas	3	17%
Casas abiertas	2	11%

Las respuestas de todos los entrevistados se asemejan en su apertura para participar activamente en la aplicación de Programas Educativos para promover la tenencia responsable de los animales de compañía, siendo este un factor indispensable para propiciar las soluciones educativas y asegurar la participación de los grupos a quienes representan.

4.1.8. Proyectos o programas educativos implementados

Otro aspecto importante de la entrevista fue la identificación de proyectos o programas educativos implementados. Para eso se consideró a los actores clave que por responsabilidad deberían promover actividades educativas, es decir: 2 Instituciones educativas, 1 del GAD municipal, 1 de la Fundación de rescate animal y 2 medios de comunicación. De ellos, 4 respondieron que no los han implementado, y 2 sí lo han hecho (Tabla 9).

Tabla 9

Ejecución de Programas Educativos Ambientales

Indicadores	Alternativa	Frecuencia
Realización de Proyectos o programas educativos	No	4
	Sí	2
Proyectos o programas educativos implementados	Charlas	1
	Educación puerta a puerta	1
	Entrega de incentivos	1
	Festivales en instituciones educativas	1
	Inspecciones – seguimiento de casos	1
	Campañas de esterilización	1
	Beneficiarios de los Programas educativos implementados	Niños
Jóvenes	2	
Adultos	1	
Estrategias implementadas en los Programas educativos	Actividades lúdicas	1
	Obras teatrales	1
	Juegos – concursos – disfraces	1
	Difusión de información	1
Contenidos de los Programas educativos implementados	Tenencia responsable	1
	Difusión de ordenanza	1
	Beneficios de la esterilización	1
	Adopción	1
	Vacunación	1

El profesional encargado del área ambiental del GAD municipal mencionó que han realizado charlas, educación puerta a puerta, entrega de incentivos, entrega de flyers, festivales en instituciones educativas e inspecciones y seguimientos de casos por denuncias de maltrato. Asimismo, la representante de la Fundación, dijo impartir educación a quienes asisten a sus centros estratégicos de atención, además de realizar charlas en campo sobre tenencia responsable y normativas vigentes, también la realización de campañas de esterilización donde se fomenta la educación sobre las responsabilidades como tenedores y los beneficios de la esterilización (Tabla 9). Las actividades descritas fueron enfocadas a distintos grupos meta (Tabla 9): niños, jóvenes y adultos, y de acuerdo a ello la forma de comunicación con entrega de afiches informativos, folletos con la ordenanza municipal, entrega de accesorios para perros y gatos, obras de teatro, juegos, concursos y uso de disfraces (Tabla 9). En cuanto a los contenidos abordados durante la realización de los programas educativos, los participantes mencionaron: tenencia responsable de animales de compañía, difusión de ordenanza, beneficios de la esterilización, promoción y beneficios de la adopción e importancia de la vacunación (Tabla 9).

Análisis y discusión general

Una vez realizado el análisis y discusión de todos los aspectos del diagnóstico, la propuesta se enmarcó a un Programa de Educación Formal (siendo además la alternativa mayormente seleccionada por los entrevistados, al igual que las campañas de divulgación) que incluye las problemáticas identificadas y se complementan con las otras alternativas de solución, estableciéndose la propuesta en sesiones continuas y jornadas intensivas de sensibilización.

En cuanto a la ejecución de Programas Educativos dirigidos por las instituciones afines al tema, es evidente la necesidad de su planteamiento y ejecución con justificaciones en procesos educativos que aseguren su aplicación y puesta en práctica, dirigiéndose a diferentes grupos focales en distintos contextos, que promuevan la búsqueda de soluciones sanas, donde la participación activa de los asistentes se convierta en una fortaleza para el cumplimiento de los objetivos de cada programa. Si bien es cierto, se han aplicado algunas estrategias, estas deben formar parte de todo el proceso educativo, es decir, desde el inicio hasta el cierre del encuentro.

Por todo lo expuesto, los Programas Educativos propuestos deben tener bases pedagógicas reconocidas que partan de la experiencia e información de los participantes, asegurando su intervención permanente para que los conocimientos y concienciación formadas sean aplicados y replicados en su vida cotidiana. Asimismo, se promoverá la aplicación de diferentes estrategias educativas con sus respectivos recursos lúdicos, donde todos los asistentes tengan la misma oportunidad de participación; siendo cada actividad organizada de acuerdo a procesos ordenados para la construcción y aplicación del conocimiento.

4.2. Diseño de un Programa Educativo dirigido a promover la tenencia responsable de animales de compañía en el cantón Antonio Ante.

El Programa Educativo consta de los aspectos identificados durante el diagnóstico: Bienestar de los animales de compañía, adquisición o adopción responsable, responsabilidades como tenedores, esterilización, normativa vigente y su aplicación. Cada uno de ellos pretende la participación permanente de los asistentes, siendo ellos los protagonistas del proceso educativo. Para cada encuentro se propone la motivación, el desarrollo, la evaluación y el cierre durante la ejecución de las sesiones continuas y jornadas intensivas de sensibilización.

El desarrollo del Programa Educativo se encuentra en el Capítulo V.

4.3. Validación del programa educativo con expertos y usuarios vinculados al manejo de animales de compañía del cantón Antonio Ante.

Para determinar la pertinencia del programa Educativo Ambiental propuesto, y de acuerdo a la experiencia de los expertos identificados, se utilizó una matriz de validación (Anexo 2) que consta de aspectos de: Estructura del programa, contenidos abordados, estrategias didácticas propuestas, adecuación de las actividades a los públicos destinatarios, recursos propuestos, evaluaciones sugeridas, redacción del documento y factibilidad de la aplicación.

El proceso de validación del “Programa Educativo Ambiental para promover la tenencia responsable de animales de compañía en el cantón Antonio Ante” denominado “Eduhuellas”, fue realizado por los 3 expertos y 3 usuarios, a quienes se presentó la propuesta junto con el instrumento de validación, con lo que, de acuerdo a su experiencia y contexto,

validaron el programa, emitiendo las observaciones y sugerencias que se detallan en la Tabla 10 y Tabla 11, respectivamente.

Tabla 10

Observaciones de expertos

Aspectos	Promedio	Aspectos mejorables
Estructura del programa	2,33	
Contenidos abordados	2	<p>Experto 1: Abordar más contenidos para generar más conciencia de la calidad de vida que merecen los animales.</p> <p>Experto 2: Iniciar con la descripción del problema: abandono, sobrepoblación, control de la sobrepoblación, fortalecimiento institucional.</p> <p>Experto 3: Describir el problema basado en la salud pública. Relacionar el problema de abandono sobre los efectos en la vida silvestre. Hacer referencia a mitos y beneficios de la esterilización.</p>
Estrategias didácticas propuestas	2	<p>Experto 1: Proponer más actividades que generen mayor conciencia sobre las cualidades y beneficios de los animales: fidelidad, compañía, empatía, inteligencia lúdica y emotiva, entre otras.</p> <p>Experto 2: Incorporar la propuesta en festivales ambientales.</p> <p>Experto 3: Utilizar recursos enfocados a la problemática: imágenes y/o videos de acuerdo al público al que se dirige.</p>
Adecuación de las actividades a los públicos destinatarios	2,33	<p>Experto 1: Especificar el lugar de aplicación del programa.</p> <p>Experto 2: Analizar la unificación de contenidos. Los Festivales ambientales tendrán como grupo meta a las Instituciones educativas.</p>
Recursos propuestos	2,33	
Evaluaciones sugeridas	2	Experto 1: Realizar evaluaciones prácticas.
Redacción del documento	2,66	Experto 1: Especificar destinatarios puntuales.
Factibilidad de la aplicación	2,33	Experto 1: Establecer un cronograma de acción.

Nota: Bueno: 3 - Mejorable: 2 - Deficiente: 1

Tabla 11*Observaciones de usuarios*

Aspectos	Promedio	Aspectos mejorables
Estructura del programa	3	Usuario 1: Especificar los grupos meta por edades.
Contenidos abordados	2,66	Usuario 1: Incluir la relación entre el abandono de animales de compañía y su afectación sobre la vida silvestre. Usuario 3: Especificar los títulos de los contenidos.
Estrategias didácticas propuestas	3	Usuario 1: Incluir estrategias Post aplicación del programa, como observación directa de acontecimientos en el entorno.
Adecuación de las actividades a los públicos destinatarios	2,66	Usuario 1: Detallar los resultados a lograrse, su impacto y compromisos esperados. Usuario 2: Incorporar videos de motivación. Usuario 3: Detallar las actividades que así lo requieran.
Recursos propuestos	3	Usuario 3: Clasificar los recursos: concretos, semi concretos y/o tecnológicos.
Evaluaciones sugeridas	3	Usuario 3: Proponer un instrumento de evaluación para cada contenido.
Redacción del documento	3	
Factibilidad de la aplicación	2,66	

Nota: Bueno: 3 - Mejorable: 2 - Deficiente: 1

Las observaciones realizadas por los expertos y usuarios, permitió contextualizar detalles de la estructura y elementos del programa, conduciéndolo a la realidad y necesidad cantonal, para procurar que su aplicación sea acertada e integral en cada uno de los procesos.

CAPÍTULO V
PROPUESTA



Programa educativo para la tenencia responsable de animales de compañía

Índice de contenidos

SESIONES CONTÍNUAS	4
Problema.....	5
Justificación.....	5
Objetivo general.....	6
Fundamento pedagógico.....	6
Contenidos.....	7
Bienestar de los animales de compañía: alimentación, espacios adecuados, cuidado de su salud (incluyendo la forma de muerte), expresión de su comportamiento natural y trato adecuado físico y psicológico	8
Grupo meta 1.....	8
Actividades.....	9
Recursos.....	11
Grupo meta 2.....	24
Actividades.....	24
Recursos.....	26
Adopción responsable de animales de compañía	35
Actividades.....	36
Recursos.....	37
Responsabilidades como tenedores: tiempo, dinero, paseos, espacio, trato adecuado, aseo, vacunas, recolección de residuos de los animales de compañía	45
Actividades.....	46
Recursos.....	47
Esterilización de animales de compañía	51
Actividades.....	52
Recursos.....	53
Normativa vigente sobre la tenencia responsable de animales de compañía	57
Actividades.....	58
Recursos.....	59
JORNADAS INTENSIVAS DE SENSIBILIZACIÓN	70
Problema.....	71
Justificación.....	71
Objetivo general.....	72
Fundamento pedagógico.....	72

Contenidos.....	73
Bienestar de los animales de compañía, adopción y responsabilidades de los cuidadores (Grupo meta 1).....	74
Actividades.....	75
Recursos.....	76
Bienestar de los animales de compañía, adopción y responsabilidades de los cuidadores (Grupo meta 2).....	79
Actividades.....	80
Recursos.....	81
Bienestar de los animales de compañía, adopción, responsabilidades de los cuidadores y esterilización (Grupo meta 3).....	84
Actividades.....	85
Recursos.....	87
Evaluación general e inmediata al desarrollo de las actividades.....	89
Actividad general de finalización.....	91
Acciones a mediano y largo plazo.....	92
Instrumentos de evaluación.....	92
Referencias.....	95



Programa educativo para la tenencia responsable de animales de compañía



Eduhuellas

Problema:

El bienestar de los animales de compañía se vincula con el equilibrio entre su estado físico y mental, por lo que se garantiza su alimentación, hidratación, abrigo, asistencia médica, impedimento de sufrimiento por aislamiento, inmovilidad y falta de socialización. (Hugues, 2014). Sin embargo, pese a la búsqueda de dicho bienestar, se evidencia comúnmente que no todos gozan de este derecho, siendo en la realidad, víctimas de diferentes formas de maltrato.

El maltrato animal puede ser premeditado mediante prácticas agresivas directas como la tortura y mutilación, o maltrato indirecto a través de hábitos negligentes en relación a las necesidades básicas de los animales: alimentación, refugio, atención veterinaria y permanencia en el hogar. Igualmente, existe relación entre el maltrato animal y el estado de la sociedad, describiéndose que este predispone a la generación de violencia social y viceversa (Fernández, 2013).

Situaciones de abandono por la llegada de animales indeseados, animales callejizados, víctimas de maltrato físico y psicológico, animales perdidos y atropellados en las vías, son acontecimientos todavía comunes en Antonio Ante, circunstancias que además conllevan a efectos negativos directos sobre la salud pública debido a la presencia de heces fecales en la vía pública, fundas de basura rotas, posible transmisión de enfermedades zoonóticas, ataques a la población, ruido por ladridos o peleas, formación de jaurías, hembras en celo y grupos de machos detrás de ellas, entre otras, condiciones que a su vez deterioran la calidad paisajística del cantón y la armonía en todos sus habitantes. Con ello se evidencia que la tenencia irresponsable de animales de compañía se convierte en un ciclo que aún no ha sido resuelto debido a todos los involucrados, sus contextos y la interdisciplinariedad requerida.

Justificación:

La Educación Ambiental busca sensibilizar y transformar actitudes de la población hacia el ambiente, donde la participación, organización y gestión de la ciudadanía en la búsqueda y construcción de soluciones de situaciones conflictivas es primordial; al mismo tiempo debe direccionarse a todo el público, independientemente de su edad y características sociales y de instrucción, además de adaptarse a distintos contextos económicos, sociales,

ecológicos y culturales (UNESCO, 1980). Estos objetivos pueden ser alcanzados a través de la organización de Programas Educativos Ambientales que reúnen características para la construcción de conocimientos, competencias, actitudes y aptitudes para inculcarse en los individuos participantes (López y Calderón, 2013).

El diagnóstico realizado con actores sociales representativos de Antonio Ante, evidencia los conflictos comunes entre los animales de compañía y la ciudadanía, como son: abandono en las calles, descuido en el estado de salud, maltrato, prácticas culturales inadecuadas de manejo, adquisición o adopción irresponsable, falta de educación, afectación a la calidad de vida de los animales, afectación al ornato urbano y sobrepoblación, por mencionar algunos. Dichas situaciones son comunes y recurrentes, a pesar de realización de charlas, entrega de incentivos y folletos informativos, festivales, inspecciones, seguimiento de casos, campañas de esterilización y educación puerta a puerta por parte del GAD Municipal y la Fundación BAI.

Ante este escenario, se reconoce la necesidad de desarrollar un Programa Educativo Ambiental con argumentos pedagógicos, el uso de estrategias y recursos pertinentes de acuerdo al contexto y basándose en los conflictos identificados en el diagnóstico, con lo que se contribuirá a la tenencia responsable de animales de compañía en el cantón.

Objetivo general:

Promover comportamientos y prácticas de tenencia responsable de animales de compañía en los habitantes del cantón Antonio Ante.

Fundamento pedagógico:

El presente Programa Educativo Ambiental se sustenta en la teoría del Aprendizaje Significativo de David Ausubel (1983), quien menciona que los sujetos utilizan sus conocimientos y experiencias previas para construir un nuevo aprendizaje, siendo indispensable la utilización de material de acuerdo a la estructura cognitiva de los educandos, promoviendo su análisis, relación e interpretación de recuerdos y vivencias, con lo que la información se organiza, se estructura y se fijan nuevos conocimientos y saberes. Con este

proceso, se potencia la resolución de problemas que demanden la transformación del conocimiento logrado y su transferencia a nuevas circunstancias (Rocha, 2021).

Igualmente se asume el modelo constructivista de Vygotsky ya que la formación del conocimiento se establece por la construcción y reconstrucción de la realidad percibida por cada individuo en su relación con otras personas y el mundo, donde se consideran aspectos cognitivos, sociales y afectivos (Herrera, 2009).

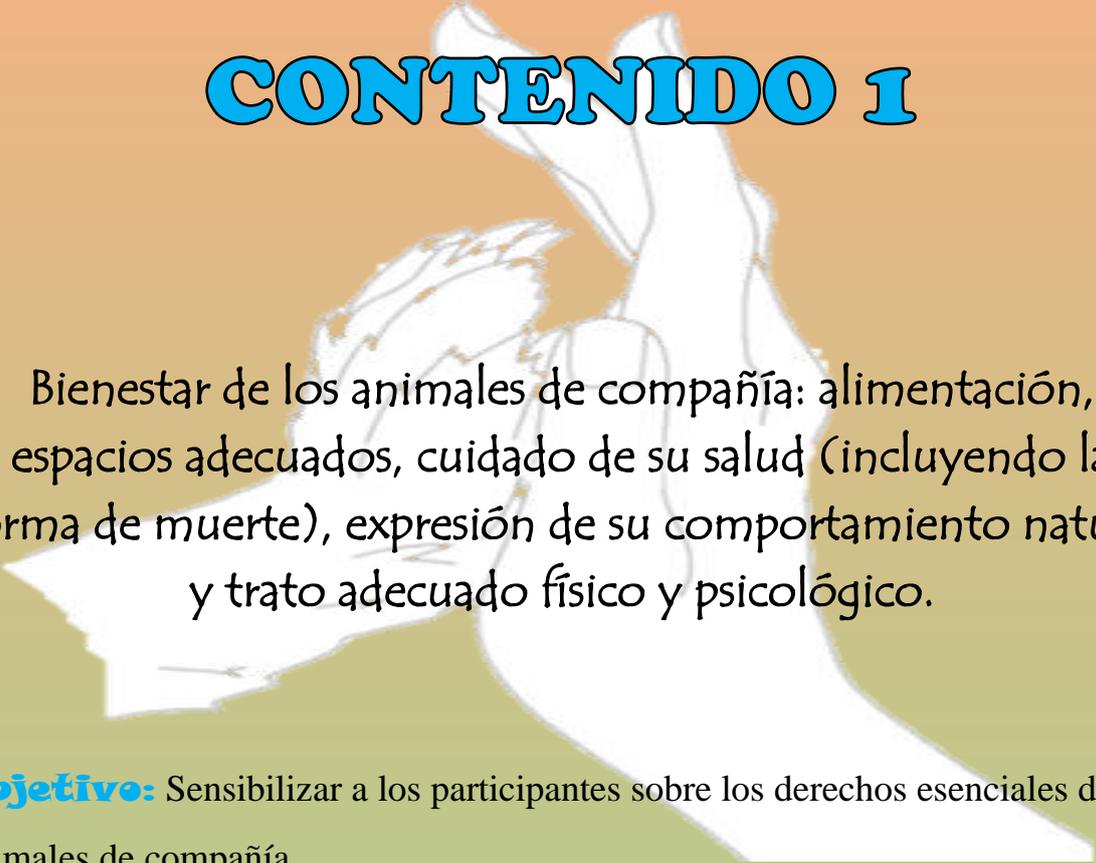
Es importante considerar que el constructivismo educativo busca que el conocimiento sirva a los individuos en su presente, en su futuro profesional y a lo largo de su vida como ciudadanos (Guerra, 2020). Igualmente, el constructivismo social de Vygotsky, señala que el conocimiento, además de constituirse desde “las relaciones ambiente – yo” se complementa con el entorno social y los eventos que en él puedan ocurrir (Payer, 2005).

Por lo descrito, el Programa Educativo Ambiental está enfocado a la participación activa y permanente de los asistentes, donde sus experiencias y análisis los transforman en protagonistas del aprendizaje, por lo que estarían en la capacidad de compartir sus reflexiones y soluciones a los conflictos entre los animales de compañía a la ciudadanía del cantón.

Contenidos:

1. Bienestar de los animales de compañía: alimentación, espacios adecuados, cuidado de su salud, expresión de su comportamiento natural y trato adecuado físico y psicológico.
2. Adopción responsable de animales de compañía.
3. Responsabilidades de los tenedores: tiempo, dinero, paseos, espacio, trato adecuado, aseo, vacunas y recolección de residuos de los animales de compañía.
4. Esterilización de los animales de compañía.
5. Normativa vigente sobre la tenencia responsable de animales de compañía.

CONTENIDO 1



Bienestar de los animales de compañía: alimentación, espacios adecuados, cuidado de su salud (incluyendo la forma de muerte), expresión de su comportamiento natural y trato adecuado físico y psicológico.

Objetivo: Sensibilizar a los participantes sobre los derechos esenciales de los animales de compañía.

Grupos meta: Niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

- **Grupo meta 1:** Niños y niñas de: Inicial, Preparatoria, Básica Elemental y Básica Media.
- **Lugar de realización:** Salón de clase o auditorio institucional.

Metodología: Lúdica

Estrategia didáctica: Títeres.

Tiempo: 1 hora y 30 minutos.

Recursos: Títeres, teatrillo, imágenes (A3), láminas, marcadores, lápices, colores, franelógrafo, tachuelas, pegatinas y fichas de observación.

Actividades:

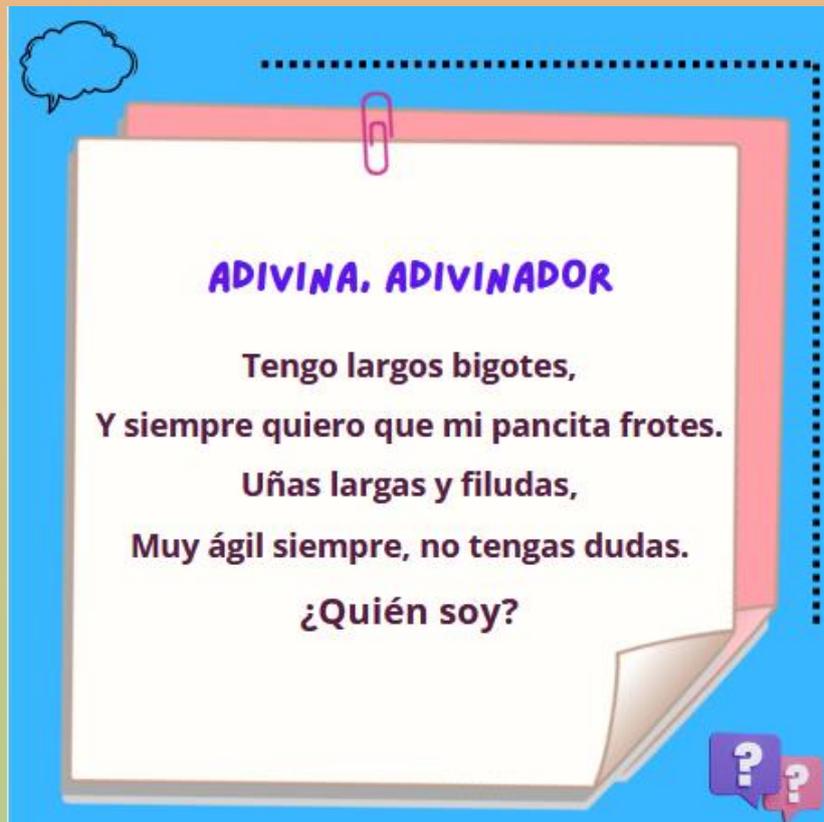
Motivación	<p>A cargo de los presentadores:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Solicitar la participación ordenada de los asistentes.➤ Realizar dos adivinanzas relacionadas con perros y gatos.➤ Después de cada respuesta, presentar una imagen que lo represente.➤ Mencionar que serán los invitados que acompañarán durante toda la actividad.
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">➤ Escuchar la presentación general del tema.➤ Conocer las normas de comportamiento: atención, silencio, participación cuando se requiera y respeto cuando algún participante tome la palabra.➤ Observar la presentación de los títeres donde se demuestre la práctica de los derechos de los animales de compañía en cuanto a su correcta alimentación, espacio adecuado para vivir, cuidado de su salud (incluyendo la forma de muerte), expresión de su comportamiento natural y trato adecuado físico y psicológico que sus cuidadores deben practicar.➤ Contestar las preguntas para identificar lo sucedido en las escenas, por ejemplo ¿A quién se debe acudir cuando un perrito o gatito está enfermo? ¿Cuándo y dónde debe alimentarse un animalito de compañía?, ¿Cómo debe ser tratado un animalito de compañía?, entre otras preguntas.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">➤ Identificar y seleccionar de imágenes que representen los derechos de los animales de compañía de un conjunto de representaciones positivas y negativas.➤ Clasificar en un franelógrafo.➤ Analizar los resultados.

Cierre

- Expresar sus reflexiones y compromisos.
- Escribir sus compromisos de la manera en que tratarán a sus animales de compañía con la frase inicial: “Porque soy parte de la solución, me comprometo a ...” o “Porque amo a mi animalito de compañía, me comprometo a ...”
- Si los niños aún no desarrollan habilidades de escritura, representar la misma actividad a través de dibujos.
- Colocar las respuestas en otro franelógrafo y en un lugar visible del espacio en el que se haya realizado la actividad junto a una frase de reconocimiento: “Mis acciones mejoran mi cantón”, “Personas maravillosas toman grandes decisiones”, “Los animales de compañía nos necesitan”.
- Escuchar el resumen de los logros alcanzados y la motivación para la práctica de nuevos y mejores hábitos.
- Recibir una pegatina de felicitación escuchando la importancia de su participación.

Recursos:

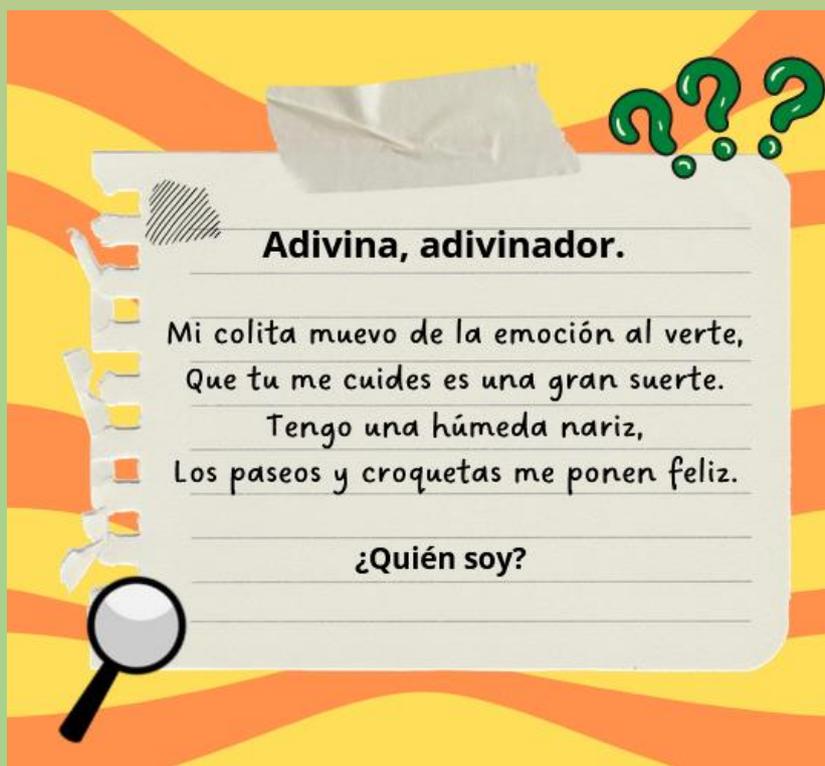
Adivinanzas:



Adivina, adivinador

Tengo largos bigotes,
Y siempre quiero que mi pancita frotes.
Uñas largas y filudas,
Muy ágil siempre, no tengas dudas.
¿Quién soy?

The image shows a white rectangular card with a pink paperclip at the top center, set against a blue background. The card has a folded bottom-right corner. In the top-left corner of the blue background is a thought bubble icon. In the bottom-right corner is a purple speech bubble icon containing two question marks.



Adivina, adivinador.

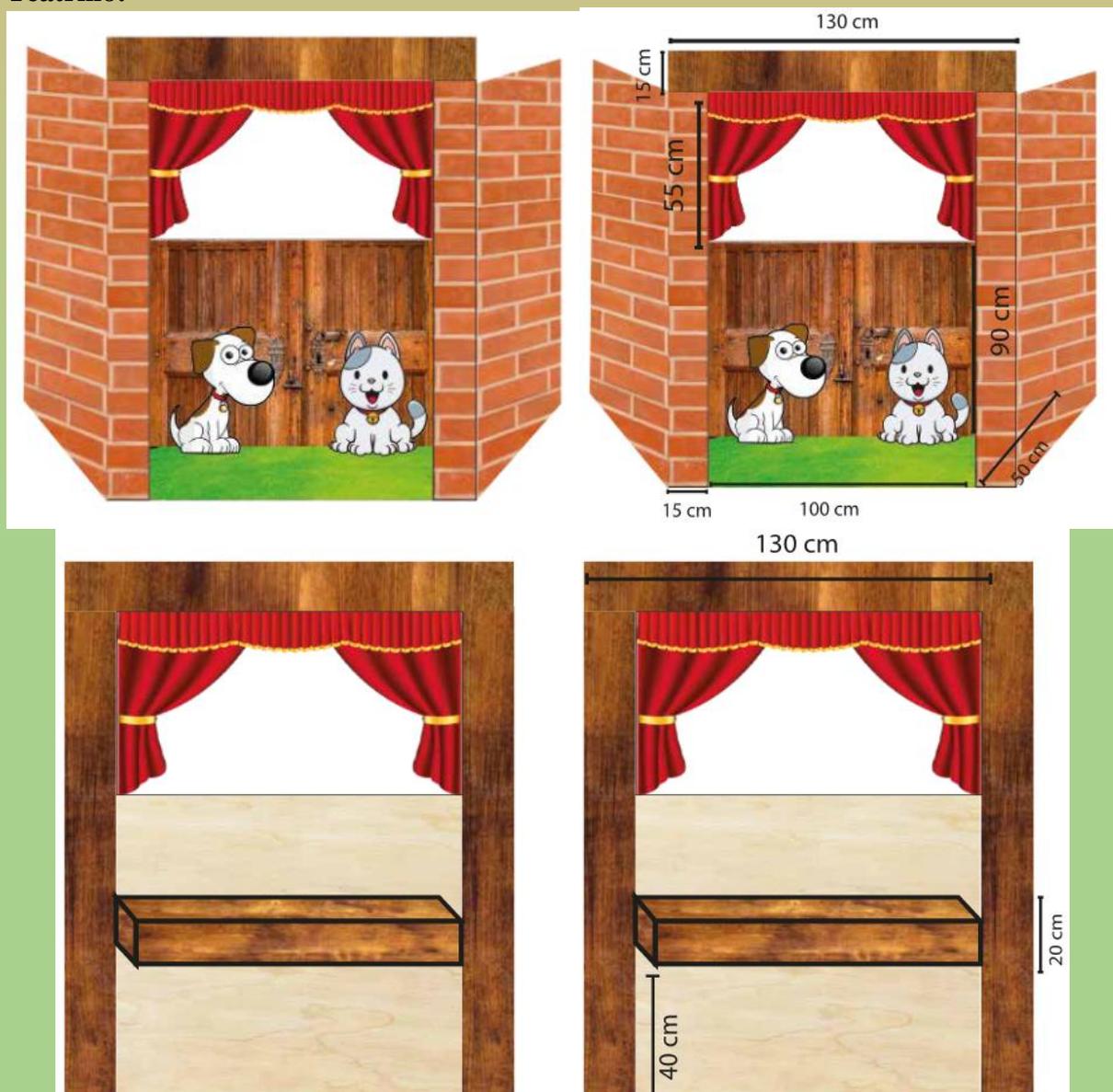
Mi colita muevo de la emoción al verte,
Que tu me cuides es una gran suerte.
Tengo una húmeda nariz,
Los paseos y croquetas me ponen feliz.
¿Quién soy?

The image shows a white rectangular card with a torn left edge, set against a background of yellow and orange wavy stripes. The card has a white envelope icon at the top center and a magnifying glass icon at the bottom left. In the top right corner of the background are three green question marks.

Títeres:



Teatrillo:



Guion:

Narrador/a: - Hola niños y niñas. Hoy conoceremos una hermosa historia sobre la vida de unos amigos de cuatro patitas. Ellos y sus familias tienen mucho que contarnos -.

Narrador/a: Había una vez una familia que quería muchísimo a sus animalitos de compañía. Tenían un perrito y una gatita. Sus nombres eran Chocolate y Dulce.

Lucas: - Chocolate, Dulce, vengan, es hora de comer -.

(Niño les acaricia y coloca la comida. Los animalitos se acercan emocionados hacia el niño y luego a comer).

Mamá: - Hijo, no olvides poner agua limpia en sus platos, igual que todos los días -.

Lucas: - Sí mamá, gracias. Siempre recuerdo que los animalitos necesitan diariamente comida y agua limpia diariamente -.

Mamá: - Muy bien hijo. Me siento muy orgullosa de ti -.

Lucas: -Mamá, quiero contarte que la otra noche estaba asustado por un ruido que escuché en mi habitación, salí de la cama y me escondí en silencio junto al armario. Mientras tanto, llamé a Chocolate y Dulce para que me acompañen. Al principio creí que no lo harían y me puse triste, pero de repente se acercaron y se sentaron junto a mí por un largo tiempo. Sentí que ellos me cuidaban y tuve el valor de salir. Cuando lo hice, ellos siguieron acompañándome hasta buscarte.

Mamá: -Sí hijo, recuerdo que llegaste asustado a mi habitación y Chocolate y Dulce no se separaban de ti. Ellos siempre te cuidarán y te acompañarán. Y nosotros debemos hacer lo mismo por ellos.

Narrador/a: - Chocolate y Dulce eran muy felices porque sabían que su familia siempre los amaría y cuidarían, igual que lo harían ellos -.

Narrador/a: La gatita, Dulce, fue a su camita para descansar.

(Dulce: Bosteza y se va a dormir).

Lucas: -Mamá, ¿qué tal si salimos a pasear? -

Mamá: - Claro que sí, hijo. Ponle la pechera a Chocolate -.

Narrador/a: Los tres salieron a caminar.

(Los tres desaparecen del escenario). Mientras tanto, un señor caminaba por la calle y un perrito se le acercó a saludar.

(El perrito se acerca y alza sus patitas).

Señor: - ¡Quita de aquí!, perro sucio-.

(El señor le patea y el perrito cae y llora).

Chica: - No señor, no haga eso. (Corre hacia el perro y se agacha). Miel, ¿estás bien? (Dijo muy triste y preocupada).

Señor: - No quería que se acerque-. (Dijo enojado).

(El perrito llora).

Chica: - Señor, usted no debe tratar así a los animales. Son seres vivos que sienten igual que nosotros. Ella solo quiso saludarle -.

Señor: - Tienes razón. Lo siento, no quise hacerle daño. Creo que será mejor llevarle al veterinario para que la revise -. (Mencionó apenado).

Narrador/a: - Juntos, caminaron hasta llegar al veterinario -.

Chica: - Doctor, ayúdeme, por favor. Mi perrita está golpeada -.

Veterinario: - Tranquila, todo estará bien -.

(El veterinario le revisa).

Veterinario: - Ella está bien, sólo necesitará esta pastilla y se sentirá mucho mejor -.

Chica: - Gracias doctor, hasta luego -.

(Salen y el doctor desaparece).

Señor: - Me alegro que todo esté bien. Nunca volveré a hacer algo así. Gracias por enseñarme que los animalitos se merecen todo el cariño, respeto y cuidado. Hasta pronto -.

(Se despiden y la chica y Miel desaparecen. El señor camina y ve algo que le llama mucho la atención: Una mujer invidente caminando por la calle acompañada de su perro guía).

Señor: No había pensado que los animales de compañía, además de estar siempre a nuestro lado, ser fieles, mejorar nuestra salud, rescatar personas, también son la guía de personas que lo necesitan. He aprendido tanto este día, estoy muy feliz.

(El señor desaparece del escenario).

(Por un lado, aparece la mamá, Lucas y Chocolate; y por el otro, la chica y Miel).

(Los dos perritos se emocionan y corren el uno hacia el otro, saltan, corren, se huelen).

Narrador: Los perritos saludaron muy felices, y sus familias conversaron por un momento.

Mamá: - Qué gusto que nos hayamos encontrado, pero es hora de irnos porque hace demasiado calor y los perritos están cansados, necesitan agua y sombra -.

Lucas: - Sí mamá, no podemos dejar que caminen tanto tiempo en el suelo que está tan caliente porque sus patitas podrían lastimarse -.

Chica: - Yo también llevaré a Miel a casa, necesita descansar. Adiós -.

(Camina y la chica desaparece, los demás llegan a la casa).

Mamá: - Llegamos a la casa. Hora de descansar -.

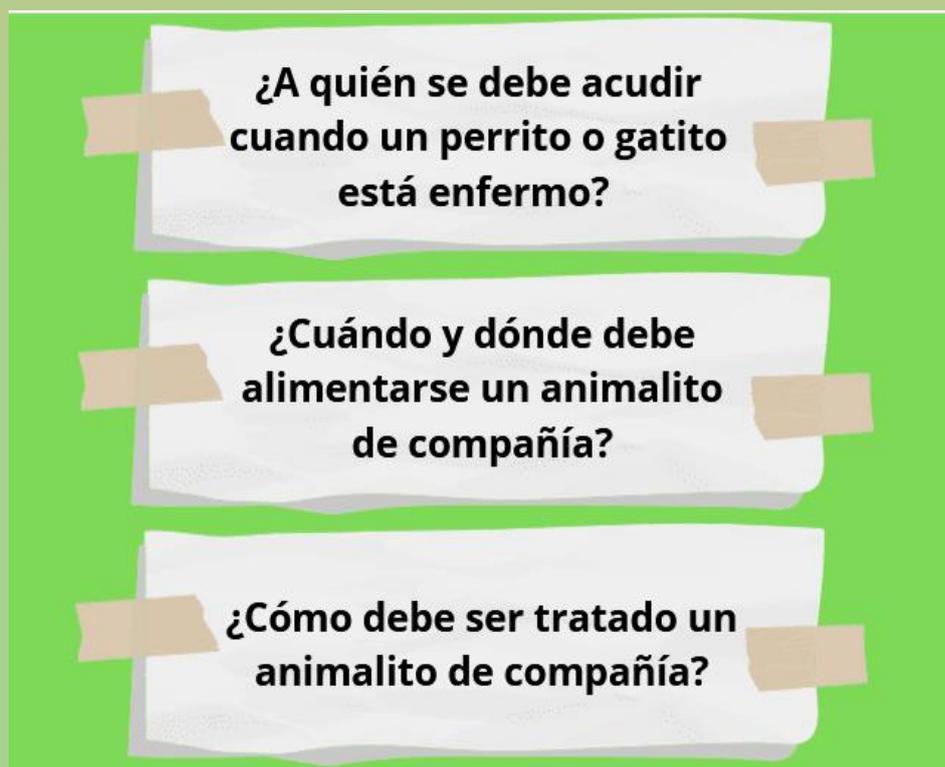
Lucas: - Mira mamá, Dulce sigue dormida -.

(La gatita alza la cabeza y se acerca a ellos. Los cuatro se reúnen. Acarician a los animalitos).

Mamá: - Lucas, ¿crees que todos los animalitos tengan una vida feliz? -.

Lucas: Tal vez aún no sea así, pero nosotros y muchos de ustedes seguro ayudarán. ¿Verdad amiguitos?

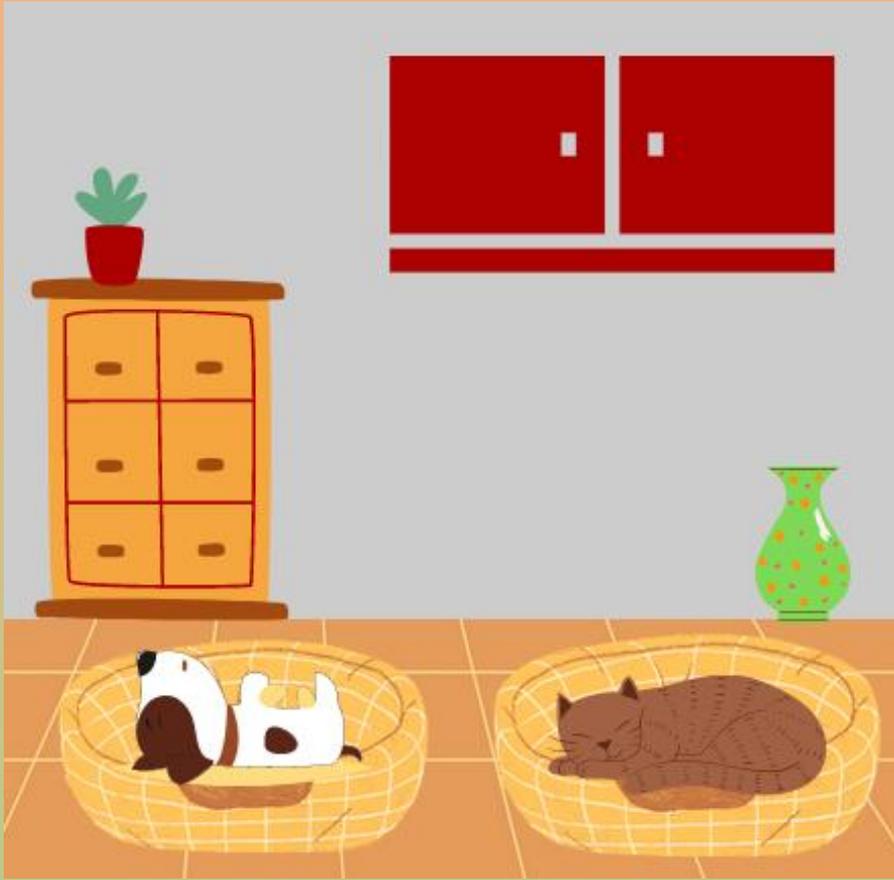
Preguntas:



Imágenes que representen los derechos de los animales de compañía de un conjunto de representaciones positivas y negativas.

Imágenes positivas

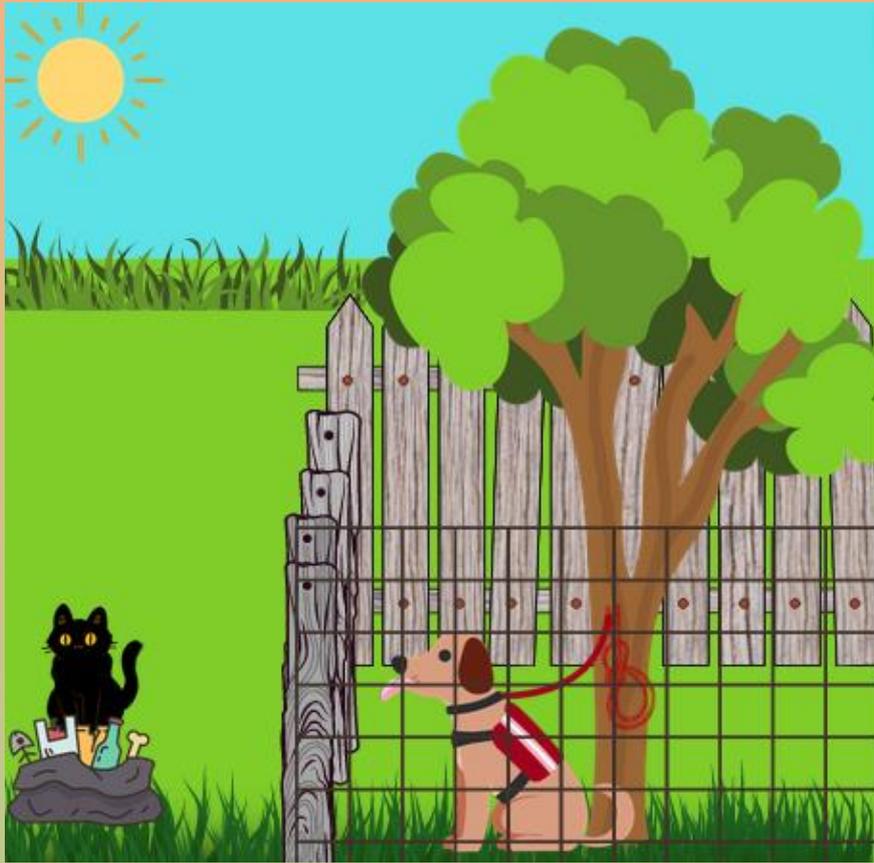








Imágenes negativas







Compromisos verbales:

- ▶ **“Porque soy parte de la solución, me comprometo a ...”**
- ▶ **“Porque amo a mi animalito de compañía, me comprometo a ...”**

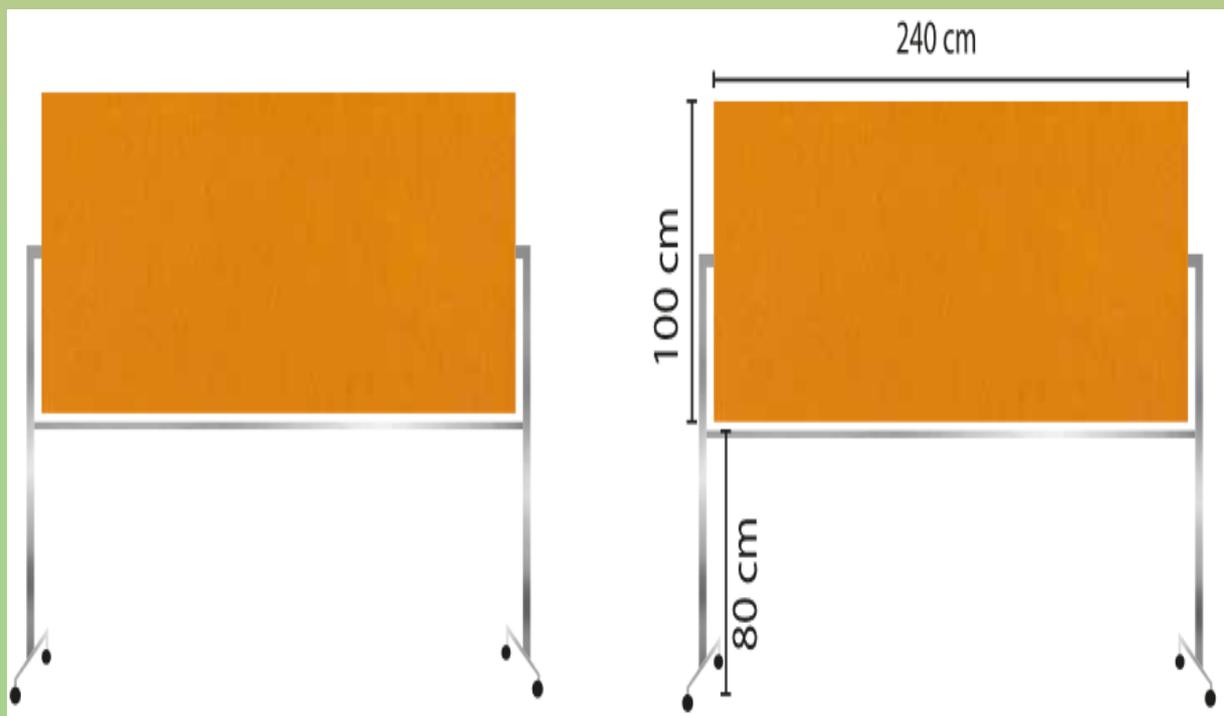
Frase para la cartelera:

"Mis acciones mejoran mi cantón"

"Personas maravillosas toman grandes decisiones"

"Los animales de compañía nos necesitan"

Franelógrafo.



- **Grupo meta 2:** Adolescentes de Básica Superior y Bachillerato, jóvenes y adultos.
- **Lugar de realización:** Salón de clase o auditorio institucional. Casas barriales.

Metodología: Experiencial.

Estrategia didáctica: Ilustraciones.

Tiempo: 1 hora y 30 minutos.

Recursos: Ilustraciones, láminas (A3), marcadores, franelógrafo, tachuelas y fichas de observación.

Actividades:

<p>Motivación</p>	<p>A cargo de los presentadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitar la participación ordenada de los asistentes. ➤ Realizar la dinámica “Cuenta una historia sobre un gato o perro”: <ul style="list-style-type: none"> ○ El primer participante debe iniciar contando una historia sobre su animal de compañía. ○ El siguiente debe continuar con la historia desde el punto en que se quedó el anterior hasta que todos participen. ○ La historia debe tener secuencia.
<p>Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escuchar la presentación general del tema. ➤ Conocer las normas para tomar la palabra y escuchar atentamente. ➤ Formar dos grupos: por filas o columnas, pero sin tener que reunirse. ➤ Realizar una lluvia de ideas sobre cómo han observado que la gente trata a los perros y gatos. ➤ Observar las ilustraciones en las que se refleje la práctica de los derechos de los animales de compañía y en otras, lo opuesto a cada una. ➤ Describir los afiches de dos en dos para dar paso a los siguientes. ➤ Describir lo observado en las ilustraciones positivas (grupo A), y de la misma manera, lo negativo (grupo B). Narrar, de ser posible, con vivencias personales.

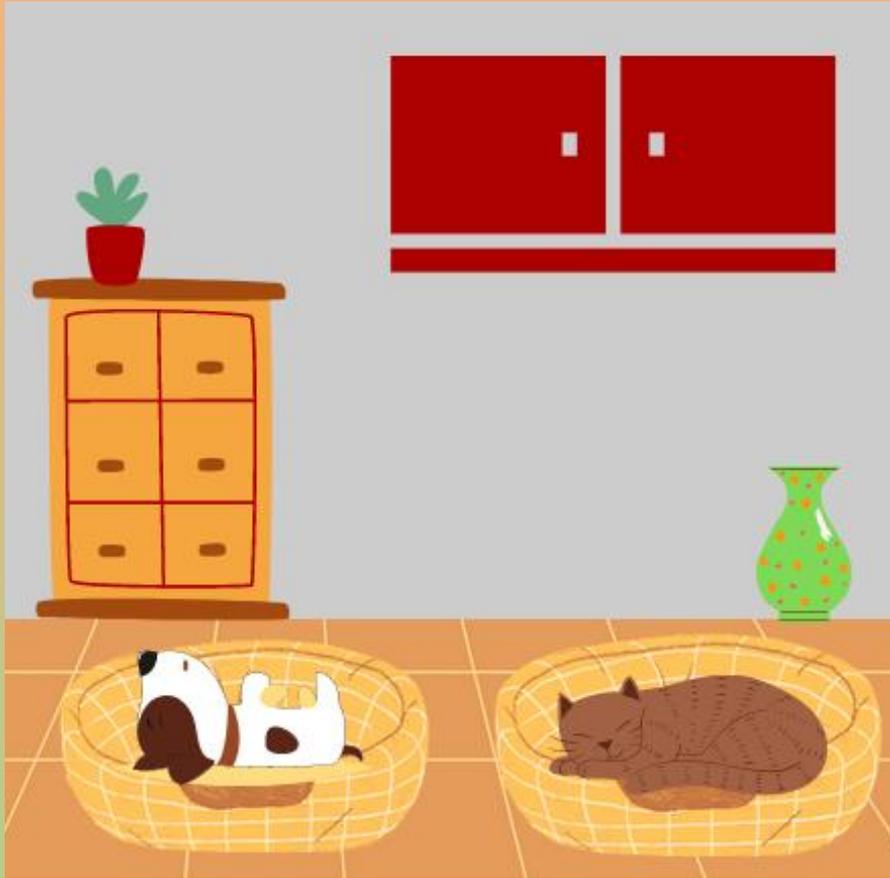
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Exponer comentarios sobre la actividad.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En grupos de 2 o 3 personas, representar en un dibujo los derechos de los animales de compañía que han sido resaltados en las explicaciones grupales. ➤ Escribir frases referentes a sus representaciones. ➤ Colocar y presentar todos los trabajos en una cartelera.
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expresar sus reflexiones y compromisos. ➤ Escribir sus compromisos de la manera en que tratarán a sus animales de compañía con la frase inicial: “Porque soy parte de la solución, me comprometo a ...” o “Porque amo a mi animalito de compañía, me comprometo a ...” ➤ Colocar las respuestas en un franelógrafo y un lugar visible del espacio en el que se haya realizado la actividad junto a una frase de reconocimiento: “Mis acciones mejoran mi cantón”, “Personas maravillosas toman grandes decisiones”, “Los animales de compañía nos necesitan”. ➤ Escuchar el resumen de los logros alcanzados y la práctica de nuevos y mejores hábitos. ➤ Atender la finalización de la sesión donde se recalque la importancia de la participación de los asistentes y el agradecimiento a cada uno de ellos.

Recursos:

Imágenes que representen los derechos de los animales de compañía de un conjunto de representaciones positivas y negativas.

Imágenes positivas







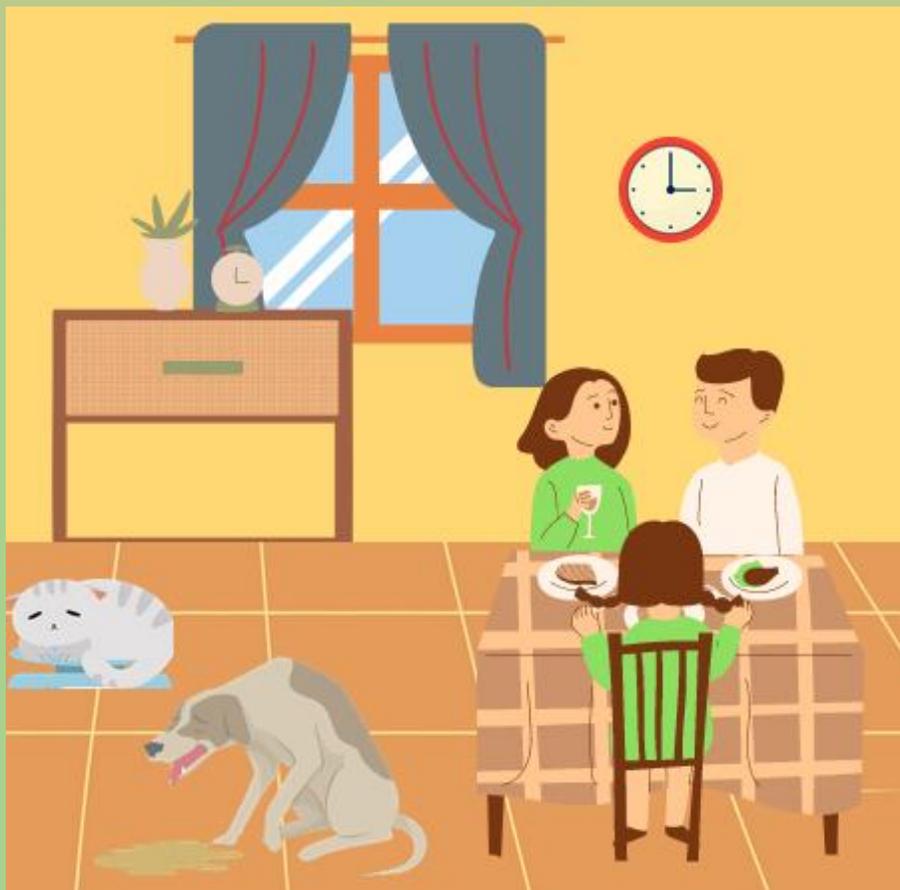




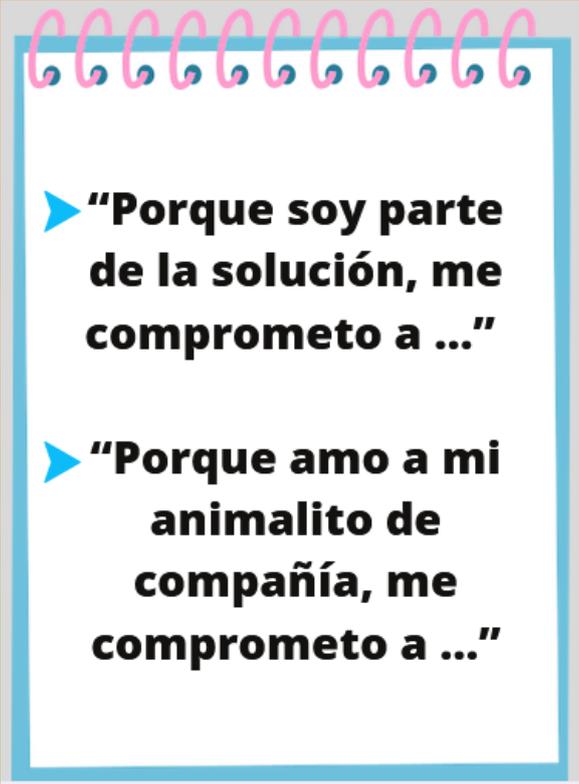
Imágenes negativas







Compromisos verbales:

- 
- ▶ **“Porque soy parte de la solución, me comprometo a ...”**
 - ▶ **“Porque amo a mi animalito de compañía, me comprometo a ...”**

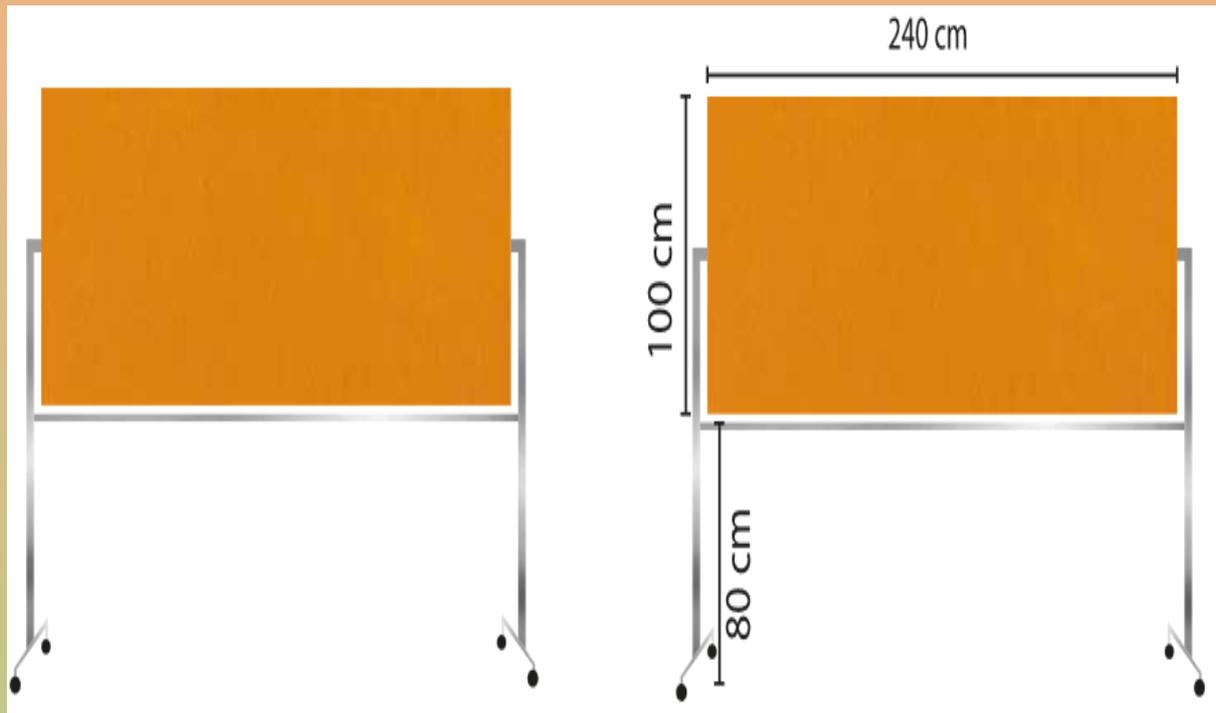
Frase para la cartelera:

“Mis acciones mejoran mi cantón”

“Personas maravillosas toman grandes decisiones”

“Los animales de compañía nos necesitan”

Franelógrafo





CONTENIDO 2

Adopción responsable de animales de compañía

Objetivo: Formar participantes responsables en la adopción de animales de compañía.

Grupos meta: Niños y niñas de Inicial, Preparatoria, Básica Elemental y Básica Media; adolescentes de Básica Superior y Bachillerato; jóvenes y adultos.

Lugar de realización: Salón de clase o auditorio institucional. Casas barriales.

Metodología: Activa: Aprendizaje colaborativo.

Estrategia didáctica: Periódico mural.

Tiempo: 1 hora y 30 minutos.

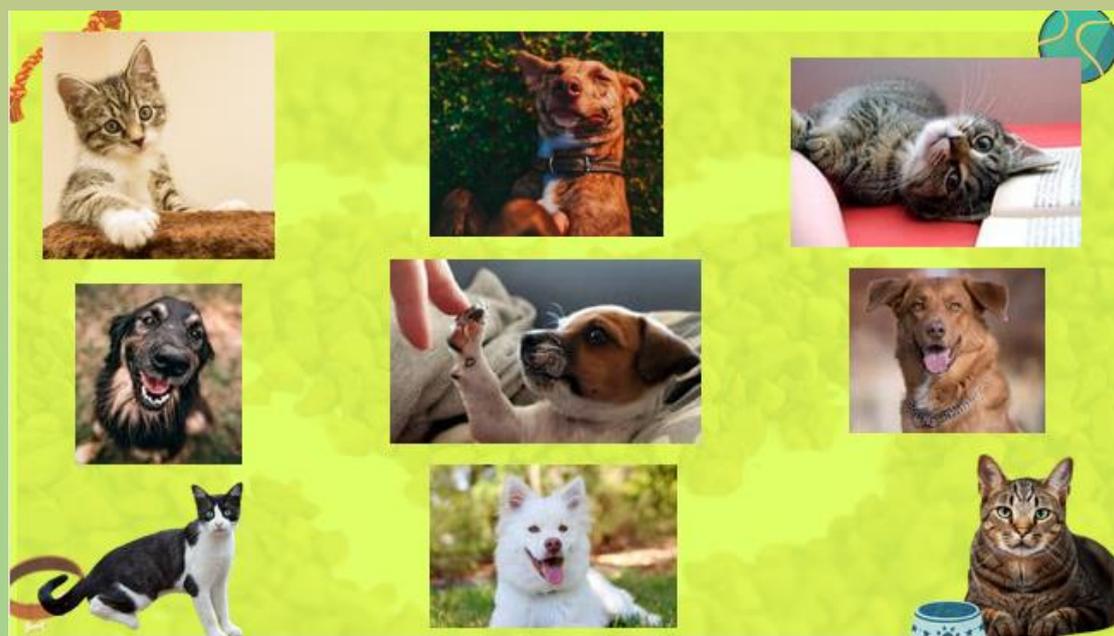
Recursos: Periódico mural, imágenes, cartulinas, cinta adhesiva, marcadores, tijera, goma, jenga.

Actividades:

<p>Motivación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escuchar la canción “Amor canino” de Lazcano Malo o a su vez “A cuidar” del Centro de Bienestar Animal “La Perla”. ➤ Observar e identificar el grupo de animales que pueden ser considerados animales de compañía. Describir.
<p>Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Opinar sobre la adopción de un animal de compañía. ➤ Formar grupos de 3 o 4 integrantes. ➤ Recibir la información (1 o 2 temas de acuerdo al número de asistentes) sobre las responsabilidades que se deben asumir al momento de aceptar a un animal de compañía como parte de la familia: acuerdos familiares y características de la familia, acuerdos familiares y características de la familia, características propias del animal y el carácter de los tenedores, características de la vivienda, seguridad y protección en el hogar, disponibilidad de tiempo, recursos económicos y convivencia con otros animales de compañía. ➤ Leer la información grupalmente. ➤ Identificar la información más importante (de ser necesario con la ayuda del facilitador). ➤ Representar con imágenes y frases la información extraída con apoyo del material (marcadores, tijera, goma, láminas, recortes). ➤ Colocar las actividades en el periódico mural. ➤ Exponer grupalmente los resultados. ➤ Analizar conjuntamente lo observado.
<p>Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Preguntar y responder preguntas a través del juego “Jenga gigante” donde en cada bloque estarán preguntas que los participantes deberán contestar, además de frases positivas sobre el bienestar de los animales de compañía y la adopción, nuevos intentos y bloques sin contenido.
<p>Cierre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escuchar el resumen de los logros alcanzados y la motivación para la práctica de nuevos y mejores hábitos. ➤ Describir los criterios después de haber realizado la actividad en comparación con las ideas iniciales.

Recursos:

Imágenes para identificar animales de compañía y animales silvestres.



Links de las canciones:

<https://www.youtube.com/watch?v=duRs-qhzTNk>

<https://www.youtube.com/watch?v=SIMhLGQBeLY>

Información previa a la compra o adopción de un animal de compañía

Introducción del presentador

El bienestar de los animales de compañía se refiere al mantenimiento de la salud física y mental de los animales, en cada una de las etapas de su vida, en correspondencia con todas las personas con quienes se relacionan y en todos los espacios en los que habitan. Se debe considerar la edad animal: cachorro, joven, adulto o anciano; y también el estado en el que se encuentre: preñez, lactancia y enfermedad o recuperación.

Independientemente si un animal es adquirido o adoptado, se deben considerar acuerdos familiares y características de la familia, características de la vivienda (espacio, ubicación), acontecimientos inesperados: viajes, mudanza, embarazo, rechazo de otro animal y enfermedad.

Acuerdos familiares y características de la familia

La tenencia responsable de los animales de compañía se refiere a las responsabilidades familiares que se deben atender permanentemente: desde la llegada del animalito hasta el último día de su vida, y con las que todos los miembros de la familia deben estar de acuerdo antes de aceptar la presencia de un nuevo integrante de la familia.

Previa la aprobación, se debe considerar estar en las posibilidades de asegurar: alimento, hospedaje, buen trato, cuidados veterinarios y distracción.

Toda la familia debe estar capacitada para asumir esta responsabilidad. Se recomienda hacer énfasis en la educación hacia los niños/as para que los reconozcan como seres vivos sintientes, sepan cómo tratarlos y manipularlos y así evitar posibles incidentes (Hugues y Torres, 2019).

Características propias del animal y el carácter de los tenedores

Antes de tomar la decisión de incluir un animal de compañía a la familia, uno de los requerimientos iniciales es decidir la especie, raza específica o mezclas y sus cualidades propias, en relación a las características, hábitos y carácter de los responsables de su tenencia. Es así que los perros son aconsejables para niños, adultos que viven solos y para quienes gusten de ellos; por el contrario, no los deberían tener quienes son fanáticos de la limpieza, quienes pasan fuera de casa todo el día y/o que no cuenten con los suficientes recursos económicos. Asimismo, los gatos son recomendados para quienes aprecian la tranquilidad y el silencio; pero de ninguna forma, para las personas desordenadas, escasos de tiempo y que tienen un gran aprecio por los objetos decorativos.

Para tomar una buena decisión, es necesario buscar asesoría previa sobre el animalito que mejor se adaptaría al nuevo hogar y viceversa (Hugues y Torres, 2019).

Características de la vivienda

La casa a la que llegará el animalito, sea este perro o gato, deberá tener cerramiento y contar con el espacio adecuado de acuerdo al tamaño del animal (grande, mediano o pequeño) donde se asegure la satisfacción de sus necesidades particulares (requerimiento de actividad física, enfermedad, dificultad física, generación de ruido, pelaje, entre otras).

Además de considerar el tipo de vivienda: departamento, casa, conjunto habitacional o hacienda, se debe tomar en cuenta si la propiedad es propia, arrendada o prestada y de acuerdo a ello prever los posibles acontecimientos y decisiones que se tomarían por sucesos puntuales como viajes, venta, compra o mudanza, lo cual debe asegurar el bienestar de todos los integrantes de la familia: humanos y no humanos.

Seguridad y protección en el hogar

Los animales de compañía deben vivir en espacios seguros y cómodos: de ser necesario se debe adecuar patios, azoteas o jardines para impedir golpes, lesiones o caídas, evitar además espacios como talleres o lugares donde existan herramientas cortopunzantes; asegurando además su protección de las variaciones climáticas (Hugues y Torres, 2019).

Disponibilidad de tiempo

La familia debe estar consciente de la necesidad de tener el suficiente tiempo para atender las necesidades de los animales de compañía como pasear, jugar, baños, control veterinario, limpieza del lugar donde vive y los elementos que utiliza (platos, cojines, juguetes, casa, arenero, cepillos, entre otros) (Martín, 2017), también disponer del tiempo imprescindible para establecer el vínculo afectivo entre los animales y los miembros de la familia (Hugues y Torres, 2019).

Recursos económicos

Toda la familia debe considerar los recursos económicos con los que permanentemente se debe contar para cubrir los gastos de alimentación, vacunación y desparasitación, posibles enfermedades accidentes, accesorios (contenedores de alimento, juguetes, tirillas, placa de identificación, casa, cama, arenero, recogedor y más) del o los animales de compañía a su cargo; siendo esos gastos desde la llegada al hogar hasta el final de sus días (Martín, 2017).

Convivencia con otros animales de compañía

Se recomienda considerar la posibilidad de una futura convivencia con otros animales de compañía, debido a particularidades de sexo, edad, temperamento y/o enfermedad; o, por el contrario, si no es el primer animal de compañía en el hogar considerar las características de los presentes.

Los integrantes de la familia deben preparar el espacio adecuado para el recibimiento. Si es el primer animalito que llega a la casa, es adecuado llevar algún juguete o cobija que pudiera haber utilizado. Pero si en la casa ya existe un animal de compañía, deberán socializar paulatinamente, esto puede ser a través de puertas de seguridad o presentarlos en un lugar neutral como un parque; esto antes de permitir el contacto libre y directo. Además, percatarse que cada animalito tenga sus propios juguetes y accesorios para evitar confrontaciones, pese a la supervisión permanente de sus tenedores (Essentials PetCare, 2021).

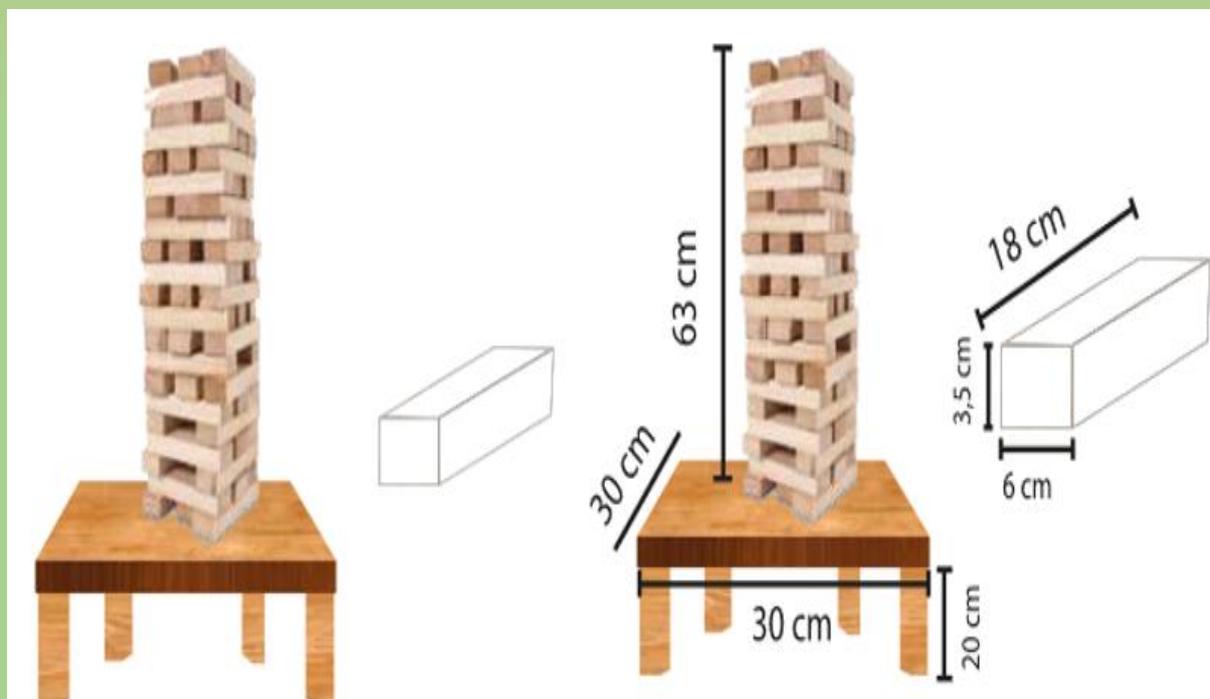
Periódico mural



Temas incluidos en el periódico mural



Jenga



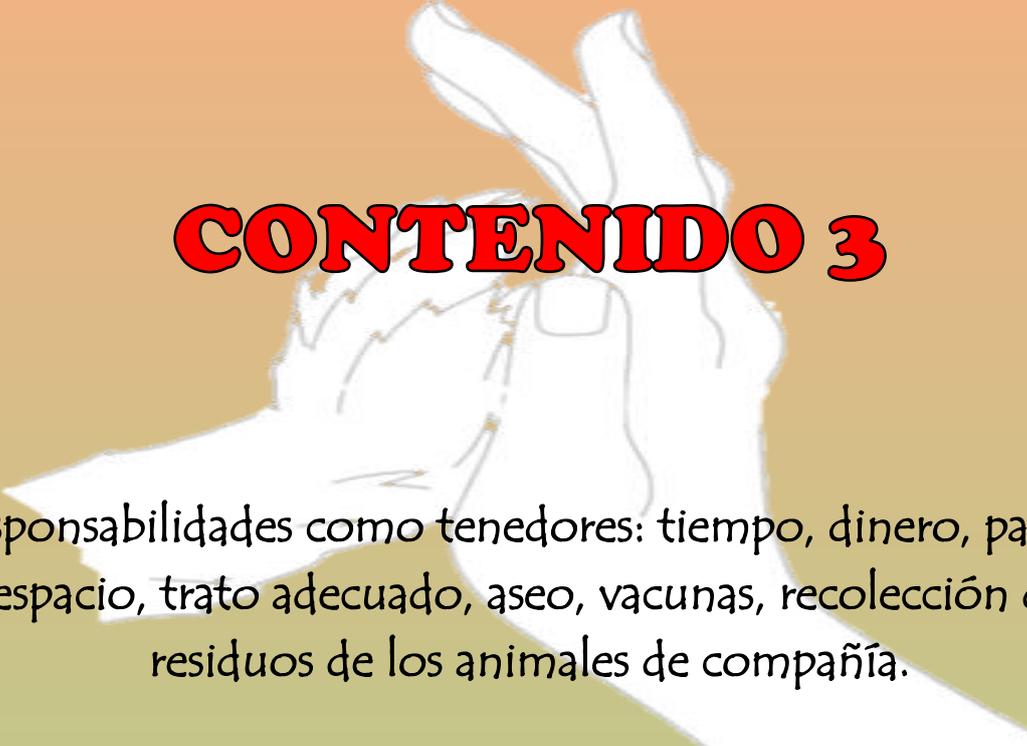
Preguntas en vinilo adhesivo colocadas en los bloques del jenga:

- ¿Quiénes deben estar de acuerdo sobre la llegada de un animalito al hogar?
- ¿Cuándo se debe atender las necesidades de los animales de compañía?
- ¿Para quiénes es recomendado tener un perro o gato?
- ¿Para quiénes no es recomendado tener un perro o gato?
- ¿Por qué es importante el cerramiento en una vivienda a la que llegará un animalito de compañía?
- ¿Qué relación hay entre el tamaño del animalito y el de la casa?
- ¿Cómo deben ser los espacios en los que los animales de compañía vivirán?
- ¿Para qué actividades los integrantes de la familia deben tener tiempo?
- ¿Qué podría suceder si el animalito de compañía pasa todo el día solo?
- ¿Qué gastos debe cubrir una familia a la que llega un animalito de compañía?
- ¿Cuánto dura la responsabilidad de tener un animal de compañía?
- ¿Qué hacer para que el perro o gato que llega a la casa se sienta cómodo y tranquilo?
- ¿Cómo se le presenta a dos o más animalitos de compañía que recién se conocen?
- ¿Qué se debe hacer si no se tiene el tiempo, dinero y espacio suficiente para tener un animal de compañía?
- Ejemplos de accesorios importantes para el cuidado de un perro.
- Ejemplos de accesorios importantes para el cuidado de un gato.
- ¿Cómo se debe preparar la llegada de un animal de compañía a una casa en la que viven niños?
- Ejemplos de situaciones que se deben analizar antes de recibir a un animal de compañía en el hogar.
- ¿En qué tipo de vivienda debe habitar un perro grande y muy activo?
- ¿En qué tipo de vivienda debe habitar un perro ruidoso?

Frases sobre el bienestar de los animales de compañía para los bloques:

- "No sabemos nada realmente del amor si no queremos a los animales" (Fred Wander)
- "El amor por todas las criaturas vivientes es el más noble atributo del ser humano" (Charles Darwin).
- "Estoy a favor del derecho de los animales, al igual que del derecho de los humanos. Ese es el camino de un ser humano completo" (Abraham Lincoln).
- "Los ojos de un animal tienen el poder de hablar un gran lenguaje" (Martin Buber).
- "La grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados" (Mahatma Gandhi).
- "Puedes juzgar el verdadero carácter de un hombre por la forma en que trata a sus compañeros animales" (Paul McCartney).

CONTENIDO 3



Responsabilidades como tenedores: tiempo, dinero, paseos, espacio, trato adecuado, aseo, vacunas, recolección de residuos de los animales de compañía.

Objetivo: Sensibilizar a los participantes sobre las responsabilidades que deben cumplir los cuidadores de los animales de compañía.

Grupos meta: Niños y niñas de Inicial, Preparatoria, Básica Elemental y Básica Media; adolescentes de Básica Superior y Bachillerato; jóvenes y adultos.

Lugar de realización: Salón de clase o auditorio institucional. Casas barriales.

Metodología: Activa.

Estrategia didáctica: Juego de roles.

Tiempo: 1 hora y 30 minutos.

Recursos: Material concreto: peluches, cama, platos, comida, pechera para perros, funda, papel, mandil, insumos veterinarios, dinero y agua.

Actividades:

Motivación	<ul style="list-style-type: none">➤ Observar una presentación con imágenes que demuestren diferentes realidades de los animales de compañía.➤ Identificar y describir lo positivo y/o negativo de cada representación.
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">➤ Escuchar la presentación general del tema y características del Juego de roles.➤ Formar grupos de acuerdo al número de participantes (de 2 a 4 integrantes).➤ Recibir la representación que deberán efectuar: tiempo, dinero, paseos, espacio, trato adecuado, aseo, vacunas y recolección de residuos.➤ Organizar los grupos para la asignación de roles de acuerdo al tema.➤ Usar material concreto y la información de acuerdo a la necesidad: peluches, cama, platos, comida, pechera para perros, funda, papel, mandil, insumos veterinarios, dinero y agua.➤ Realizar las representaciones grupales.➤ Analizar conjuntamente lo observado.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">➤ “Pelota preguntona”:➤ Arrojar la pelota a un participante para que responda una pregunta realizada por el facilitador de acuerdo a las presentaciones, como: ¿Dónde debe dormir su perro o gato?, ¿Dónde debe alimentarse su perro o gato?, ¿Cómo debe sacar a pasear a su perro o gato?, ¿Qué debe realizar si su animalito hace sus necesidades en la calle?, por mencionar algunos ejemplos.➤ Quien haya contestado debe lanzar la pelota a otro participante para que también pueda responder otra pregunta.➤ Repetir el ejercicio con las personas que se considere oportuno.
Cierre	<ul style="list-style-type: none">➤ Escuchar el refuerzo o corrección situaciones determinadas de las representaciones para asegurar el entendimiento de las responsabilidades como cuidadores.➤ Compartir las reflexiones de la actividad.➤ Escuchar el resumen, los logros alcanzados y la motivación para la práctica de nuevos y mejores hábitos.

Recursos:

Presentación:

https://www.canva.com/design/DAFXxmiZwUE/4Malj054bj8DRtPAVv0cIQ/view?utm_content=DAFXxmiZwUE&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton

Información:

Trato a los animales de compañía

Todos los animales de compañía merecen un trato lleno de respeto y cariño, que asegure su óptimo estado físico y emocional durante todas las etapas de su vida hasta el momento de su muerte, haciéndolo posible desde su llegada a su nuevo hogar donde se formarán vínculos afectivos con todos los integrantes de la familia.

Espacio para vivir

Los animales de compañía deben vivir en lugares seguros y cómodos, que de ser necesario deben ser acondicionados para evitar golpes, caídas o heridas. Además, asegurar que puedan jugar, descansar, alimentarse y hacer sus necesidades en espacios adecuados para cada función, estando protegidos de las variaciones climáticas, es decir poder movilizarse, buscar y refugiarse en áreas con luz o sombra, no debiendo estar expuestos permanentemente a una u otra condición atmosférica (Hugues y Torres, 2019).

Revisión y control veterinario

Una vez que la familia ha decidido adoptar o adquirir un animal de compañía, éste deberá ser llevado al veterinario lo más pronto posible para que se evalúe su estado físico y comportamental. El profesional, guiará a los encargados sobre el proceso de crianza y las recomendaciones para su cuidado. Paulatinamente, la familia estará en la capacidad de reconocer cambios en los hábitos de los animales, por lo que podrán identificar algún síntoma negativo para llevarlo inmediatamente a atención veterinaria (Hugues y Torres, 2019). Es recomendable manejar una historia clínica del animal, pudiendo ser a través de un carnet de control veterinario donde se describan las indicaciones dadas por el profesional, además de hacer chequeos periódicos de por lo menos una vez anual (Torres, *et. al*, 2005).

Una forma de prevenir futuras enfermedades y el abandono de los animales de compañía, es esterilizándolos en edades tempranas (es posible desde las 6 u 8 semanas de nacimiento). Además, existen beneficios como su rápida recuperación y menor tasa de mortalidad (Red Acompañamiento Canino [RAC], 2019).

Aseo

Los ojos, orificios de la nariz y oídos deben estar libres de secreciones o sangre, pero, de notar su presencia se deberá acudir al veterinario. De lo contrario, para limpiar suciedad se lo puede hacer con motas de algodón con agua hervida. Asimismo, la piel y pelaje deben estar libre de polvo, pelo muerto y suciedad, lográndose a través del cepillado continuo con peines de acuerdo a las características del pelo. El baño de los perros debe realizarse con productos específicos para ellos, iniciando con el lavado de las patas, enseguida el tronco y finalmente la cabeza con especial cuidado en os ojos y oídos. No se debe bañar a animales enfermos o cachorros sin vacuna. De igual manera, si se movilizan por espacios lisos y no cuentan con

lugares para afilar las uñas, éstas deberán ser cortadas por el médico veterinario para asegurar la técnica correcta y evitar lesiones (Hugues y Torres, 2019).

Juegos y actividad física

Los animales de compañía, especialmente los perros, necesitan realizar ejercicio mediante paseos y juegos por dos o tres veces diarias para evitar estrés o enfermedades. También es adecuado sacarlos a hacer ejercicio a lugares públicos donde puedan socializar (Martín, 2017) con otros de su especie y otras personas. Al mismo tiempo, dentro de casa, perros y gatos necesitan juguetes apropiados para divertirse y relajarse (Hugues y Torres, 2019). Los paseos deben asegurar el bienestar del propio animal, de los demás y del resto de personas, por lo que, al sacarlos a pasear, es indispensable llevarlos con una pechera o correa y su placa de identificación. Además, que, si hacen sus necesidades biológicas en espacios públicos, sus cuidadores son los responsables de recoger los desechos y depositarlos en un lugar adecuado.

Nutrición

Perros y gatos deben ingerir nutrientes en calidad y cantidad adecuada de acuerdo a sus necesidades (cachorro, adulto, anciano, peso, enfermedad, entre otras características) para asegurar el desarrollo normal de sus funciones y el mantenimiento de una vida saludable, por lo que no deben consumir los mismos alimentos que las personas ya que estos no les proporcionan los nutrientes que necesitan; sin embargo; de hacerlo, esta comida puede incluir carne roja o blanca, vísceras, huevos, vegetales, entre los principales, sirviéndola a temperatura ambiente. Se debe evitar huesos, chocolate, café, cebolla, ajo, yuca, uvas, pasas, embutidos y golosinas. Se recomienda que los cachorros coman entre 4 y 5 veces diarias, mientras que los

adultos lo hagan dos veces (Hugues y Torres, 2019). Además, deben tener agua limpia y fresca a su disposición (Martín, 2017). Alimentos y agua deben ser entregados por los integrantes de la familia dentro del hogar, y de ninguna manera promover la salida de los animales fuera de su casa en búsqueda de alimentos.

Preguntas: “Pelota preguntona”:

- ¿Dónde debe dormir su perro o gato?,
- ¿Dónde debe alimentarse su perro o gato?,
- ¿Cómo debe sacar a pasear a su perro o gato?,
- ¿Qué debe realizar si su animalito hace sus necesidades en la calle?
- ¿Qué alimentos humanos pueden ingerir los perros y gatos?
- ¿Qué alimentos humanos no pueden ingerir los perros y gatos?
- ¿Cómo cuidar el pelaje de los animales?
- ¿Qué hacer si su gato o perro enferma?
- ¿Cómo debe ser el espacio en el que vive su perro o gato?
- ¿Cómo cuidar a su perro o gato de la exposición permanente a la lluvia o sol?

CONTENIDO 4



Esterilización de animales de compañía

Objetivo: Concienciar a los asistentes sobre los beneficios de la esterilización a hembras y machos.

Grupos meta: Niños y niñas de Básica Media; adolescentes de Básica Superior y Bachillerato; jóvenes y adultos.

Lugar de realización: Salón de clase o auditorio institucional. Casas barriales.

Metodología: Aprendizaje basado en problemas.

Estrategia didáctica: Cartelera

Tiempo: 1 hora y 30 minutos.

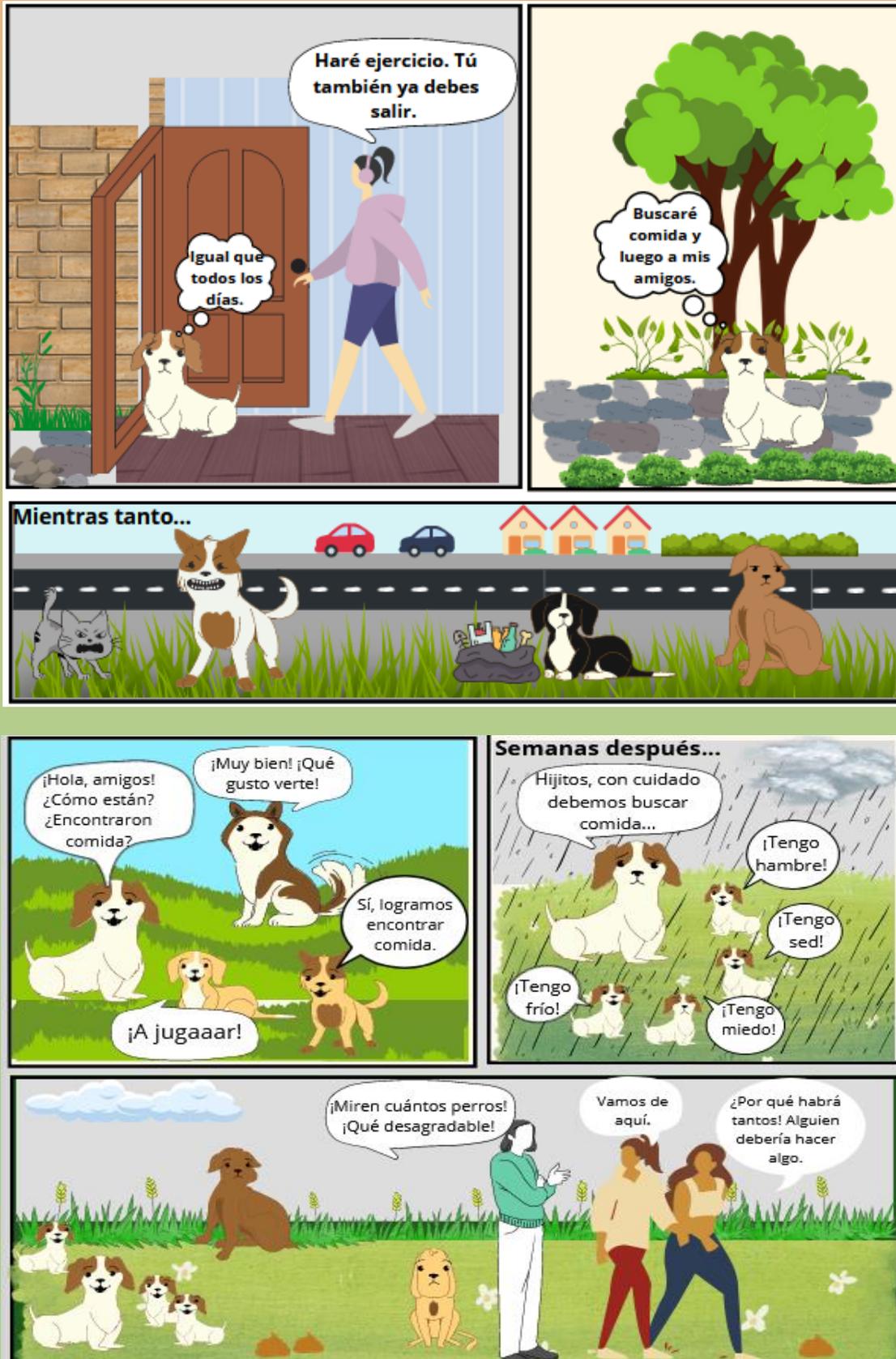
Recursos: Historieta, imágenes, franelógrafo, tachuelas, ruleta.

Actividades:

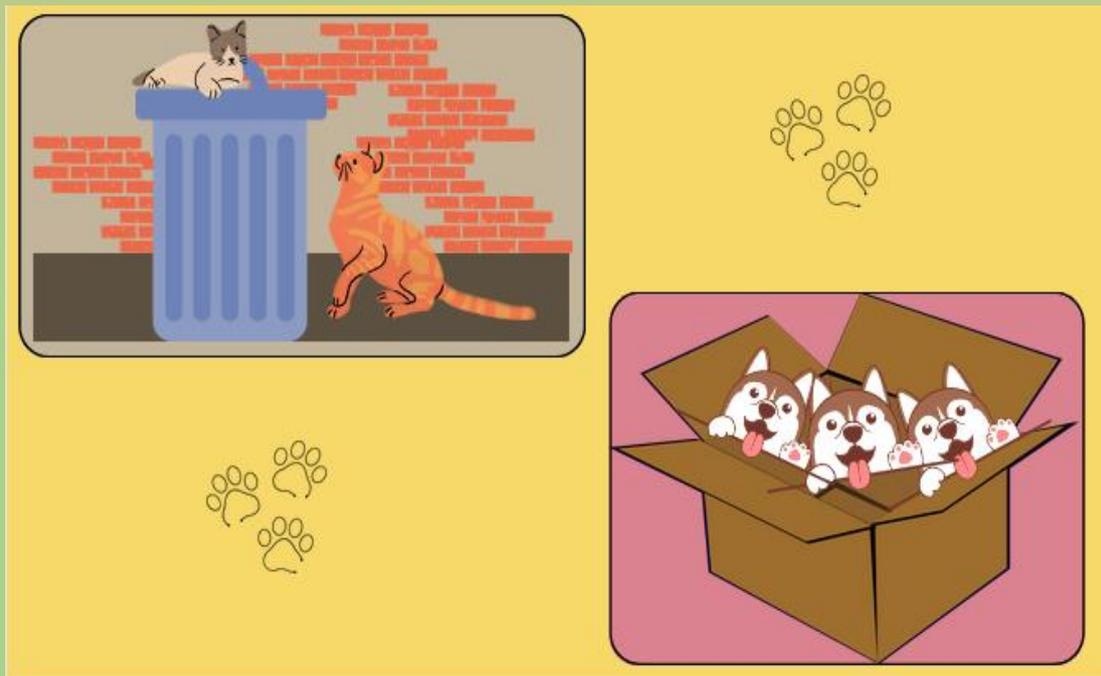
Motivación	<ul style="list-style-type: none">➤ Escuchar las indicaciones para la participación ordenada.➤ Observar una historieta en un afiche sobre el aumento de los animales de compañía en las calles.➤ Interpretar el mensaje.
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">➤ Escuchar la presentación general del tema.➤ Escuchar una descripción problemática referente al aumento descontrolado de la población canina y felina.➤ En grupos de 3 o 4 personas, generar una lluvia de ideas para determinar las causas y consecuencias de este hecho.➤ Escribir las ideas en una lámina A3.➤ Presentar grupalmente los resultados a todos los asistentes.➤ Escuchar la información complementaria sobre los mitos y beneficios de la esterilización.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">➤ Observar imágenes que demuestren características de la sobrepoblación canina y felina (negocio, irresponsabilidad de los cuidadores y abandono), así como las posibles soluciones para contrarrestar esta situación (esterilización).➤ Escoger las imágenes adecuadas para ofrecer soluciones y colocarlos en un franelógrafo diferente con la denominación “Para que perros y gatos no aumenten su población, esta es la solución”, “Para que perros y gatos no aumenten su población, la esterilización es la solución”, “Para su mayor felicidad, esta es una genialidad”, “La esterilización es la mejor opción”.➤ Describir la razón de cada elección.➤ Analizar conjuntamente las elecciones realizadas.➤ Escuchar los beneficios directos e indirectos.
Cierre	<ul style="list-style-type: none">➤ Expresar sus reflexiones y compromisos.➤ Escuchar el resumen de los logros alcanzados y la motivación para la práctica de nuevos y mejores hábitos.

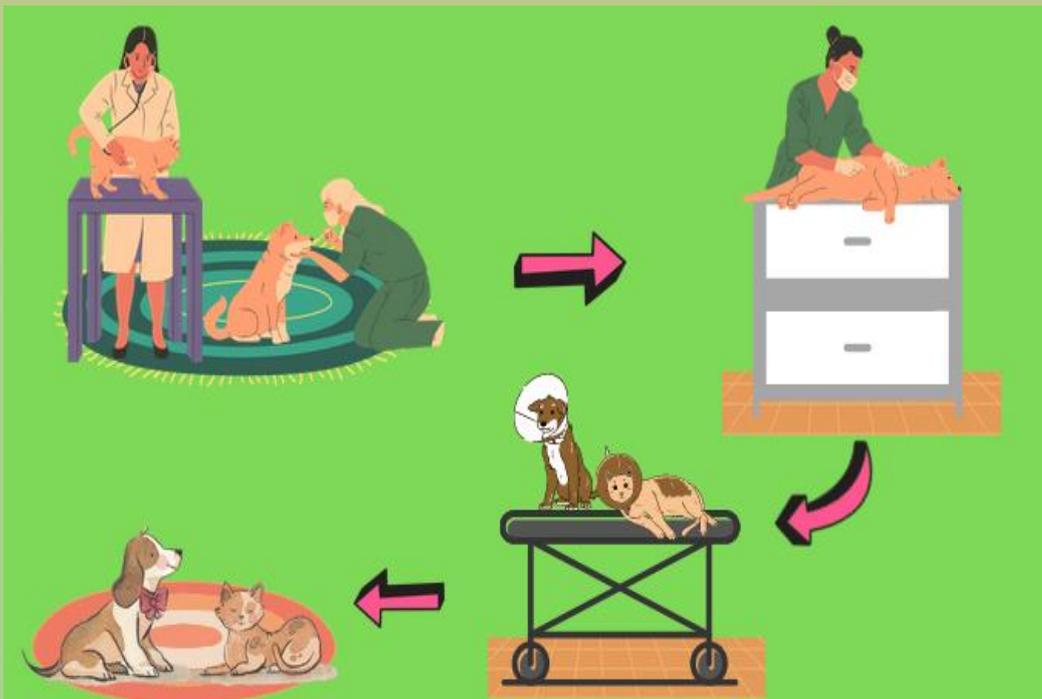
Recursos:

Historieta:

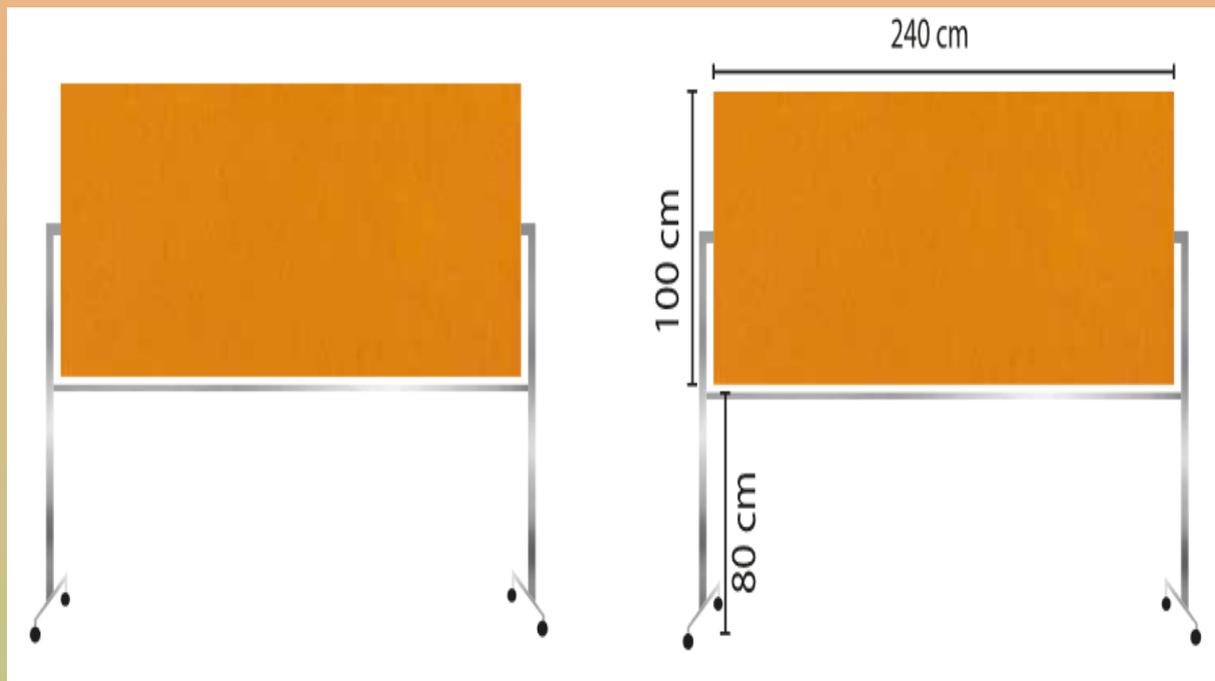


Imágenes





Frelógrafo



Frases para el frelógrafo:

"Para que perros y gatos no aumenten su población, esta es la solución"

"Para que perros y gatos no aumenten su población, la esterilización es la solución"

"Para su mayor felicidad, esta es una genialidad"

"La esterilización es la mejor opción"



CONTENIDO 5

Normativa vigente sobre la tenencia responsable de animales de compañía.

Objetivo: Reconocer la normativa local vigente en cuanto a la tenencia responsable de animales de compañía.

Grupos meta: Jóvenes y adultos.

Lugar de realización: Salón de clase o auditorio institucional. Casas barriales.

Metodología: Aprendizaje colaborativo.

Estrategia didáctica: Carteles.

Tiempo: 1 hora y 30 minutos.

Recursos: Cartulina, marcadores, franelógrafo y ruleta de preguntas.

Actividades:

Motivación	<ul style="list-style-type: none">➤ Escuchar las indicaciones para participar ordenadamente.➤ Adivinar las escenas representadas por los facilitadores a través de mímica: colocar la tirilla para pasear al animal de compañía, recoger sus necesidades de la calle, brindar alimento, agua, comida, calor y sombra, entre otras actividades.
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none">➤ Escuchar la presentación general del tema.➤ Formar subgrupos (de 3 a 4 asistentes).➤ Leer la información entregada a cada grupo sobre la Ordenanza municipal de la tenencia responsable de animales de compañía en temas de: obligaciones, prohibiciones, abandonado, control de la reproducción y sanciones.➤ Elaborar carteles que representen la información principal.➤ Socializar a todo el grupo.
Evaluación:	<ul style="list-style-type: none">➤ Clasificar en la cartelera las fichas entregadas indistintamente a cada participante de acuerdo a la identificación de los artículos relevantes de la Ordenanza Municipal, de acuerdo a cada tema: obligaciones, prohibiciones, abandonado, control de la reproducción y sanciones.
Cierre	<p>Ruleta de preguntas sobre los temas abordados.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Girar la rueda (facilitador a un asistente).➤ Leer la pregunta marcada.➤ Contestar cada pregunta marcada.➤ Expresar sus reflexiones y compromisos.➤ Escuchar el resumen de los logros alcanzados y la motivación para la práctica de nuevos y mejores hábitos.

Recursos:

Ordenanza que regula el control, la tenencia y protección de los animales: Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante (No. 040 – GADMA – AA – 2015)

Obligaciones de los propietarios o responsables de mascotas

Art. 4.- Toda persona natural o jurídica está obligado/a, a:

- a) Proporcionarle alimentación sana y nutritiva y asistencia médica veterinaria según su especie, y brindar las condiciones de vida adecuadas y un hábitat dentro de un entorno saludable; que no limite su natural libertad de actuar, por lo que se les brindará el espacio adecuado de acuerdo a su raza, especie y tamaño;
- b) Constituye obligación tanto de dueños de perros y gatos y vendedores autorizados vacunarlos contra: rabia, leptospirosis, parvovirus, moquillo, parvoinfluenza, hepatitis, corona virus y otras enfermedades zoonóticas de acuerdo a su especie y administrarles antiparasitarios, según las recomendaciones de un médico veterinario. Por lo menos una vez al año, el mismo que otorgará un certificado de haber atendido al perro o gato;
- c) Es obligación, cuando los paseadores o tutores de perros los saquen a pasear en lugares públicos, lo puedan hacer cumpliendo las siguientes disposiciones: Colocar un collar o arnés, donde irá el nombre del perro, el teléfono del propietario. Este collar irá asegurado a su respectiva trailla, misma que deberá ser de características de acuerdo a la fuerza y tamaño de la raza. En caso de perros mal manejados que pudieran ser agresivos contra las personas y otros animales, deberán usar bozal;
- d) Recoger y disponer sanitariamente los desechos (heces fecales) producidos por animales de compañía o mascotas y animales domésticos en la vía o espacios públicos, con el fin de evitar enfermedades zoonóticas, para lo cual el propietario deberá contar siempre con los implementos (fundas) aptos que les permitan cumplir con esta actividad;
- e) Manejar el número adecuado de animales para que puedan ser bien atendidos sin causar problemas a terceros ni a la salud pública o someterlos a cualquier práctica que ocasionen

sufrimiento o daño con el fin de cumplir satisfactoriamente las normas de Bienestar Animal,
...

f) Cuidar que los animales de compañía o mascotas y animales domésticos no causen molestias a los vecinos de la zona donde habitan, debido a ruidos excesivos y malos olores por falta de aseo y cuidado que pudieren provocar;

g) Controlar la sobrepoblación canina y felina a través de la esterilización como vía principal y humanitaria para evitar nacimientos de animales no deseados que posteriormente sean maltratados o abandonados;

h) Educar, socializar e interactuar al perro con personas y otros animales para una adecuada convivencia; y,

i) Cubrir todos los gastos médicos, prótesis y daños psicológicos de la o las personas o animal o animales afectados en caso de ataque comprobado, sin perjuicio del pago de la multa establecida en la presente Ordenanza y de las demás acciones civiles o penales a que la o las personas agredidas se crean asistidas conforme a la ley de la materia.

Excepciones del literal precedente, en aquellos perros que causaren daños o lesiones a una o más personas u otros animales, en los siguientes casos:

1. Cuando ingresen a propiedades privadas sin autorización o en el control del orden público;
2. Si las lesiones o daños se causaren luego de que los animales hubiesen sido provocados, maltratados o agredidos por ellos; o si están protegiendo a cualquier persona o guía que se encuentre cerca y que está siendo asaltada o agredida físicamente; y,
3. Si la agresión se da en condiciones de maternidad del animal y en circunstancias que sus crías se encuentren amenazadas.

Prohibiciones de los propietarios o responsables de mascotas

Art. 5.- Toda persona natural o jurídica está prohibido/a de:

- a) Abandonar, sea dentro del domicilio o fuera de este a los animales;
- b) Mantener instalaciones indebidas desde el punto de vista higiénico sanitario y a animales sin cuidado, ni alimentación y expuestos a las inclemencias del clima, y ubicar a los perros, gatos y animales domésticos en espacios muy reducidos con relación a su tamaño, confinarlos a situaciones de encadenamiento, enjaulamiento, en terrazas, patios, balcones, azoteas o similares sin permitir el contacto con alguno de sus propietarios o responsables;
- e) Comercializar animales de compañía o mascotas y animales domésticos de manera ambulatória, en la vía y espacios públicos, no autorizados por la municipalidad, o en aquellos lugares destinados al expendio de alimentos de consumo humano, que no cumplan con las disposiciones emitidas por la presente Ordenanza, no se requiere de denuncia escrita o verbal para que la Comisaría Municipal impida la venta, sancione, y de no cumplir las disposiciones o reincidencia en la infracción se decomise a los animales de acuerdo al caso.
- f) Vender a menores de edad animales de compañía o mascotas y animales domésticos; ya que la venta debe ser concienciada y aceptada por todos los integrantes de la familia con el fin de evitar el abandono y maltrato;
- g) Envenenar o utilizar otras prácticas de exterminio crueles a animales de compañía o mascotas y animales domésticos, animales silvestres y exóticos masiva o individualmente, ya sean propios o ajenos;
- h) En mercados, sitios de venta de productos de consumo humano, se prohíbe la permanencia y estancia de animales de compañía o mascotas y en el caso de tener propietarios y que sean comerciantes de estos sitios mencionados, deberán cumplir las disposiciones dadas por esta normativa y en caso de incumplimiento la Autoridad Municipal responsable mediante informe solicitará que no se renueve la matrícula anual además de recibir la sanción correspondiente;

- j) Entregar animales de compañía o mascotas como premio, debido a que no se promueve la adquisición responsable;
- k) Sedar por vía oral o parenteral a los perros y gatos durante su permanencia en los establecimientos de comercialización y estética, a menos que responda a una prescripción del Médico Veterinario;
- m) Usar la imagen de animales de compañía o mascotas y animales domésticos para simbolizar agresividad, maldad, peligro o pornografía;
- n) Filmar escenas con animales de compañía o mascotas y animales domésticos donde se los maltrate, suministre alcohol y drogas, sustancias o tratamientos que alteren su comportamiento natural;
- o) Realizar mutilaciones no terapéuticas en animales (corte de orejas y colas); en clínicas veterinarias, en caso de reincidencia la municipalidad no renovará la patente y se aplicará la sanción correspondiente;
- p) Transportar o movilizar animales de compañía o mascotas, sin estar debidamente protegidos en jaulas o vehículos adecuados en el caso de animales domésticos o de granja, sin ventilación y en condiciones antihigiénicas. Se exceptúa de esta disposición a perros guías que ayudan a personas con cualquier tipo de discapacidad, los mismos que deben poseer el permiso o carnet respectivo.

El traslado deberá efectuarse utilizando procedimientos que no impliquen crueldad o maltrato. Queda totalmente prohibido arrastrar o colgar a los animales de sus extremidades, en costales, en las maletas de automóviles y en la parte superior de cualquier medio de transporte; tratándose de aves, estas deberán ser transportadas en gavetas diseñadas para el efecto...

Políticas de protección de los animales abandonados

Art. 9.- Destino.- Todo animal doméstico, de compañía que demuestre evidente estado de abandono o esté perdido, deberá ser rescatado por la Autoridad Municipal responsable y trasladado a un albergue municipal bajo las condiciones que su reglamento lo dicten a grupos de protección animal, con quien se tenga convenios para el mantenimiento y sostenibilidad de los animales, de tal forma que no le cause dolor, sufrimiento o angustia. En caso de tratarse de animales identificados, se notificará al propietario la recogida del mismo, concediéndole el término de cuatro días para su recuperación, previo el pago de los gastos en los que la Autoridad Municipal responsable u organización hubiere incurrido.

Del control de la reproducción de la fauna urbana

Art. 13.- La esterilización quirúrgica de los animales, es un acto profesional y como tal debe ser realizado por y bajo la responsabilidad de un médico veterinario, respetando siempre los protocolos y las buenas prácticas veterinarias, las cuales garantizarán que el acto médico se realice bajo anestesia y analgesia general y con las debidas garantías de que no se causará dolor o sufrimiento innecesario al paciente animal.

De la atención veterinaria calificada y eutanasia

Art. 19.- Todo tipo de tratamiento, atención de emergencia, cirugía, eutanasia y otros incluidos los chequeos básicos de rutina que no implique que el animal este enfermo como- desparasitaciones y vacunaciones se practicarán únicamente por un médico veterinario con título habilitante expedido por una Universidad.

En vista de que las enfermedades infecciosas por deficiencia o mal manejo de productos biológicos (vacunas), son una de las primeras causas de eutanasia y zoonosis, para ello se tomará en cuenta lo siguiente:

a) Los certificados de vacunación deberán tener datos generales del establecimiento que lo emite, etiquetas completas de la vacuna aplicada, fecha de vacunación y revacunación y firma del médico veterinario responsable; y,

b) Queda prohibida la emisión de certificados de vacunación por criadores, peluquerías, tiendas de mascotas, agro veterinarias u otras, salvo en clínicas veterinarias.

Art. 20.- La eutanasia deberá aplicarse por un médico veterinario calificado en los siguientes casos:

a) Cuando el animal no pueda ser tratado por tener una enfermedad terminal e incurable;

b) Cuando esté en sufrimiento permanente, físico o psicológico;

c) En perros agresivos o de pelea recuperados de esta actividad no permitida que no puedan ser rehabilitados; y,

d) Cuando sea la única alternativa para un animal de compañía o mascota que suponga un riesgo epidemiológico real y confirmado técnicamente de enfermedad zoonótica grave.

Queda prohibido los siguientes procedimientos: ahogamiento, uso de sustancias o drogas venenosas, formol, uso de químicos para otras especies de animales, electrocución, uso de armas de fuego o corto punzantes, atropellamiento voluntario o cualquier otro método que implique sufrimiento y agonía para el animal.

De la inscripción, registro e identificación

Art. 28.- Registro de mascotas.- La municipalidad establecerá el Registro de la población canina y felina en el cual quedarán registrados, inscritos, censados e identificados (perros que se encuentren identificados con microchip o tatuaje deberán presentar el carné de identificación).

El Registro contendrá la siguiente información: código de identificación, raza, color, edad

estimada, nombre del propietario, número telefónico, dirección de residencia, constancia de actualización de vacuna de la rabia.

Los casos de transferencia de dominio, cambio de dirección o teléfono, muerte, pérdida o hurto del canino o felino el propietario o responsable deberá reportarlo a la Municipalidad, para eliminarlo de la base de datos.

La municipalidad será quien emita los registros a través de la Unidad de Gestión Ambiental.

Art. 29.- Identificación. - La Municipalidad determinará los métodos de identificación para los caninos y felinos una vez registrados, garantizando que estos contengan el código de identificación del animal, nombre del propietario, su dirección y teléfono, para lo cual aplicará los criterios de eficacia y eficiencia.

El costo del método de identificación que establezca la dependencia competente, será asumido por el propietario, salvo el caso de realización de campañas gratuitas de identificación, que sean realizadas por la municipalidad en coordinación con diferentes organismos públicos o privados.

De las sanciones

Art. 36.- Los ciudadanos y ciudadanas que contravengan las disposiciones de la presente Ordenanza, incluidos los padres o representantes legales de los menores de edad, serán sancionados de la siguiente manera:

Contravención leve. -

Con multa del 25% del salario básico unificado general, por incumplir con lo previsto en el Artículo 4; literal b, c, e, f; incurrir en el Artículo 5 literales f, h, j, l.; y, el incumplimiento de lo estipulado en el Artículo 28.

Contravención mediana. -

Con multa del 50% del salario básico unificado por incumplir lo establecido en el Artículo 4; literales a, d.; Artículo 5; literales b, c, k, m, p; y lo previsto en el Artículo 27, inciso primero.

Contravención grave. -

Con multa de 90% del salario básico unificado en caso del incumplimiento de lo previsto en el Artículo 4; literal i; Artículo 5, literales a, d, e, g, i, n, o, q, r; Artículo 7 (con la clausura inmediata y definitiva del establecimiento), Artículo ~~11~~, Artículo 13, Artículo ~~17~~ literal b, Artículo ~~18~~, Artículo 19, Artículo 20, Artículo ~~21~~, Artículo ~~23~~, Artículo ~~24~~, Artículo ~~25~~, Artículo ~~26~~, de la presente Ordenanza.

REINCIDENCIA EN EL INCUMPLIMIENTO. – Los ciudadanos y ciudadanas que reincidan en la comisión de una de las contravenciones leves, medianas y graves, se les aplicará la multa correspondiente con un recargo del cien por ciento. La segunda reincidencia, además de la multa respectiva, ameritará la clausura por 8 días en caso de ser local, establecimiento o granja y decomiso de los animales.

Si cometieren la Contravención por tercera ocasión, se cobrará la multa con el recargo del 150% y la clausura por 15 días en caso de ser local, establecimiento o granja y el decomiso de los animales.

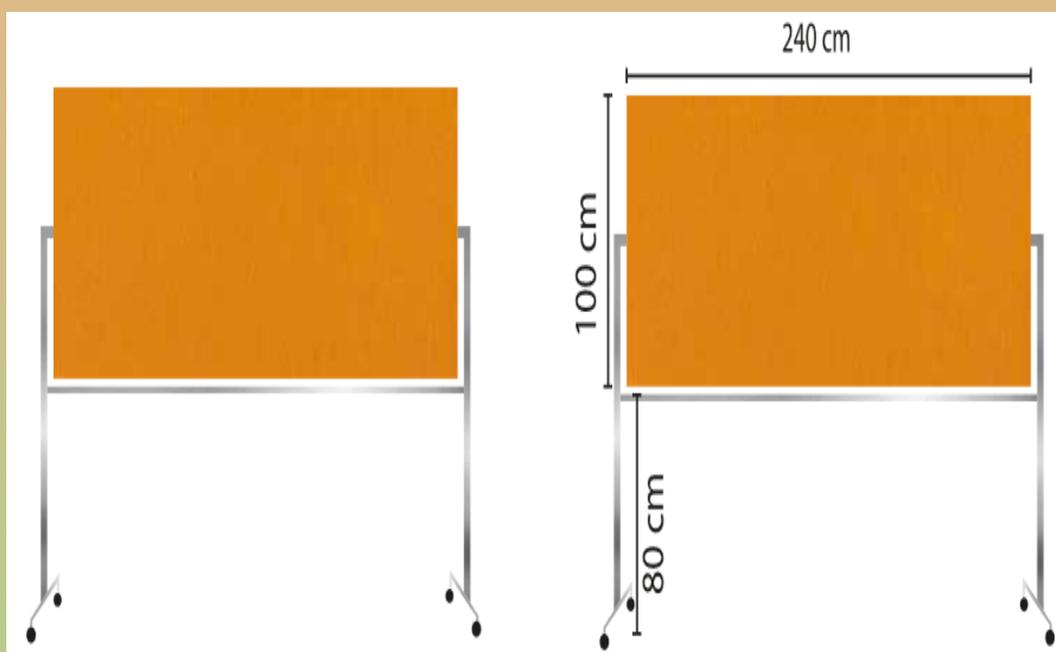
Para recuperarlos animales tendrán un plazo máximo de 7 días, previo el pago de la manutención y gastos médicos por cada animal (el último en caso de ser necesario).

En caso de animales muy enfermos cuyo tratamiento sea imposible realizarlo, el propietario deberá cancelar los valores por la aplicación de eutanasia al animal a más de la sanción correspondiente por maltrato.

Las multas deberán ser pagadas en un término de 15 días posteriores a la fecha de su imposición, en la Tesorería Municipal; caso contrario se considerará como reiteración de la

contravención. En caso de no pagar la multa, se dispondrá la emisión del título de crédito correspondiente y se seguirá el cobro por la acción de coactiva.

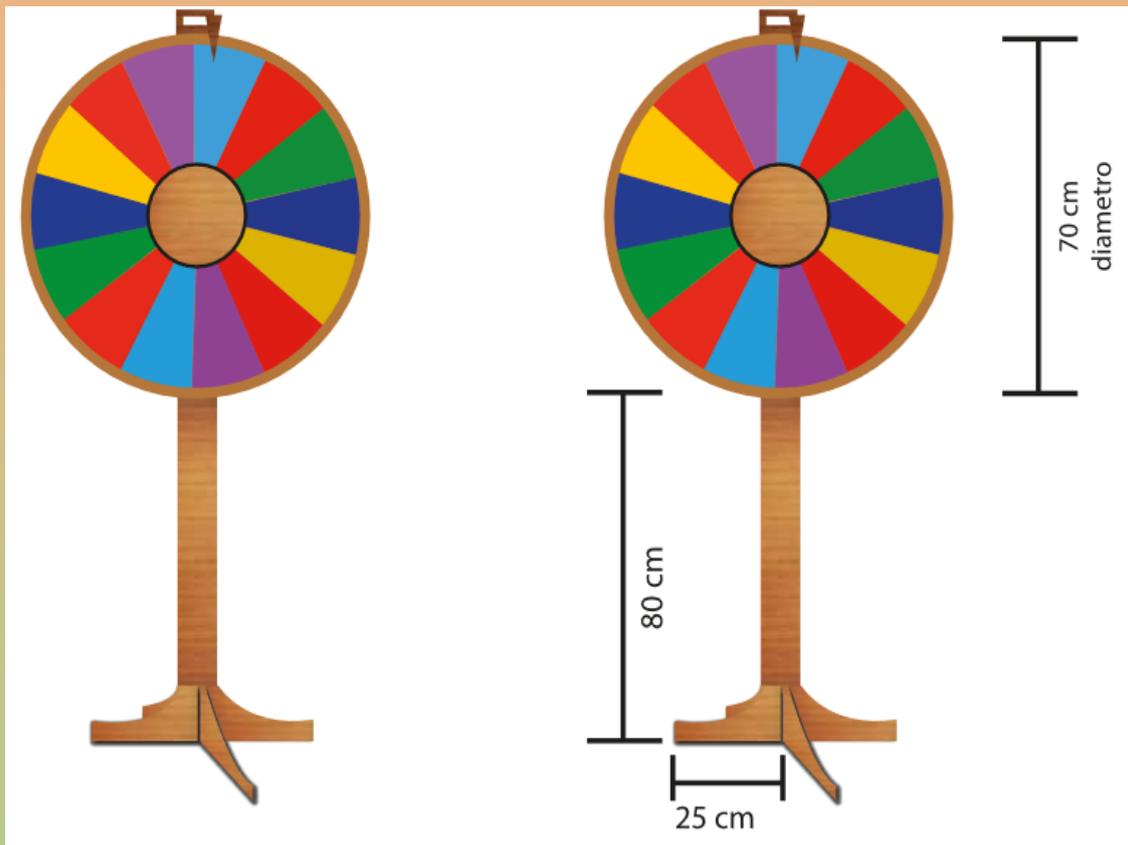
Cartelera:



Títulos para la cartelera



Ruleta



Preguntas de la ruleta

- ¿Cómo los tutores demuestran su responsabilidad en el cuidado de los animales de compañía?
- ¿Cómo se debe sacar a pasear a los animales de compañía?
- ¿Qué datos debe tener el collar de su gato o perro?
- Si al pasar por la vía pública su animalito de compañía realiza sus necesidades biológicas (heces fecales), ¿qué debe hacer usted?
- ¿Cuál es la recomendación en cuanto al número de animales de compañía que cada familia puede tener?
- ¿Dónde deben permanecer los animales de compañía?

- ¿Cómo debe ser el lugar donde viven los animales de compañía?
- ¿Quién es la persona encargada de realizar cirugías, vacunación y tratamientos médicos a los animales de compañía?
- ¿Qué sucede si los ciudadanos incumplen las disposiciones de la Ordenanza municipal?
- Si quienes incumplen con alguna de las disposiciones de la Ordenanza son menores de edad, ¿qué sucede?
- Casos en los que se debe aplicar la eutanasia.
- ¿Cuál es la disposición en cuanto al corte de orejas y/o colas de los perros?
- ¿Cómo deben ser el transporte vehicular de los animales de compañía?
- ¿Quiénes son las personas mayormente responsables de promover el bienestar de los animales de compañía?



*Programa educativo para la tenencia
responsable de animales de compañía*

Jornadas intensivas de sensibilización

Eduhuellas

Problema:

El bienestar de los animales de compañía se vincula con el equilibrio entre su estado físico y mental, por lo que se garantiza su alimentación, hidratación, abrigo, asistencia médica, impedimento de sufrimiento por aislamiento, inmovilidad y falta de socialización. (Hugues, 2014). Sin embargo, pese a la búsqueda de dicho bienestar, se evidencia comúnmente que no todos gozan de este derecho, siendo en la realidad, víctimas de diferentes formas de maltrato.

El maltrato animal puede ser premeditado mediante prácticas agresivas directas como la tortura y mutilación, o maltrato indirecto a través de hábitos negligentes en relación a las necesidades básicas de los animales: alimentación, refugio, atención veterinaria y permanencia en el hogar. Igualmente, existe relación entre el maltrato animal y el estado de la sociedad, describiéndose que este predispone a la generación de violencia social y viceversa (Fernández, 2013).

Situaciones de abandono por la llegada de animales indeseados, animales callejizados, víctimas de maltrato físico y psicológico, animales perdidos y atropellados en las vías, son acontecimientos todavía comunes en Antonio Ante, circunstancias que además conllevan a efectos negativos directos sobre la salud pública debido a la presencia de heces fecales en la vía pública, fundas de basura rotas, posible transmisión de enfermedades zoonóticas, ataques a la población, ruido por ladridos o peleas, formación de jaurías, hembras en celo y grupos de machos detrás de ellas, entre otras, condiciones que a su vez deterioran la calidad paisajística del cantón y la armonía en todos sus habitantes. Con ello se evidencia que la tenencia irresponsable de animales de compañía se convierte en un ciclo que aún no ha sido resuelto debido a todos los involucrados, sus contextos y la interdisciplinariedad requerida.

Justificación:

La Educación Ambiental busca sensibilizar y transformar actitudes de la población hacia el ambiente, donde la participación, organización y gestión de la ciudadanía en la búsqueda y construcción de soluciones de situaciones conflictivas es primordial; al mismo tiempo debe direccionarse a todo el público, independientemente de su edad y características sociales y de instrucción, además de adaptarse a distintos contextos económicos, sociales,

ecológicos y culturales (UNESCO, 1980). Estos objetivos pueden ser alcanzados a través de la organización de Programas Educativos Ambientales que reúnen características para la construcción de conocimientos, competencias, actitudes y aptitudes para inculcarse en los individuos participantes (López y Calderón, 2013).

El diagnóstico realizado con actores sociales representativos de Antonio Ante, evidencia los conflictos comunes entre los animales de compañía y la ciudadanía, como son: abandono en las calles, descuido en el estado de salud, maltrato, prácticas culturales inadecuadas de manejo, adquisición o adopción irresponsable, falta de educación, afectación a la calidad de vida de los animales, afectación al ornato urbano y sobrepoblación, por mencionar algunos. Dichas situaciones son comunes y recurrentes, a pesar de realización de charlas, entrega de incentivos y folletos informativos, festivales, inspecciones, seguimiento de casos, campañas de esterilización y educación puerta a puerta por parte del GAD Municipal y la Fundación BAI.

Ante este escenario, se reconoce la necesidad de desarrollar un Programa Educativo Ambiental con argumentos pedagógicos, el uso de estrategias y recursos pertinentes de acuerdo al contexto y basándose en los conflictos identificados en el diagnóstico, con lo que se contribuirá a la tenencia responsable de animales de compañía en el cantón.

Objetivo general:

Promover comportamientos y prácticas de tenencia responsable de animales de compañía en los habitantes del cantón Antonio Ante.

Fundamento pedagógico:

El presente Programa Educativo Ambiental se sustenta en la teoría del Aprendizaje Significativo de David Ausubel (1983), quien menciona que los sujetos utilizan sus conocimientos y experiencias previas para construir un nuevo aprendizaje, siendo indispensable la utilización de material de acuerdo a la estructura cognitiva de los educandos, promoviendo su análisis, relación e interpretación de recuerdos y vivencias, con lo que la información se organiza, se estructura y se fijan nuevos conocimientos y saberes. Con este

proceso, se potencia la resolución de problemas que demanden la transformación del conocimiento logrado y su transferencia a nuevas circunstancias (Rocha, 2021).

Igualmente se asume el modelo constructivista de Vygotsky ya que la formación del conocimiento se establece por la construcción y reconstrucción de la realidad percibida por cada individuo en su relación con otras personas y el mundo, donde se consideran aspectos cognitivos, sociales y afectivos (Herrera, 2009).

Es importante considerar que el constructivismo educativo busca que el conocimiento sirva a los individuos en su presente, en su futuro profesional y a lo largo de su vida como ciudadanos (Guerra, 2020). Igualmente, el constructivismo social de Vygotsky, señala que el conocimiento, además de constituirse desde “las relaciones ambiente – yo” se complementa con el entorno social y los eventos que en él puedan ocurrir (Payer, 2005).

Por lo descrito, el Programa Educativo Ambiental está enfocado a la participación activa y permanente de los asistentes, donde sus experiencias y análisis los transforman en protagonistas del aprendizaje, por lo que estarían en la capacidad de compartir sus reflexiones y soluciones a los conflictos entre los animales de compañía a la ciudadanía del cantón.

Contenidos:

1. Bienestar de los animales de compañía: alimentación, espacios adecuados, cuidado de su salud, expresión de su comportamiento natural y trato adecuado físico y psicológico.
2. Adopción responsable de animales de compañía.
3. Responsabilidades de los tenedores: tiempo, dinero, paseos, espacio, trato adecuado, aseo, vacunas y recolección de residuos de los animales de compañía.
4. Esterilización de los animales de compañía.
5. Normativa vigente sobre la tenencia responsable de animales de compañía.



Bienestar de los animales de compañía, adopción y responsabilidades de los cuidadores

Objetivo: Concienciar a los asistentes sobre el bienestar de los animales de compañía.

Grupos meta: Niños y niñas de Inicial, Preparatoria y Básica Elemental.

Lugar de realización: Auditorio o patio institucional.

Metodología: Aprendizaje activo: Experiencial y Gamificación.

Estrategia didáctica: Títeres.

Tiempo: 55 minutos.

Recursos: Títeres, teatrillo, incentivos, micrófonos inalámbricos, amplificación, caja decorada, preguntas impresas.

Actividades:

<p style="text-align: center;">Inicio Tiempo: 5 minutos.</p>	<p>A cargo de los presentadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Saludo, bienvenida y presentación del evento. ➤ Explicación de las actividades y normas de convivencia: silencio para escuchar, tomar la palabra y participar cuando sea requerido y respeto a todos los asistentes.
<p style="text-align: center;">Motivación Tiempo: 5 minutos.</p>	<p>Dinámica de imitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar la mímica según las actividades descritas por los presentadores: Reacción de los perritos cuando su familia llega a casa, sed del animalito, cariño de y hacia los animales de compañía sean estos caninos o felinos, acomodarse en el lugar donde duermen, olfatear, afilar sus garras y jugar.
<p style="text-align: center;">Desarrollo Tiempo: 30 minutos.</p>	<p>Títeres: Bienestar de los animales de compañía.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Observar la presentación de títeres donde se exponga el bienestar de los animales de compañía: correcta alimentación, espacio adecuado para vivir, cuidado de su salud, expresión de su comportamiento natural y trato adecuado físico y psicológico que sus cuidadores deben practicar.
<p style="text-align: center;">Evaluación inmediata Tiempo: 10 minutos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Preguntas sacadas de una “caja preguntona”. <p>Un asistente ayudará a sacar preguntas de una caja en la cual también habrá frases de felicitación y motivación:</p> <p>¿A quién se debe acudir cuando un perrito o gatito está enfermo?</p> <p>¿Cuándo y dónde debe alimentarse un animalito de compañía?</p> <p>¿Dónde debe dormir un animalito de compañía?</p> <p>¿Cómo debe ser tratado un animalito de compañía?</p> <p>¿Cómo ayudó el perrito a la persona que no podía ver?</p> <p>Cuida a los animalitos de compañía.</p> <p>Sé responsable y cuida o tu animalito de compañía.</p> <p>Un animalito de compañía es parte de la familia.</p>

<p>Cierre Tiempo: 5 minutos.</p>	<p>A cargo de los presentadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Entregar incentivos relacionados al tema a los niños y niñas que respondan adecuadamente las preguntas: botones personalizados, llaveros y pegatina. ➤ Agradecimiento y despedida resumiendo el mensaje de la dramatización.
---	--

Recursos:

Guion para los diálogos de los títeres:

Narrador/a: - Hola niños y niñas. Hoy conoceremos una hermosa historia sobre la vida de unos amigos de cuatro patitas. Ellos y sus familias tienen mucho que contarnos -.

Narrador/a: Había una vez una familia que quería muchísimo a sus animalitos de compañía. Tenían un perrito y una gatita. Sus nombres eran Chocolate y Dulce.

Lucas: - Chocolate, Dulce, vengan, es hora de comer -.

(Niño les acaricia y coloca la comida. Los animalitos se acercan emocionados hacia el niño y luego a comer).

Mamá: - Hijo, no olvides poner agua limpia en sus platos, igual que todos los días -.

Lucas: - Sí mamá, gracias. Siempre recuerdo que los animalitos necesitan diariamente comida y agua limpia diariamente -.

Mamá: - Muy bien hijo. Me siento muy orgullosa de ti -.

Lucas: -Mamá, quiero contarte que la otra noche estaba asustado por un ruido que escuché en mi habitación, salí de la cama y me escondí en silencio junto al armario. Mientras tanto, llamé a Chocolate y Dulce para que me acompañen. Al principio creí que no lo harían y me puse triste, pero de repente se acercaron y se sentaron junto a mí por un largo tiempo. Sentí que ellos me cuidaban y tuve el valor de salir. Cuando lo hice, ellos siguieron acompañándome hasta buscarte.

Mamá: -Sí hijo, recuerdo que llegaste asustado a mi habitación y Chocolate y Dulce no se separaban de ti. Ellos siempre te cuidarán y te acompañarán. Y nosotros debemos hacer lo mismo por ellos.

Narrador/a: - Chocolate y Dulce eran muy felices porque sabían que su familia siempre los amaría y cuidarían, igual que lo harían ellos -.

Narrador/a: La gatita, Dulce, fue a su camita para descansar.

(Dulce: Bosteza y se va a dormir).

Lucas: -Mamá, ¿qué tal si salimos a pasear? -

Mamá: - Claro que sí, hijo. Ponle la pechera a Chocolate -.

Narrador/a: Los tres salieron a caminar.

(Los tres desaparecen del escenario). Mientras tanto, un señor caminaba por la calle y un perrito se le acercó a saludar.

(El perrito se acerca y alza sus patitas).

Señor: - ¡Quita de aquí!, perro sucio-.

(El señor le patea y el perrito cae y llora).

Chica: - No señor, no haga eso. (Corre hacia el perro y se agacha). Miel, ¿estás bien? (Dijo muy triste y preocupada).

Señor: - No quería que se acerque-. (Dijo enojado).

(El perrito llora).

Chica: - Señor, usted no debe tratar así a los animales. Son seres vivos que sienten igual que nosotros. Ella solo quiso saludarle -.

Señor: - Tienes razón. Lo siento, no quise hacerle daño. Creo que será mejor llevarle al veterinario para que la revise -. (Mencionó apenado).

Narrador/a: - Juntos, caminaron hasta llegar al veterinario -.

Chica: - Doctor, ayúdeme, por favor. Mi perrita está golpeada -.

Veterinario: - Tranquila, todo estará bien -.

(El veterinario le revisa).

Veterinario: - Ella está bien, sólo necesitará esta pastilla y se sentirá mucho mejor -.

Chica: - Gracias doctor, hasta luego -.

(Salen y el doctor desaparece).

Señor: - Me alegro que todo esté bien. Nunca volveré a hacer algo así. Gracias por enseñarme que los animalitos se merecen todo el cariño, respeto y cuidado. Hasta pronto -.

(Se despiden y la chica y Miel desaparecen. El señor camina y ve algo que le llama mucho la atención: Una mujer invidente caminando por la calle acompañada de su perro guía).

Señor: No había pensado que los animales de compañía, además de estar siempre a nuestro lado, ser fieles, mejorar nuestra salud, rescatar personas, también son la guía de personas que lo necesitan. He aprendido tanto este día, estoy muy feliz.

(El señor desaparece del escenario).

(Por un lado, aparece la mamá, Lucas y Chocolate; y por el otro, la chica y Miel).

(Los dos perritos se emocionan y corren el uno hacia el otro, saltan, corren, se huelen).

Narrador: Los perritos saludaron muy felices, y sus familias conversaron por un momento.

Mamá: - Qué gusto que nos hayamos encontrado, pero es hora de irnos porque hace demasiado calor y los perritos están cansados, necesitan agua y sombra -.

Lucas: - Sí mamá, no podemos dejar que caminen tanto tiempo en el suelo que está tan caliente porque sus patitas podrían lastimarse -.

Chica: - Yo también llevaré a Miel a casa, necesita descansar. Adiós -.

(Camina y la chica desaparece, los demás llegan a la casa).

Mamá: - Llegamos a la casa. Hora de descansar -.

Lucas: - Mira mamá, Dulce sigue dormida -.

(La gatita alza la cabeza y se acerca a ellos. Los cuatro se reúnen. Acarician a los animalitos).

Mamá: - Lucas, ¿crees que todos los animalitos tengan una vida feliz? -.

Lucas: Tal vez aún no sea así, pero nosotros y muchos de ustedes seguro ayudarán. ¿Verdad amiguitos?



Bienestar de los animales de compañía, adopción y responsabilidades de los cuidadores

Objetivo: Concienciar a los asistentes sobre el bienestar de los animales de compañía.

Grupos meta: Niños y niñas de Básica Media.

Lugar de realización: Auditorio o patio institucional.

Metodología: Aprendizaje activo: Experiencial.

Estrategia didáctica: Dramatización.

Tiempo: 55 minutos.

Recursos: peluches, disfraces, micrófonos inalámbricos, cama, plato para comida y agua, collar con placa, pelota, pechera para caminar, estetoscopio, inyección, carnet de vacunas, basurero, funda y papel.

Actividades:

<p style="text-align: center;">Inicio Tiempo: 5 minutos.</p>	<p>A cargo de los presentadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Saludo, bienvenida y presentación del evento. ➤ Explicación de las actividades y normas de convivencia: silencio para escuchar, tomar la palabra y participar cuando sea requerido y respeto a todos los asistentes.
<p style="text-align: center;">Motivación Tiempo: 5 minutos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Observar los peluches que los presentares muestren: perros, gatos, loros, monos, tigrillos, tortugas, serpientes y osos andinos. ➤ Identificar los animales de compañía y los que no lo son. ➤ Escuchar la explicación de los presentadores sobre los animales silvestres y la importancia de su permanencia en su hábitat.
<p style="text-align: center;">Desarrollo Tiempo: 30 minutos.</p>	<p>Dramatización: Responsabilidades de los cuidadores de animales de compañía y adopción responsable.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Escuchar el saludo de los actores y actrices. ➤ Escuchar la presentación de los animalitos de compañía.
<p style="text-align: center;">Evaluación inmediata Tiempo: 10 minutos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Interacción final con el público: Mencionar necesidades que tienen los animales de compañía, escoger los materiales que necesiten y hacer la demostración. Por ejemplo: Coger el plato de agua y comida y acercarlo a Barbas, acariciarlo, acomodar su cama, entre otras actividades.
<p style="text-align: center;">Cierre Tiempo: 5 minutos.</p>	<p>A cargo de los presentadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Entregar incentivos relacionados al tema a los niños y niñas que respondan adecuadamente las preguntas: botones personalizados, llaveros y pegatina. ➤ Agradecimiento y despedida resumiendo el mensaje de la dramatización.

Recursos:

Guion para la dramatización:

Narrador: Una familia estaba dialogando sobre la llegada de un nuevo miembro a su hogar.

Hijo: -Mamá, papá: ya es hora de conversar sobre el perrito o gatito que compraremos.

Mamá: -Hijo, ¿has visto cuántos animalitos viven abandonados en las calles y atraviesan por momentos muy peligrosos y tristes?

Hijo: -Tienes razón mamá, es muy doloroso. Pero tengo una idea: Nosotros podemos salvar a uno de esos animalitos y darle un hogar junto a nosotros, ¿verdad que sí?

Papá: -¡Qué gran idea hijo! ¿Tú qué piensas, querida?

Mamá: -Está bien, estoy de acuerdo. Hagámoslo.

Hijo: -Siii. Gracias, mamá. Gracias papá.

Papá: -Aún tenemos mucho que conversar antes de tomar esta decisión definitivamente.

Mamá: -Tienes razón, ya que el animalito que adoptemos estará con nosotros para toda la vida.

Hijo: -De acuerdo, pero ¿qué más debemos decidir?

Interacción con el público: Niños y niñas: ¿Sobre qué creen que la familia debe conversar antes de aceptar un animalito en casa? ¿Qué deberán preparar?

Observar la continuación de la historia.

Mamá: -Debemos decidir de qué tamaño debe ser según el espacio de nuestra casa, en qué parte de la casa dormirá, saber a qué veterinario lo llevaremos, cómo nos organizaremos para su aseo y paseos. Además, antes de su llegada preparar todo lo que necesite.

Hijo: -¡Es tanto lo que debemos preparar!

Papá: -Así es hijo. Es una gran responsabilidad para toda la familia.

Hijo: -¿Qué haremos si nos cambiamos de casa? ¿O si tengo un hermanito?

Papá: -En cualquier caso, el animalito que llegue se quedará con nosotros para siempre ya que será un nuevo miembro de la familia.

Hijo: Sí papá, eso me alegra mucho.

Narrador: pasaron los días y la familia estaba lista para buscar al nuevo integrante de su familia. Los tres fueron a la Fundación de Rescate de animalitos de la calle, donde adoptaron un perrito. Su nombre era Barbas.

Todos muy contentos lo acariciaron y fueron a casa. Al llegar le indicaron el lugar donde dormiría, el lugar de su comida y el patio.

Interacción con el público: ¿Cómo creen que se sentía Barbas en su nueva casa?

Observar la continuación de la historia.

Narrador: Al principio, como era normal, Barbas estaba asustado y se acercaba curioso a diferentes lugares de la casa.

Hijo: -Barbas, este es tu nuevo hogar. Aquí serás muy feliz. Siempre te cuidaremos y te querremos mucho. Aquí está tu collar con tu plaquita.

Narrador: Aunque las personas no entendemos el lenguaje de los animales, Barbas quería decir:

Barbas: -Qué alegría siento con mi nueva familia. Yo también los querré por siempre. Gracias por permitirme ser feliz otra vez.

La familia le acariciaba. Él ya empezaba a confiar en ellos.

Poco a poco todos se acostumbraron.

Papá: -Ven Barbas. Hora de comer. Te pondré tu comida y agua limpia al igual que todos los días.

Barbas va corriendo y moviendo la cola hacia los platos para comer y beber: Qué rica comida...

Mi barriguita está llena, creo que iré a dormir un poco.

Barbas se acuesta en su cama. Después de un momento despierta: ¡Baño! Necesito ir al baño.

Corre y sale por la puerta hacia el patio.

Mamá: Mientras arreglaba unos libros, dijo: -Hijo, Barbas fue al patio. Mira si quiere jugar o debes limpiar, por favor.

Hijo: -Enseguida mamá.

Fue al patio. Barbas hacía sus necesidades.

Hijo: -Ahora recogeré lo que hiciste.

Lo recogió en una funda y lo botó a la basura.

Barbas cogió una pelota con su hocico y la llevó al niño/a incitándolo a jugar.

Narrador: Los dos jugaban y se divertían mucho.

Papá: -Hijo, es hora de llevar a Barbas al médico para el control de sus vacunas. Está bien papá, lo prepararé.

Hijo: -Ven Barbas, te pondré tu pechera para ir al doctor y después podremos pasear.

Narrador: Juntos fueron al veterinario. Todos saludan.

Mamá: -Buen día doctor. Trajimos a Barbas para su chequeo.

Veterinario: -Ven Barbas, te revisaré... Me doy cuenta que estás muy sano, así que te pondré las vacunas que corresponden y llenaré tu carnet.

Interacción con el público: ¿Para qué sirven las vacunas? ¿Cuándo se debe llevar a los animalitos al veterinario?

Observar la continuación de la historia.

Narrador: La familia agradeció al doctor y se despidieron.

Hijo: -Mamá, papá, ¿podemos ir al parque a pasear?

Narrador: Barbas pensaba:

Barbas: -Sí, digan que sí, por favor. Eso me encanta.

Mamá y papá: -Claro hijo, vamos.

Narrador: Los cuatro jugaban muy felices. Después de un momento se sentaron a descansar.

Barbas: Necesito hacer popo.

Narrador: Barbas estaba inquieto pero el niño/a comprendió lo que quería y lo llevó a la vereda. Ahí hizo sus necesidades.

Interacción con el público: ¿Qué creen que debía hacer el niño?

Observar la continuación de la historia.

Hijo: Sacó el papel y una funda para recoger el popo y botarlo en el basurero.

Narrador: Regresaron corriendo y muy felices al lugar donde estaban sus padres. Saltaron sobre ellos y todos rieron.

Barbas: -Qué suerte tengo de tener esta gran familia y que ellos me quieran tanto como yo los quiero. Ojalá todos los perritos y gatitos del mundo tuvieran la oportunidad de ser adoptados y ser tan felices como yo.



Bienestar de los animales de compañía, adopción, responsabilidades de los cuidadores y esterilización

Objetivo: Concienciar a los asistentes sobre el bienestar de los animales de compañía.

Grupos meta: Adolescentes de Básica Superior y Bachillerato; jóvenes y adultos.

Lugar de realización: Auditorio o patio institucional. Casas barriales.

Metodología: Aprendizaje activo: Experiencial.

Estrategia didáctica: Dramatización.

Tiempo: 55 minutos.

Recursos del Momento 1: Recurso humano, trajes, pintura, disfraz, collar, placa, pechera, platos, comida, agua, pelota, cepillo para peinar, papel, funda, basurero, estetoscopio, venda, inyección, carnet de vacunación.

Recursos del Momento 2: Fotografías ampliadas, micrófono inalámbrico, amplificación.

Actividades:

<p style="text-align: center;">Inicio Tiempo: 5 minutos.</p>	<p>A cargo de los presentadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Saludo, bienvenida y presentación del evento. ➤ Explicación de las actividades y normas de convivencia: silencio para escuchar, tomar la palabra y participar cuando sea requerido y respeto a todos los asistentes.
<p style="text-align: center;">Motivación Tiempo: 5 minutos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mencionar el nombre de un animal con el que comparan sus cualidades personales y la razón de haberlo escogido. ➤ Escuchar la explicación del presentador sobre cualidades las comunes entre los seres vivos. ➤ De las opciones de los participantes, clasificar los nombres en animales de compañía y silvestres. ➤ Escuchar la importancia de promover el bienestar de los animales de compañía desde el hogar y permitir la permanencia de los animales silvestres en su hábitat.
<p style="text-align: center;">Desarrollo</p> <p>Momento 1: Tiempo: 15 minutos.</p> <p>Momento 2: Tiempo: 15 minutos.</p>	<p>Momento 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación de mimos. <p>Escuchar la explicación de varias escenas, donde después de cada una se detendrá la presentación para solicitar la participación de los asistentes.</p> <p>Momento 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Observar la presentación de fotografías e historias de rescate. ➤ Observar las fotografías ampliadas de rescates reales en la ciudad, el estado inicial de los perros y gatos, y el contraste después de su recuperación. ➤ Escuchar la descripción de la historia detrás de cada uno.
<p style="text-align: center;">Evaluación inmediata</p>	<p>Momento 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pelota preguntona. <p>El presentador lanzará la pelota para que un asistente responda la primera pregunta. Quien haya respondido lanzará la pelota a</p>

<p>Momento 1: Tiempo: 5 minutos.</p>	<p>otro participante para que responda otra pregunta hecha por el presentador y así continúa.</p> <p>¿Cómo será la vida del nuevo integrante de la familia?</p> <p>¿Quiénes son los responsables del bienestar de los animales de compañía?</p> <p>¿Cuáles son las necesidades de un animal de compañía que deben ser cubiertas por sus cuidadores?</p> <p>¿Quiénes deciden sobre la llegada de un animal de compañía al hogar?</p> <p>¿Cómo beneficia la adopción de animales de compañía?</p>
<p>Momento 2: Tiempo: 5 minutos.</p>	<p>Momento 2:</p> <p>Interacción con los participantes:</p> <p>¿Qué emociones experimentaron con las fotografías iniciales?</p> <p>¿Y con las de la segunda parte?</p> <p>¿Han visto casos similares?</p> <p>¿Qué han hecho o se puede hacer al respecto?</p> <p>Con referencia a la presentación de los mimos, ¿cuáles creen que son los beneficios de la adopción?</p> <p>¿Qué han escuchado de la esterilización?</p>
<p>Cierre Tiempo: 5 minutos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Escuchar el agradecimiento y despedida, además del resumen del mensaje de las presentaciones. ➤ Escuchar la referencia a que todo lo tratado en la jornada se encuentra establecido en la Ordenanza Municipal, considerando las obligaciones de los cuidadores de animales de compañía, prohibiciones, procedimientos en situaciones de abandono, control de la reproducción, atención veterinaria, identificación y sanciones en caso de incumplimiento y reincidencia, por lo cual, se entregará a los asistentes un folleto con la Ordenanza Municipal.

Recursos:

- Guion para la presentación de los mimos:

Narrador: Como muchos, un perrito tenía su vida en la calle: ahí buscaba su comida, aunque la mayoría de veces tenía hambre y sed, trataba de descansar, aunque lo común era tener miedo y dolor, en fin: sobrevivía al peligro de la calle y al maltrato de la gente. Un hombre lo había golpeado.

Perrito: Representa lo descrito.

Aparece una familia y miran al perrito.

Mimos: Mamá, papá e hijo: Detienen al hombre y lo expulsan del lugar. Demuestran su dolor al ver al perro temblando del miedo en un rincón. “Conversan” entre ellos y lo señalan. Indican ponerse de acuerdo y se acercan a él. Lo acarician y lo llevan a su hogar.

El perrito permanece asustando en un rincón.

Mimos: Mamá y papá arreglan una cama, colocan comida y agua. Mientras que el hijo/a lo acaricia.

Lo llevan a comer y luego a dormir.

Mimos: Le acarician y lo miran con ternura.

Todos van a dormir.

Interacción con los asistentes.

Narrador: ¿Qué necesitará el nuevo integrante de la familia?

Continuar con la observación de la presentación.

Todos despiertan al día siguiente.

Papá: Llega a la casa con un plato para la comida y otro para el agua, además de un collar, una pechera, un juguete, un cepillo para peinar y una cama.

Hijo: Está emocionado al ver todo lo comprado.

Perrito: Se acerca temeroso.

La familia lo acaricia. El niño le pone el collar con la placa.

Mamá y papá: Colocan la comida y agua. Lo llaman para que se acerque.

El perrito se acerca y come.

Mamá: Peina al perrito.

Hijo: Lleva al perrito al patio de la casa.

Perro: Olfatea y ensucia.

Hijo: Se tapa la nariz y hace muecas. Se agacha para limpiar con papel y funda y lo arroja en el basurero.

Mamá y papá: Los buscan y llaman. Indican al hijo la pechera para que se la coloque al nuevo integrante de la familia. Juntos caminan hasta llegar al veterinario con quien todos saludan.

Veterinario: Revisa al perrito, lo cura, le pone una inyección y entrega el carnet.

Agradecen y se despiden.

Todos juntos caminan hasta llegar al parque donde juegan muy felices.

Se reúnen y permanecen sentados uno junto al otro demostrando cariño por cada uno.

- Portada de la Ordenanza que regula el control, la tenencia y protección de los animales



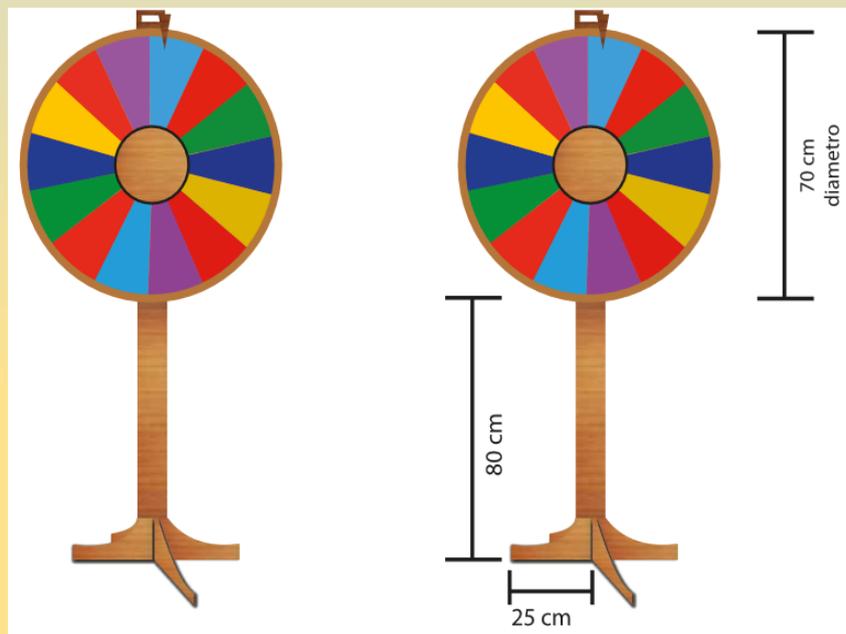
Evaluación general e inmediata al desarrollo de las actividades

Metodología: Gamificación

Al finalizar las presentaciones, los asistentes podrán acercarse y participar en diferentes islas con juegos relacionados a los temas tratados:

Creando arte: Los asistentes podrán dibujar y pintar dibujos relacionados a la tenencia responsable de animales de compañía. Podrán hacerlo con colores, pintura o crayones. Al finalizar se llevarán su creación y en reconocimiento (pegatina, pechera, placa o botón personalizado).

Ruleta: Los asistentes harán fila para girar la rueda y contestar según el espacio seleccionado. Al responder correctamente la pregunta recibirán un reconocimiento (pegatina, pechera, placa o botón personalizado).

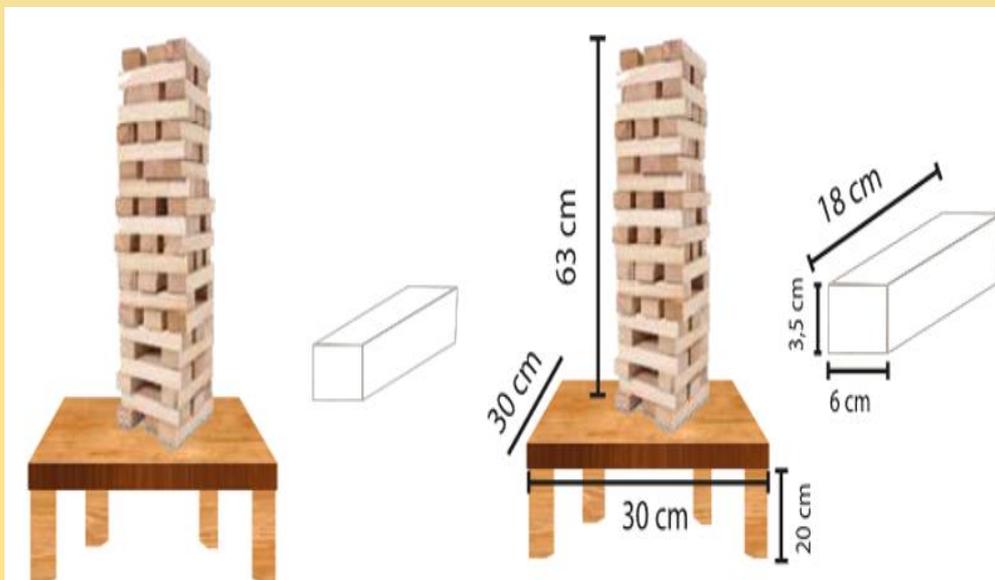


Preguntas de la ruleta

- ¿Cómo los tutores demuestran su responsabilidad en el cuidado de los animales de compañía?
- ¿Quiénes deben estar de acuerdo para que un animal de compañía forme parte de la familia?

- ¿Cuáles son los beneficios de adoptar un animal de compañía?
- ¿Cómo se puede evitar la sobrepoblación de animales de compañía y su abandono?
- ¿Cómo se debe sacar a pasear a los animales de compañía?
- ¿Qué datos debe tener el collar de su gato o perro?
- Si al pasar por la vía pública su animalito de compañía realiza sus necesidades biológicas (heces fecales), ¿qué debe hacer usted?
- ¿Dónde deben permanecer los animales de compañía?
- ¿Quiénes son las personas mayormente responsables de promover el bienestar de los animales de compañía?
- Intente de nuevo.
- Gracias por participar.
- ¡Felicitaciones! Seguro siempre buscas el bienestar de los animales de compañía (ocupar en 2 espacios).
- ¡Eres increíble! Sé responsable, adopta y esteriliza.

Jenga: Los asistentes harán fila para sacar una pieza del jenga y colocarlo en la parte superior y contestar según la pregunta del bloque seleccionado. Al responder correctamente la pregunta recibirán un reconocimiento (pegatina, pechera, placa o botón personalizado).



Preguntas en vinilo adhesivo colocadas en los bloques del jenga:

- ¿Quiénes deben estar de acuerdo sobre la llegada de un animalito al hogar?
- ¿Cuándo se debe atender las necesidades de los animales de compañía?
- ¿Por qué es importante el cerramiento en una vivienda a la que llegará un animalito de compañía?
- ¿Qué relación hay entre el tamaño del animalito y el de la casa?
- ¿Qué hacer si su animalito de compañía hace sus necesidades en la calle?
- ¿Para qué actividades los integrantes de la familia deben tener tiempo?
- ¿Qué podría suceder si el animalito de compañía pasa todo el día solo?
- ¿Qué gastos debe cubrir una familia a la que llega un animalito de compañía?
- ¿Cuánto dura la responsabilidad de tener un animal de compañía?
- ¿Qué se debe hacer si no se tiene el tiempo, dinero y espacio suficiente para tener un animal de compañía?
- Ejemplos de accesorios importantes para el cuidado de un perro.
- Ejemplos de accesorios importantes para el cuidado de un gato.
- ¿Qué hacer si su perro o gato enferman?
- ¿Cuáles son los beneficios de la adopción?
- ¿Cuáles son los beneficios de la esterilización?
- ¿Qué hacer si un integrante de la familia no quiere que llegue a su casa un perro o gato?
- ¿Dónde debe vivir su animal de compañía?
- ¿Quién le debe proporcionar la comida a su animal de compañía?
- Saca otro bloque (se repite).
- Gracias por participar (se repite).
- Juntos aprendiendo a ser cuidadores responsables (se repite).
- ¡Felicitaciones! Te estás convirtiendo en un cuidador responsable (se repite).
- Ayuda enseñando a otros sobre el bienestar de los animales de compañía (se repite).

Actividad general de finalización

Rifa global

Al finalizar el evento, los organizadores o presentadores realizarán una rifa con los nombres de todos los asistentes previamente solicitados. Los premios recomendados son:

- Collares y placas de identificación.
- Pecheras.
- Tickets de descuento o gratuidad para vacunación.
- Descuentos para esterilizaciones.
- Cepillos para peinar.
- Descuentos para peluquería.

Acciones a mediano y largo plazo:

Una vez finalizadas las actividades, sean estas las realizadas a través del proceso de Educación Formal por Sesiones continuas o mediante las Jornadas intensivas de sensibilización, los responsables de ellas propondrán alternativas para aplicarse a mediano y largo plazo, como:

- Investigación en el entorno sobre la situación de vida de los animales de compañía. Socialización de hallazgos.
- Organización Grupos de apoyo a casos específicos identificados en la comunidad.
- Organización y creación de clubes (escolares o privados) que promuevan actividades permanentes para aportar al bienestar de los animales de compañía.
- Socialización de experiencias personales sobre la adopción.

Posterior al inicio y organización de actividades en cada Institución educativa o casa barrial, los responsables municipales y de la fundación, verificarán el avance de sus actividades y brindarán apoyo cuando sea requerido.

Los avances y logros se cotejarán de acuerdo al desarrollo de las actividades planificadas y contextualizadas.

Instrumentos de evaluación

Se proponen Listas de cotejo para realizar la evaluación tanto de las Sesiones continuas, las Jornadas de sensibilización y las Acciones a mediano y largo plazo. Se especifican a continuación:

Lista de cotejo para las Sesiones continuas

Criterio	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Observaciones
Los invitados asisten a todas las sesiones.				
Participan activamente en las actividades propuestas.				
Demuestran interés en las actividades propuestas.				
Proponen soluciones viables para mejorar la relación entre los seres humanos y los animales de compañía.				
Aciertan en las respuestas a las preguntas de los juegos.				

Lista de cotejo para las jornadas de sensibilización

Criterio	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Observaciones
Participan activamente en las actividades propuestas.				
Demuestran interés en las actividades propuestas.				
Aciertan en las respuestas a las preguntas de interacción.				
Aciertan en las respuestas a las preguntas de los juegos.				
Representan situaciones que demuestren el Bienestar animal (Dibujos creados).				

Lista de cotejo para las Acciones a mediano y largo plazo

Criterio	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple	Observaciones
Organiza un grupo o red a favor de la tenencia responsable de animales de compañía.				
Propone actividades institucionales para fomentar la tenencia responsable de animales de compañía.				
Incluye como partícipes a todos los grupos de edades.				
Establece un cronograma de actividades.				
Los objetivos de las actividades propuestas se plantean a mediano o largo plazo.				

Referencias:

- Ausubel, D. (1980). *Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. Trillas. México
- Herrera, Á. (2009). El constructivismo en el aula. *Innovación y experiencias educativas*, 10.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante. (2015). Ordenanza que regula el control, la tenencia y protección de los animales. No. 040 – GADMA – AA – 2015.
- Guerra García, J. (2020). El constructivismo en la educación y el aporte de la teoría sociocultural de Vygotsky para comprender la construcción del conocimiento en el ser humano. *Revista Dilemas Contemporáneos*, (7) 2, 1-21. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v32i1.2033>
- Payer, M. (2005). Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky en comparación con la teoría Jean Piaget. *Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela*.
- Red Acompañamiento Canino. (09 de junio de 2019). Esterilización temprana de perros y gatos: Mitos y realidades. <https://reddeapoyocanino.org/esterilizacion-temprana-de-perros-y-gatos-mitos-y-realidades/>
- Rocha, J. C. R. (2021). Importancia del aprendizaje significativo en la construcción de conocimientos. *Revista Científica De FAREM-Estelí*, 63-75.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- Los actores clave como representantes de diferentes grupos de la población anteaña, identificaron situaciones que se enfocan a la tenencia irresponsable de animales de compañía en el cantón, como: maltrato físico y psicológico, abandono, sobrepoblación, afectación al ornato urbano y animales callejizados; además de la necesidad de buscar soluciones a estos conflictos originados principalmente por prácticas culturales de mal manejo, adquisición – adopción irresponsable y falta de educación.
- La Educación Ambiental resultó la principal herramienta para promover la tenencia responsable de animales de compañía. Esta debe dirigirse a diferentes sectores de la población con la aplicación de estrategias que conviertan a los ciudadanos en los protagonistas y constructores de las soluciones. A tal fin, se creó un Programa Educativo, estructurado en contenidos acordes a las necesidades identificadas, estrategias didácticas, actividades, recursos y evaluaciones propuestas de acuerdo a diferentes grupos destinatarios.
- La validación del programa educativo según las apreciaciones de los expertos y usuarios consultados, permitió asegurar su correcta estructura; contenidos oportunos; estrategias didácticas, actividades, recursos y evaluaciones pertinentes; así como la redacción apropiada y la factibilidad de su aplicación, de acuerdo al contexto.

Recomendaciones:

- Realizar alianzas entre los integrantes del capital social estratégico del cantón para aplicar y difundir el Programa de Educación Ambiental planteado en esta investigación.
- Implementar en todos los sectores del cantón el Programa de Educación Ambiental propuesto en esta investigación, a través de educación formal e informal.
- Propiciar alianzas entre Gobiernos Autónomos Descentralizados para intercambiar experiencias y avances en el manejo de los animales de compañía.
- Digitalizar los recursos para que la propuesta sea aplicada tanto de manera presencial como digital.

REFERENCIAS

- Alcalá, J. (2007). Percepción comunitaria de la flora y fauna urbana en la ciudad de Chihuahua, México. *Revista Latinoamericana De Recursos Naturales*, 3(1), 58-64. <http://revista.itson.edu.mx/index.php/rlrn/article/view/90/24>
- Andrade, E. y Moncada, J. (2022). Estrategias para fortalecer el capital social y su importancia en la solución del conflicto ser humano-fauna urbana en la ciudad de Ibarra, Ecuador, dA. *Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)*. 13/1 (2022), 34-49.
- Arguedas, O. (2010). *Elementos básicos de bioética en investigación*. *Acta Médica Costarricense*, 52(2), 76-78. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/amc/v52n2/art04v52n2.pdf>
- Arroyo, F. (5-6 de noviembre de 2018). *I Congreso Internacional de Debate en Torno a los Animales No Humanos Resistir el Especismo: Hacia Comunidades más Animales* [Discurso principal]. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2020. <https://www.aacademica.org/anahi.mendez/65.pdf?view#page=417>
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. (2018). *Primer Congreso de Fauna Urbana se Desarrolla en Ibarra*. <https://ame.gob.ec>
- Capacete, F. (2018). *La Declaración universal de los derechos del animal*. *Forum of Animal Law Studies*, 9 (3), 143-146. https://revistes.uab.cat/da/article/download/v9-n3-capacete/pdf_14
- Código Orgánico del Ambiente (COAM). *Registro Oficial N° 983*, 12 abr 2017. (Ecuador).
- Código Orgánico Integral Penal (COIP). *Registro Oficial N° 180*, 17 de febrero de 2021. No. SAN-2014-0138. (Ecuador).
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, COOTAD. 16 de enero de 2015. Segundo Suplemento del Registro Oficial 602,21 – XII – 2021
- Conan A, Akerele O, Simpson G, Reininghaus B, Van Rooyen J y Knobel D. (2015). Population dynamics of owned, free - roaming dogs: implications for rabies control. *PLoS Neglected Tropical Diseases*. 9(11): e0004177. doi: 10.1371/journal.pntd.0004177
- Conferencia de las Naciones Unidas. (1972). Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N73/039/07/PDF/N7303907.pdf?OpenElement>
- Constitución de la República del Ecuador (2008). *Registro Oficial 377*, 25-I-2021.
- De la Torre, E., Figueroa, C., Cárdenas, M., Sampedro, C., y Grijalva, J. (2018). *Iniciativas ciudadanas para solucionar el problema de los perros abandonados en el Distrito Metropolitano de Quito*. <https://docplayer.es/111390967-Universidad-san-francisco-de-quito-iniciativas-ciudadanas-para-solucionar-el-problema-de-los-perros-abandonados-en-el-distrito-metropolitano-de-quito.html>
- Díaz, M., y Vega, J. (2003). Algunos aspectos teórico-conceptuales sobre el análisis documental y el análisis de información. *Ciencias de la Información*, 49-60.

- Fernández, M. y Fallas, Y. (24 - 25 de agosto de 2007). *Educación Ambiental: Cómo elaborar un programa de actividades ambientales para el centro educativo. [Discurso principal]*. IX Congreso Nacional de Ciencias. Exploraciones fuera y dentro del aula. Costa Rica.
- Fernández, L. (2013). El maltrato animal desde un punto de vista criminológico. *Derecho y cambio social*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5476723.pdf>
- Fuentes, M. Los derechos de los animales: una aproximación a los Derechos de la Naturaleza en el Ecuador. *Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies)* 11/3 (2020). <https://doi.org/10.5565/rev/da.488>
- Friedrich, N. (2012). Bienestar animal. https://www.produccion-animal.com.ar/etologia_y_bienestar/bienestar_en_general/32-Bienestar_Animal.pdf
- Gárate, J., Vásquez, O., y Quizhpi, E. (2020). La educación ambiental y su importancia desde la óptica constitucional en Ecuador. *Revista ESPACIOS*. ISSN, 798, 1015.
- García, A., Peracho, V., Villalbí, J. R., Bouis, S., Duràn, J., y Guix, J. (2008). Avances en la gestión de un centro de acogida de animales de compañía. *Gaceta Sanitaria*, 22(1), 76-78.
- García, A. y Ximénez, L. (2010). *Ética y valores*. Cengage Learning, Editores S.A. <https://docplayer.es/77004021-Etica-y-valores-ii-aura-elizabeth-garcia-cazares-leuviah-ximenez-segundo-semester.html>
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante. (2015). Ordenanza que regula el control, la tenencia y protección de los animales. No. 040 – GADMA – AA – 2015.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante. (2019). *Información General*. <http://www.antonioante.gob.ec/AntonioAnte/index.php/canton/informacion-general>
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante. (2019). *Plan de Ordenamiento Territorial de Antonio Ante. 2019*. http://www.antonioante.gob.ec/AntonioAnte/images/PDF/base_legal/2021/PDOT2019-2021.pdf
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura. (2021). *Plan Provincial de Educación Ambiental de Imbabura 2020 - 2025*. https://www.imbabura.gob.ec/phocadownload/K-Planes-programas/Planes2020/plan_provincial_de_educaci%C3%B3n_ambiental_de_imbabura.pdf
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura. (2022). *Visor geográfico*. <https://www.imbabura.gob.ec/index.php/componente-territorial/visor-geografico>
- González, P. (2020). *Ejecución de programas y actividades de educación ambiental: UF0740*. Editorial Tutor Formación. <https://elibro.net/es/lc/utnorte/titulos/130431>

- Gutiérrez, G., Granados, D., y Piar, N. (2007). Interacciones humano-animal: características e implicaciones para el bienestar de los humanos. *Revista Colombiana de Psicología*, (16), 163 – 183. <https://www.redalyc.org/pdf/804/80401612.pdf>
- Hernández, H., y Barrera, A. (2018). Validación de un instrumento de investigación para el diseño de una metodología de autoevaluación del sistema de gestión ambiental. *Revista de investigación agraria y ambiental*, 9(1), 157-164. <https://doi.org/10.22490/21456453.2186>
- Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A.
- Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A.
- Hugues Hernandorena, B. (2014). *Consideraciones sobre la prevención de las enfermedades en los animales de compañía*. Consejo Científico Veterinario de Cuba. <https://elibro.net/es/lc/utnorte/titulos/125279>
- Hugues Hernandorena, B. y Torres López, M. A. (2019). *Cien preguntas sobre bienestar y salud de los animales de compañía*. Consejo Científico Veterinario de Cuba. <https://elibro.net/es/lc/utnorte/titulos/125276>
- Instituto Nacional de Estadística y Censo (2010). *Fascículo provincial Imbabura*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/imbabura.pdf>
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4937/1/Racionalidad_ambiental.pdf
- López, S. y Calderón, S. (2013). *Programas de educación ambiental*. Editorial CEP, S.L. <https://elibro.net/es/lc/utnorte/titulos/50756>
- Martínez, H. (2012). *Metodología de la investigación*. Cengage Learning. <https://elibro.net/es/lc/utnorte/titulos/39957>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2017). Estrategia Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible. <https://www.ambiente.gob.ec>
- Moncada, J., Paredes, I., y Aranguren, J. (2022). Aportes a la educación ambiental para la sustentabilidad desde la Facultad de Posgrado de la Universidad Técnica del Norte, Ecuador. *REMEA-Revista Eletrônica do Mestrado em Educação Ambiental*, 39(2), 159-175.
- Moreta Valverde, E. (2022). *Programa educativo para el desarrollo de competencias que contribuyan al consumo responsable de agua y energía en la comunidad educativa de la Universidad Técnica del Norte*. [Tesis de maestría, Universidad Técnica del Norte]. <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/12685>

- Organización Mundial de Sanidad Animal (s.f.). Bienestar Animal. <https://www.woah.org>
- Organización Mundial de Sanidad Animal (2017). *Estrategia Mundial de Bienestar Animal de la OEI*. <https://www.woah.org/app/uploads/2021/12/es-oie-aw-strategy.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1975). La Carta de Belgrado: un marco general para la educación ambiental. <https://unesdoc.unesco.org>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1977). Declaración de Tbilisi. <https://www.minam.gob.pe/cidea7/documentos/Declaracion-de-Tbilisi-1977.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1980). La educación ambiental: Las grandes orientaciones de la Conferencia de Tbilisi. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000071480_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1987). Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1992). Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. https://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/a21_summary_spanish.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Pacheco Ferreira, A. (2012). Beneficios terapéuticos por empleo de los animales de compañía en el cuidado de salud de las personas mayores. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 11(22), 58-66. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54523558012>
- Pérez, L., Pérez, M., Rojas, I., Díaz, T., Bellas, Q., y Rodríguez, A. N. (2011). Estrategia para la educación ambiental en comunidades cubanas. *M+ A: Revista Electrónica de Medioambiente*, (10), 1.
- Pérez Monguió, J. (2018). El concepto de animal de compañía: Un necesario replanteamiento. *Revista Aragonesa de Administración Pública*, (51), 244 – 280.
- Sampalo, C. y León, M. (2003). Métodos y estrategias para la Educación ambiental. *Eúphoros*, (6), 249-260.
- Sauro, S. (2015). Cosmovisiones, utopías y polémicas a propósito del Club de Roma y del modelo mundial latinoamericano. *Revista de la Red de Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea: Segunda Época*, (2), 28 – 45. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5769499>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*. https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf

- Sneiderman, S. (2011). Consideraciones acerca de la confiabilidad y validez en las técnicas proyectivas. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 15(2), 93-110.
- Terradas, J., Franquesa, T., Parés, M. y Chaparro L. (2011). *Ecología Urbana*. Ciudades. https://www.researchgate.net/profile/Jaume-Terradas-3/publication/278025724_Ecologia_urbana/links/56126e9808ae4833751c5033/Ecologia-urbana.pdf
- Trujillo, C., Naranjo, M., Lomas, K., Merlo, M. (2019). *Investigación cualitativa. Epistemología, consentimiento informado, entrevistas en profundidad*. Universidad Técnica del Norte.
- Universidad Técnica del Norte. (2016). *Líneas de investigación*. Resolución No. 122-SO-HCU-UTN
- Vallejo, M. T. M., Hernández, I. M. R., y Palomo, A. E. (2006). Actividades asistidas con animales de compañía: una propuesta educativa diferente en la formación de maestros. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 147-157. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832311013.pdf>
- Vallejo, M. T. M., Hernández, I. M. R., y Palomino, A. E. (2009). Efectos terapéuticos de las actividades asistidas con animales de compañía en diferentes contextos socioeducativos. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 559-564. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832320060.pdf>
- Videla, M. D., y Olarte, M. A. (2016). Animales de compañía, personalidad humana y los beneficios percibidos por los custodios. *PSIENCIA. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 8(2), 1-19.
- Zabala, I., y García, M. (2008). Historia de la Educación Ambiental desde su discusión y análisis en los congresos internacionales. *Revista de investigación*, 32(63), 201-218. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142008000100011
- Zaldumbide, D. (2011). *Invisibles entre la multitud: un análisis socioambiental de las representaciones sociales urbanas de los perros en la ciudad de Quito*. [Tesis de maestría, Flacso, Ecuador]. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10469/5379>

ANEXOS

Anexo 1: Guion de entrevista



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Resolución No. 001-073 CEAACES-2013-13
FACULTAD DE POSGRADO

UTN Facultad de
IBARRA - ECUADOR Posgrado

Guion de entrevista dirigida a los actores sociales del cantón Antonio Ante vinculados al manejo de animales de compañía: responsables de actividades educativas

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Estimado informante:

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación “**Programa educativo ambiental para promover la tenencia responsable de animales de compañía en la población del cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura**”, como parte de la Maestría en Educación, mención: Educación Ambiental.

El objetivo es obtener información para realizar el diagnóstico de las percepciones sobre la tenencia responsable de animales de compañía de los actores vinculados a su manejo. A tal fin, se requiere su consentimiento para participar voluntariamente.

¿Está usted de acuerdo en participar en esta investigación? Sí () No ()

1. Perfil del/la entrevistado/a:

Género: Masculino: _____ Femenino: _____ Otro: _____

Edad: _____

Formación académica: _____

Ocupación: _____

2. ¿Cuáles cree que son los principales problemas que enfrentan los animales de compañía en el cantón Antonio Ante?

- Abandono.
- Maltrato.
- Incremento descontrolado de la población canina y felina.
- Incremento de animales callejizados.
- Otra: _____

3. ¿Cuáles considera que son la/las causas para la tenencia irresponsable de animales de compañía?

- Prácticas culturales de mal manejo de animales de compañía.
- Poca empatía y valor ético hacia los animales de compañía.
- Falta de educación sobre tenencia responsable de animales.
- Incumplimiento de la Ordenanza Municipal y Leyes Nacionales sobre el tema.
- Otra: _____

4. ¿Cuáles considera que son las consecuencias de la tenencia irresponsable de animales de compañía en el cantón?

- Vida y muerte indigna del animal/les de compañía
 - Accidentes de tránsito
 - Ataques a personas
- _____

- Peleas entre animales
- Afectación a la salubridad pública (basura, heces fecales, enfermedades zoonóticas)
- Afectación del ornato urbano
- Daño a la propiedad pública y/o privada
- Otra: _____

5. ¿Quiénes considera que son los responsables de solucionar los conflictos entre los seres humanos y los animales de compañía?

- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Educación
- GAD de Antonio Ante
- Gremios de Veterinarios
- Fundaciones de rescate animal
- Medios de comunicación
- Tiendas de mascotas
- Federación de Barrios
- Organizaciones de las comunidades
- Tenedores
- Otra: _____

6. ¿Qué soluciones educativas y/o informativas propone para promover la tenencia responsable de animales de compañía en el cantón.

7. Sobre la disponibilidad de participar en programas educativos para promover la tenencia responsable de animales de compañía, responda:

a. ¿Estaría usted dispuesto/a a participar en ellos?

Sí

No

b. ¿De qué forma?

8. De acuerdo a proyectos o programas educativos implementados, responda:

a. ¿Qué proyectos o programas educativos ha implementado para promover la tenencia responsable de animales de compañía? ¿A quién/quienes fue dirigido?

b. ¿Qué estrategias utilizó?

c. ¿Qué contenidos abordó?



Guion de entrevista dirigida a los actores sociales del cantón Antonio Ante vinculados al manejo de animales de compañía: exentos de actividades educativas

CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Estimado informante:

El presente instrumento forma parte del trabajo de investigación **“Programa educativo ambiental para promover la tenencia responsable de animales de compañía en la población del cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura”**, como parte de la Maestría en Educación, mención: Educación Ambiental.

El objetivo es obtener información para realizar el diagnóstico de las percepciones sobre la tenencia responsable de animales de compañía de los actores vinculados a su manejo. A tal fin, se requiere su consentimiento para participar voluntariamente.

¿Está usted de acuerdo en participar en esta investigación? Sí () No ()

1. Perfil del/la entrevistado/a:

Género: Masculino: _____ Femenino: _____ Otro: _____

Edad: _____

Formación académica: _____

Ocupación: _____

2. ¿Cuáles cree que son los principales problemas que enfrentan los animales de compañía en el cantón Antonio Ante?

- Abandono.
- Maltrato.
- Incremento descontrolado de la población canina y felina.
- Incremento de animales callejizados.
- Otra: _____

3. ¿Cuáles considera que son la/las causas para la tenencia irresponsable de animales de compañía?

Prácticas culturales de mal manejo de animales de compañía.

Poca empatía y valor ético hacia los animales de compañía.

Falta de educación sobre tenencia responsable de animales.

Incumplimiento de la Ordenanza Municipal y Leyes Nacionales sobre el tema.

Otra: _____

4. ¿Cuáles considera que son las consecuencias de la tenencia irresponsable de animales de compañía en el cantón?

Vida y muerte indigna del animal/les de compañía

Accidentes de tránsito

Ataques a personas

Peleas entre animales

Afectación a la salubridad pública (basura, heces fecales, enfermedades zoonóticas)

Afectación del ornato urbano

Daño a la propiedad pública y/o privada

Otra: _____

5. ¿Quiénes considera que son los responsables de solucionar los conflictos entre los seres humanos y los animales de compañía?

- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Educación
- GAD de Antonio Ante
- Gremios de Veterinarios
- Fundaciones de rescate animal
- Medios de comunicación
- Tiendas de mascotas
- Federación de Barrios
- Organizaciones de las comunidades
- Tenedores
- Otra: _____

6. ¿Qué soluciones educativas y/o informativas propone para promover la tenencia responsable de animales de compañía en el cantón.

7. Sobre la disponibilidad de participar en programas educativos para promover la tenencia responsable de animales de compañía, responda:

a. ¿Estaría usted dispuesto/a a participar en ellos?

Sí

No

b. ¿De qué forma?

Anexo 2: Matriz de validación del Programa Educativo Ambiental: “Eduhuellas”.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Resolución No. 001-073 CEAACES-2013-13
FACULTAD DE POSGRADO



INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Instrucciones: En el siguiente formato, indique según la escala bueno (B), regular (R) o deficiente (D) en cada ítem, de acuerdo a los criterios de validación (coherencia, pertinencia, redacción), si es necesario agregue las observaciones que considere. Al final se deja un espacio para agregar observaciones generales.

Aspecto evaluado	Escala			Observación
	Buena	Mejorable	Deficiente	
Estructura del programa				
Contenidos abordados				
Estrategias didácticas propuestas				
Adecuación de las actividades a los públicos destinatarios				
Recursos propuestos				
Evaluaciones sugeridas				
Redacción del documento				
Factibilidad de aplicación				

Observaciones generales:

Datos del Validador

Nombre y Apellido

Firma